

SOLICITA BENEFICIO PARA MEDIAR SIN GASTOS

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Legajo:

Referencia: "**VALLEJO, ROSA NOEMI**"

SOLICITO BENEFICIO GRATUIDAD ART 53 LEY 24240.

VALLEJO ROSA NOEMI con domicilio digital constituido en casillero número: **20245535075** correspondiente al **DR. PABLO VARGAS AIGNASSE**, me presento y respetuosamente y digo:

De acuerdo a la naturaleza del objeto mediable, vengo a solicitar el beneficio de gratuidad dispuesto por el Art 53 de la Ley de Defensa del Consumidor, con fundamento en la relación de consumo establecida con la empresa **SILVA WALTER RAMON**

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

Vallejo Rosa Noemi
28.708.848

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Podet Judicial de Tucumán

Pje. Vélez Sarsfield N°450

Tel.: 424-8000 int.373

REQUERIMIENTO DE MEDIACIÓN

Requirente1: Nombre: **VALLEJO ROSA NOEMI** DNI: **28708848** , Domicilio: **B°SAN NICOLAS S/N, MUNIC. AGUILARES, RIO CHICO**

fijando domicilio procesal en Lamadrid 377 8 C, con la asistencia de mi letrado (patrocinante) Dr. Pablo

Vargas Aignasse Mat.Prof. N° 6788 .- casillero de notificaciones digitales N° 20-24553507-5 – Tel 0381-

4248538. – Cel: 3815854074 Vengo a requerir se ponga en marcha el procedimiento de Mediación

Obligatoria previo a la iniciación del Juicio previsto por la Ley N° 7.844 y su Decreto Reglamentario, por

ello Solicito se proceda al sorteo del mediador conforme ley N°8482

FUERO : Civil y Comercial Común

OBJETO : Reclamo por infraccion a la ley de defensa al consumidor N° 24240

REQUERIDO 1: Nombre: **WALTER RAMON , SILVA** , con . Domicilio: en **RUTA 38 KM 724, AGUILARES, TUCUMAN** , en su calidad de **Empresa proveedora o prestadora de servicios en infraccion a la ley N° 24240**

Vallejo Rosa Noemi
28708848
Firma del Requirente

Firma del letrado

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mesa de Entrada Civil y Comercial Común

ACTUACIONES N°: 4888/23



H102004623232

**VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS DE
CONSUMO Expte N° 4888/23**

FECHA 27/09/2023 HORA: 17:22 ALAA

Juzgado en lo Civil y Comercial Común IV - SORTEO

Adjuntando: Escrito ingresado Web.-

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=DE ATHAYDE MONCORVO Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311932166, Fecha:27/09/2023;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Mesa de Entrada Civil y Comercial Común

ACTUACIONES N°: 4888/23



H102004623234
ALAA

JUICIO: VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS DE CONSUMO EXPTE N°: 4888/23

Al letrado/a: VARGAS AIGNASSE,PABLO
Casillero digital: 20245535075

Se comunica que el expediente caratulado " **VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS DE CONSUMO N° 4888/23**" resultó sorteado en el Juzgado en lo Civil y Comercial Común IV (Fecha del sorteo: 27/09/2023 Hora del sorteo: 17:22)

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=DE ATHAYDE MONCORVO Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311932166, Fecha:27/09/2023;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>



Comprobante de pago
COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN
CAPITAL

Importe	\$ 16000,00
CFT 0%	\$ 0
TOTAL	\$ 16000,00

Fecha	Hora	Nro. Trans.
25/04/2025	10:23:55	330596360

Medio de pago	DNI
Visa Debito	24553507

Nro. de referencia
20250425102333COLABOGTUC2857PJ1090239

Conceptos
4888/23: Bonos Profesionales Ley
5233 (Capital)

COMPROBANTE DE PAGO VÁLIDO.
CONSERVELO.

EL PAGO ESTÁ SUJETO A IMPUTACIÓN DE LA ENTIDAD



Click de Pago

Comprobante de pago

CAJA DE PREV Y SEG SOC DE ABOG Y PRO

Importe	\$ 42960,00
CFT 0%	\$ 0
TOTAL	\$ 42960,00

Fecha	Hora	Nro. Trans.
25/04/2025	10:26:39	330596893

Medio de pago	DNI
Visa Debito	24553507

Nro. de referencia
1330035

Conceptos
VARGAS AIGNASSE PABLO
AUGUSTO (MAT. 6788) —
4888/23 - JUICIOS SUMARIOS
\$ 42.960,00
ORDINARIOS —
SUMARISIMOS Y ESPECIALES
—

COMPROBANTE DE PAGO VÁLIDO.
CONSÉRVELO.

EL PAGO ESTÁ SUJETO A IMPUTACIÓN DE LA ENTIDAD



Click de Pago

Comprobante de pago

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN TASA DE JUSTICIA

Importe	\$ 880,00
CFT 0%	\$ 0
TOTAL	\$ 880,00

Fecha	Hora	Nro. Trans.
25/04/2025	10:22:21	330596050

Medio de pago	DNI
Visa Debito	24553507

Nro. de referencia
20250425102204TASAJUSTIC90740PJ1090231

Conceptos
4888/23: Tasa por presentación de Juicio (Apersonamiento)

**COMPROBANTE DE PAGO VÁLIDO.
CONSÉRVELO.**

EL PAGO ESTÁ SUJETO A IMPUTACIÓN DE LA ENTIDAD



Click de Pago

Comprobante de pago

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN JUSTICIA DE PAZ

Importe	\$ 5056,00
CFT 0%	\$ 0
TOTAL	\$ 5056,00

Fecha	Hora	Nro. Trans.
25/04/2025	10:25:18	330596587

Medio de pago	DNI
Visa Debito	24553507

Nro. de referencia
20250425102445MOVJUSPAZ6576PJ1090244

Conceptos
**4888/23: Bonos de Movilidad -
Justicia de Paz**

**COMPROBANTE DE PAGO VÁLIDO.
CONSERVELO.**

EL PAGO ESTÁ SUJETO A IMPUTACIÓN DE LA ENTIDAD



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR



Apellido / Surname
VALLEJO

Nombre / Name
ROSA NOEMI

Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality Ejemplar
F **ARGENTINA** **A**

Fecha de nacimiento / Date of birth
20 FEB/ FEB 1981

Fecha de emisión / Date of issue
14 MAY/ MAY 2020

Fecha de vencimiento / Date of expiry
14 MAY/ MAY 2035


FIRMA IDENTIFICADO/ SIGNATURE

Documento / Document

28.708.846

Trámite N° / Of. ident.
00633665183
8125



28708846











Patricio Rin
HACE 4 HORAS











Pelusa

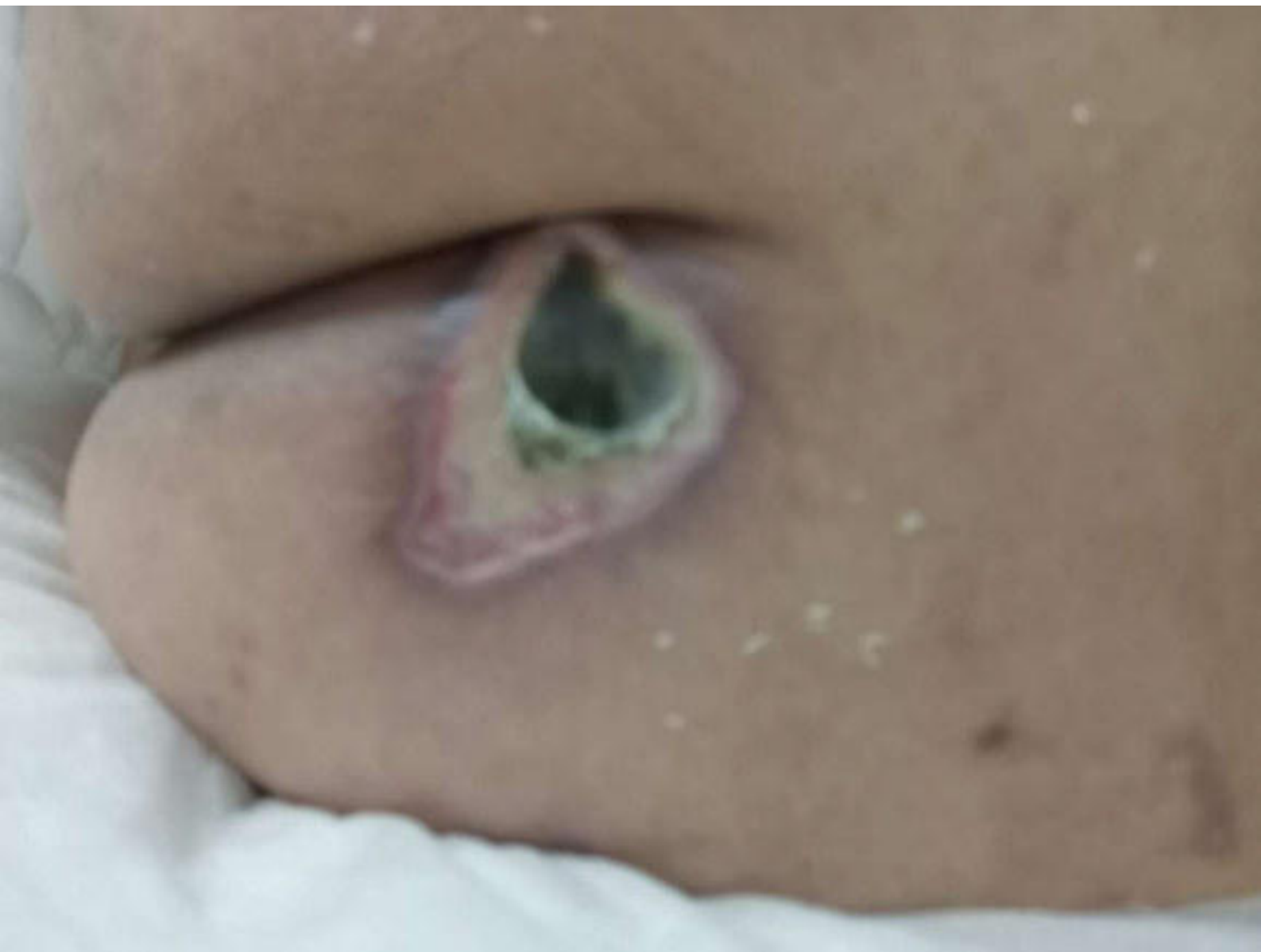
Ayer, 22:42



Todo estará bien.... 🙏🙏

^
Responder







CAR00312001

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



UNIDAD FISCAL DE DECISION TEMPRANA, ARCHIVOS.

**CAUSA: CLUB HOUSE - S/ LESIONES LEVES - ART. 89 VICT: VALLEJO ROSA
NOEMI - C-006331/2023**

**PARTES: IMPUTADO/ NI: CLUB HOUSE
VICTIMA: DIAZ CRISTINA DEL VALLE DNI: 31312150 - DIAZ CRISTINA DEL VALLE
VICTIMA: NI: VALLEJO ROSA NOEMI DNI: 28708948**

FECHA HECHO 22/07/2023

CRIA INTERVINIENTE / OTRO COMISARIA AGULARES

NRO SUMARIO / OTRO D-260800/2023/2023

MODALIDADES OTRAS MODALIDADES

DATOS PERSONALES

IDENTIFICACION

NOMBRE: []
APELLIDOS: []
SEXO: []
FECHA DE NACIMIENTO: []
DIRECCION: []
TELÉFONO: []
CORREO ELECTRÓNICO: []

DATOS DE CONTACTO

TELÉFONO: []
CORREO ELECTRÓNICO: []

DATOS DE CONTACTO

NOMBRE: []
APELLIDOS: []
SEXO: []
FECHA DE NACIMIENTO: []
DIRECCION: []
TELÉFONO: []
CORREO ELECTRÓNICO: []

DECLARACION

Yo, [] declaro que la información proporcionada es verdadera y correcta, y que he leído y comprendido los términos y condiciones de este formulario de registro de datos personales. Asimismo, autorizo a la Universidad de [] a utilizar la información proporcionada para fines académicos, administrativos y de investigación, siempre y cuando no se divulgue a terceros sin mi consentimiento expreso. Esta autorización no implica la cesación de la responsabilidad de la Universidad de [] por el uso de la información proporcionada.

DATOS PERSONALES

NOMBRE: []
APELLIDOS: []
SEXO: []
FECHA DE NACIMIENTO: []
DIRECCION: []
TELÉFONO: []
CORREO ELECTRÓNICO: []

En caso de ser posible, se contactará a la parte denunciante y se hará saber los derechos y obligaciones de las Partes Interesadas de Datos que se derivan contempladas en el [] y la Ley Nacional [] de []. Especialmente, se le hará saber que los datos personales de [] a que se le refiere en el presente formulario de registro de datos personales, se utilizarán para fines académicos, administrativos y de investigación, siempre y cuando no se divulgue a terceros sin su consentimiento expreso. Asimismo, se le hará saber que la información proporcionada en este formulario de registro de datos personales, no será utilizada para fines de marketing o de venta de productos o servicios, ni para fines de publicidad o de promoción de productos o servicios. Asimismo, se le hará saber que la información proporcionada en este formulario de registro de datos personales, no será utilizada para fines de investigación o de análisis de datos.

Con el presente formulario de registro de datos personales, se declara que la información proporcionada es verdadera y correcta, y que he leído y comprendido los términos y condiciones de este formulario de registro de datos personales. Asimismo, autorizo a la Universidad de [] a utilizar la información proporcionada para fines académicos, administrativos y de investigación, siempre y cuando no se divulgue a terceros sin mi consentimiento expreso. Esta autorización no implica la cesación de la responsabilidad de la Universidad de [] por el uso de la información proporcionada.

Aguilares, 22 de septiembre de 2.023

Sra. Vallejo Rosa Noemi

Presente

**REF. NOTA POR PEDIDO DE INFORMACIÓN
SOBRE LOCAL COMERCIAL.**

Me dirijo a **UD.** a fines de informarle que de acuerdo a los registros que obran por ante esta dirección, el local denominado "Club House" se encuentra habilitado comercialmente desde 22/04/2022, en el domicilio de ruta 38 Santa Barbara de nuestra ciudad, a nombre del Sr. Silva Walter Ramon D.N.I.: 26.724.246.

Sin otro particular atentamente. -



VICTOR HUGO GORRILLI
DIRECTOR DE COMERCIO
MUNICIPALIDAD DE AGUILARES

28/07/2023

Sr. Intendente
Municipalidad de Aguilares
S / D

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitar tenga a bien informar, acuerdo a la información obrante en la dirección de comercio, datos relativos al trámite de inscripción y autorización del local bailable identificado con el nombre comercial de "CLUB HOUSE" en el que se produjo un hecho de estado público en el que mi madre, la Sra **VALLEJO ROSA NOE**, DNI: **28708848**, Domicilio: **B°SAN NICOLAS S/N, MUNIC. AGULARES, RIO CHICO** se cayó en un pozo de gran profundidad sufriendo gravísimas lesiones.

Ante las circunstancias antes descritas, se hace imperativo conocer quien es la o personas autorizadas por esta municipalidad para operar el giro comercial de local bailable, solicitando este acto que se informe: Fecha de solicitud y fecha de autorización del mencionado local y Nombre, Apellido, DNI y Domicilio de las personas solicitantes y autorizadas a la explotación del local.

Solicito que la presente se trate de modo preferente y prioritario habida cuenta del delicado estado de salud de la Sra. Vallejo y se responda en el plazo máximo de 24hs. Comparados de mi letrado patrocinante el Dr. Pablo Vargas Aignasse Cel: 3815854074



Recibido
16-09-2023

[Handwritten signature]
Vallejo Noemi
D.N.I 28.708.84

Receipt 1
[Faint text and QR code]

Receipt 2
[Faint text and QR code]

Receipt 3
[Faint text and QR code]

Receipt 4
[Faint text and QR code]

Receipt 5
[Faint text and QR code]

Receipt 6
[Faint text and QR code]

Receipt 7
[Faint text and QR code]

RECEIPTA DE PAGO
[Faint text and QR code]

1 Caja de leche 2000
2.400
Total cobrado 2000
4.400
11.08.22

Receipt 8
[Faint text and QR code]

Receipt 9
[Faint text and QR code]

Receipt 10
[Faint text and QR code]

Receipt 11
[Faint text and QR code]

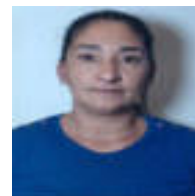
Caja de queso 1000
1.000
Formosa Salud



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899

**07/11/2023 HOSPITAL ANGEL C. PADILLA**

Origen: TURNO AMB. Especialidad: TRAUMATOLOGIA COLUMNA
 Fecha: 07/11/2023 Horario: 09:02
 PROFESIONAL MEDICO : MEDINA, OSVALDO FABIAN(MP:7472)
 Diagnóstico: CONTROL POSTOPERATORIO
 (Z71.9-Consulta, no especificada)
 Evolución: pop de 3 meses
 anda bien
 caminatas

17/10/2023 HOSPITAL ANGEL C. PADILLA

Origen: TURNO AMB. Especialidad: TRAUMATOLOGIA COLUMNA
 Fecha: 17/10/2023 Horario: 08:59
 PROFESIONAL MEDICO : MEDINA, OSVALDO FABIAN(MP:7472)
 Diagnóstico: CONTROL POSTOPERATORIO
 (Z71.9-Consulta, no especificada)
 Evolución: anda bien
 consejos

05/09/2023 HOSPITAL ANGEL C. PADILLA

Origen: TURNO AMB. Especialidad: TRAUMATOLOGIA COLUMNA
 Fecha: 05/09/2023 Horario: 09:10
 PROFESIONAL MEDICO : MEDINA, OSVALDO FABIAN(MP:7472)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)
 Evolución: SE RETIRA PUNTOS
 HERIDA CERRADA
 MEJORIA CLINICA
 CONTROL AL MES

29/08/2023 HOSPITAL ANGEL C. PADILLA

Origen: TURNO AMB. Especialidad: TRAUMATOLOGIA COLUMNA
 Fecha: 29/08/2023 Horario: 10:01
 PROFESIONAL MEDICO : MEDINA, OSVALDO FABIAN(MP:7472)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)
 Evolución: 2 semanas pop
 debilidad mmii der
 retirar puntos y mandar a rehabilitar
 ic uro y gastro

22/08/2023 HOSPITAL ANGEL C. PADILLA



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 43A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: PROCEDIMIEN Especialidad: TRAUMATOLOGÍA

Fecha: 22/08/2023 Horario: 11:42

PROFESIONAL MEDICO : MEDINA, OSVALDO FABIAN(MP:7472)

Diagnóstico: INESTABILIDAD VERTEBRAL DORSOLUMBAR
(M53.2-Inestabilidad de la columna vertebral

Evolución: Protocolo Quirurgico - Fecha: 11/08/23 |
Servicio: TRAUMATOLOGÍA |

Procedimiento:

PACIENTE EN DECUBITO VENTRAL SOBRE MESA OPERATORIA BAJO ANESTESIA GENERAL, ATB, ASEPSIA Y ANTISEPSIA, CAMPOS SEGUN TECNICA, MARCACION BAJO IDI Y COLOCACION DE TORNILOS PEDICULARES PERCUTANEOS T11 (2 DE 5X40), 12 (2 DE 5X40) , L1 (1 DE 5X35) Y L2 (4 DE 5X 45) SEGUN TECNICA, COLOCACION DE BARRA PERCUTANEA, CONTROL SATISFACTORIO CON IDI, LAVADO, CIERRE DE HERIDAS. SE CUBRE CON GASAS ESTERILE. |

Origen: PROCEDIMIEN Especialidad: TRAUMATOLOGÍA

Fecha: 22/08/2023 Horario: 11:42

PROFESIONAL MEDICO : MEDINA, OSVALDO FABIAN(MP:7472)

Diagnóstico: INESTABILIDAD VERTEBRAL DORSOLUMBAR
(M53.2-Inestabilidad de la columna vertebral

Evolución: Protocolo Quirurgico - Fecha: 11/08/23 |
Servicio: TRAUMATOLOGÍA |

Procedimiento:

PACIENTE EN DECUBITO VENTRAL SOBRE MESA OPERATORIA BAJO ANESTESIA GENERAL, ATB, ASEPSIA Y ANTISEPSIA, CAMPOS SEGUN TECNICA, MARCACION BAJO IDI Y COLOCACION DE TORNILOS PEDICULARES PERCUTANEOS T11 (2 DE 5X40), 12 (2 DE 5X40) , L1 (1 DE 5X35) Y L2 (4 DE 5X 45) SEGUN TECNICA, COLOCACION DE BARRA PERCUTANEA, CONTROL SATISFACTORIO CON IDI, LAVADO, CIERRE DE HERIDAS. SE CUBRE CON GASAS ESTERILE. |

Origen: PROCEDIMIEN Especialidad: TRAUMATOLOGÍA

Fecha: 22/08/2023 Horario: 11:41

PROFESIONAL MEDICO : MEDINA, OSVALDO FABIAN(MP:7472)

Diagnóstico: INESTABILIDAD VERTEBRAL DORSOLUMBAR
(M53.2-Inestabilidad de la columna vertebral

Evolución: Protocolo Quirurgico - Fecha: 11/08/23 |
Servicio: TRAUMATOLOGÍA |

Procedimiento:

PACIENTE EN DECUBITO VENTRAL SOBRE MESA OPERATORIA BAJO ANESTESIA GENERAL, ATB, ASEPSIA Y ANTISEPSIA, CAMPOS SEGUN TECNICA, MARCACION BAJO IDI Y COLOCACION DE TORNILOS PEDICULARES PERCUTANEOS T11 (2 DE 5X40), 12 (2 DE 5X40) , L1 (1 DE 5X35) Y L2 (4 DE 5X 45) SEGUN TECNICA, COLOCACION DE BARRA PERCUTANEA, CONTROL SATISFACTORIO CON IDI, LAVADO, CIERRE DE HERIDAS. SE CUBRE CON GASAS ESTERILE. |

Origen: PROCEDIMIEN Especialidad: TRAUMATOLOGÍA

Fecha: 22/08/2023 Horario: 11:40

PROFESIONAL MEDICO : MEDINA, OSVALDO FABIAN(MP:7472)

Diagnóstico: INESTABILIDAD VERTEBRAL DORSOLUMBAR
(M53.2-Inestabilidad de la columna vertebral

Evolución: Protocolo Quirurgico - Fecha: 11/08/23 |
Servicio: TRAUMATOLOGÍA |

Procedimiento: REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA/LUXACIÓN DE COLUMNA VERTEBRAL- CONVENCIONAL

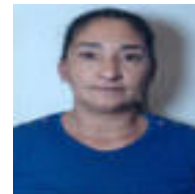
PACIENTE EN DECUBITO VENTRAL SOBRE MESA OPERATORIA BAJO ANESTESIA GENERAL, ATB, ASEPSIA Y ANTISEPSIA, CAMPOS SEGUN TECNICA, MARCACION BAJO IDI Y COLOCACION DE TORNILOS PEDICULARES



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



PERCUTANEOS T11 (2 DE 5X40), 12 (2 DE 5X40), L1 (1 DE 5X35) Y L2 (4 DE 5X 45) SEGUN TECNICA, COLOCACION DE BARRA PERCUTANEA, CONTROL SATISFACTORIO CON IDI, LAVADO, CIERRE DE HERIDAS. SE CUBRE CON GASAS ESTERILE. |

Origen: PROCEDIMIEN Especialidad: TRAUMATOLOGÍA

Fecha: 22/08/2023 Horario: 11:40

PROFESIONAL MEDICO : MEDINA, OSVALDO FABIAN(MP:7472)

Diagnóstico: INESTABILIDAD VERTEBRAL DORSOLUMBAR

(M53.2-Inestabilidad de la columna vertebral

Evolución: Protocolo Quirurgico - Fecha: 11/08/23 |

Servicio: TRAUMATOLOGÍA |

Procedimiento: REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA/LUXACIÓN DE COLUMNA VERTEBRAL- CONVENCIONAL |

15/08/2023 HOSPITAL ANGEL C. PADILLA

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II

Fecha: 15/08/2023 Horario: 11:06

PROFESIONAL MEDICO : MEDINA, OSVALDO FABIAN(MP:7472)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL

(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado

Otras Afecciones:

Evolución: paciente cursando pop de columna

se cura herida de buen aspecto , se cubre

rx ok

se indica alta nosocomial y control por consultorio externo

se dan pautas de alarma

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II

Fecha: 15/08/2023 Horario: 08:47

PROFESIONAL MEDICO : TIRAO BOSCHERO, MARIA GABRIELA(MP:6418)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL

(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado

Otras Afecciones:

Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 2 MODIFICO POR COLATERAL

MORFINA 10MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV | Medicamento Nro.: 1 RANITIDINA 50MG CADA

8HS EV | Medicamento Nro.: 2 EN CASO DE DOLOR: MORFINA 10MG DILUIDO EN 9ML DE SF PASAR 3ML EV SOS |

Medicamento Nro.: 3 METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV | Medicamento Nro.: 4 HEPARINA SODICA 5000UI

(1ML) CADA 12HS SC | Medicamento Nro.: 5 LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO | Medicamento Nro.: 6

ACIDO FOLICO 10MG/DIA VO | Medicamento Nro.: 7 CEFAZOLINA 1 G CADA 6 HS EV |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V

Fecha: 15/08/2023 Horario: 08:30

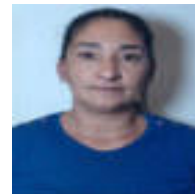
PROFESIONAL ENFERMERO : PAZ, DEBORA ALEXANDRA(MP:7914)



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Detalle:	TA Sistolica: 110.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 80.00	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: 96
	Frecuencia Cardiaca: 80	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Temp. Respiratoria: -	Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -	Hora: -	Fecha: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -	Hora Corrección: -	Flujo: -
	Corrección [U]: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	
	Dieta: -			
	Oxigeno: -			

14/08/2023 HOSPITAL ANGEL C. PADILLA

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 14/08/2023 Horario: 20:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : GARNICA, MABEL ALEJANDRA(MP:4394)

Detalle:	TA Sistolica: 110.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 70.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.90	Sat. Oxigeno: 93
	Frecuencia Cardiaca: 79	Frecuencia Resp.: 16	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Temp. Respiratoria: -	Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -	Hora: -	Fecha: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -	Hora Corrección: -	Flujo: -
	Corrección [U]: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	
	Dieta: -			
	Oxigeno: -			

Observaciones: PTE LUCIDA ESTABLE CON BIC DE MORFINA LATERAL DE ATB PARAMETROS CONSERVADOS

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 14/08/2023 Horario: 18:34
 PROFESIONAL ENFERMERO : GARCIA, AURORA DEL VALLE(MP:524)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)
 Otras Afecciones:
 Tratamiento: SE REALISA ENEMA GABONOSA CON RESULTADO POSITIVO A HS 16

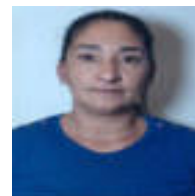
Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 14/08/2023 Horario: 18:34
 PROFESIONAL ENFERMERO : GARCIA, AURORA DEL VALLE(MP:524)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)
 Otras Afecciones:
 Tratamiento: Administración Med.:
 ENEMA EVACUANTE JABONOSO :16Hs. |



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 14/08/2023 Horario: 18:34
 PROFESIONAL ENFERMERO : GARCIA, AURORA DEL VALLE(MP:524)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
 Tratamiento: Administración Med.:
 RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV :16Hs. | CEFAZOLINA 1 G CADA 6 HS EV :14Hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 14/08/2023 Horario: 13:27
 PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
 Evolución: Paciente de 42 años que ingresa por Politraumatismo por caída desde altura con contusión pulmonar bilateral, con paraparesias y fractura lumbar por aplastamiento con invasión del canal medular de L1, ASIA D. En postquirurgico de cirugía traumatológica lumbar. Paciente hemodinamicamente estable, hipoventilación generalizada en base con crepitantes bibasales, abdomen blando doloroso a la palpación profunda de manera difusa en hemiabdomen derecho, RHA presentes, catarsis negativa del día jueves, elimina gases, diuresis positiva. Presenta paraparesia con Kendall 4/5, disestesias bilateral. Dolor controlado (EVA 3/10) con infusión de Opioides. Fue evaluado por serviio d eUPE en el día de la fecha, indica cataritos por constipacion y comenta plan de alta proxima. continua en control evolutivo.

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 14/08/2023 Horario: 11:01
 PROFESIONAL ENFERMERO : GARCIA, AURORA DEL VALLE(MP:524)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
 Tratamiento: Administración Med.:
 RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 7Hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV : 8Hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC : 8Hs. | LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO : 8Hs. | ACIDO FOLICO 10MG/DIA VO : 8Hs. | CEFAZOLINA 1 G CADA 6 HS EV : 8Hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 14/08/2023 Horario: 09:01
 PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
 Evolución: Medicamento Nro.: 1 ENEMA EVACUANTE JABONOSO |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 14/08/2023 Horario: 08:40
 PROFESIONAL MEDICO : RAMOS REYNOSO, EMANUEL ALEJANDRO(MP:9801)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
 Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 2 MODIFICO POR COLATERAL



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



MORFINA 10MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV | Medicamento Nro.: 1 RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV | Medicamento Nro.: 2 EN CASO DE DOLOR: MORFINA 10MG DILUIDO EN 9ML DE SF PASAR 3ML EV SOS | Medicamento Nro.: 3 METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV | Medicamento Nro.: 4 HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC | Medicamento Nro.: 5 LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO | Medicamento Nro.: 6 ACIDO FOLICO 10MG/DIA VO | Medicamento Nro.: 7 CEFAZOLINA 1 G CADA 6 HS EV |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 14/08/2023 Horario: 08:03
 PROFESIONAL MEDICO : MEDINA, OSVALDO FABIAN(MP:7472)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: paciente estable, apósitos secos, mejoría en cuanto a su dolor distendida
 tolera deambulacion con ayuda
 solicito controles pop
 se programa alta para mañana

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 14/08/2023 Horario: 08:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : GARCIA, AURORA DEL VALLE(MP:524)

Detalle:	TA Sistolica: 120.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 70.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.50	Sat. Oxigeno: 94
	Frecuencia Cardiaca: 69	Frecuencia Resp.: 20	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Temp. Respiratoria: -	Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -	Temp. Respiratoria: -	
	Hemoglucofotest: -	Hora: -	Hora: -	
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -	Hora Corrección: -	
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PTE CONTROLADA CON PARAMETROS CONSRVADOS CON PHP MAS ANALGESIA POR BIC LUCIDA ORIENTADA PTE SIN DOLOR CON CUIDADOR			

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 14/08/2023 Horario: 03:07
 PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
 PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV : 5Hs. | RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 0Hs. | EN CASO DE DOLOR:
 MORFINA 10MG DILUIDO EN 9ML DE SF PASAR 3ML EV SOS : 4Hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS
 SC :20Hs. | LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO :20Hs. | CEFAZOLINA 1 G CADA 6 HS EV : 2Hs. | 20Hs. |

13/08/2023 HOSPITAL ANGEL C. PADILLA

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 13/08/2023 Horario: 23:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [UI]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PTE LUCIDA, CON PARAMETROS ESTABLES, VP PERMEABLE FECHA 10/ 8 CON TTO ATB, BIC DE ANALGESIA, DIURESIS ESPONTANEA, CATARSIS - REFIERE LA APC DE 5 DIAS. SIN DOLOR.			

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 13/08/2023 Horario: 20:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)

Detalle:	TA Sistolica: 120.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 80.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.60	Sat. Oxigeno: 95
	Frecuencia Cardiaca: 83	Frecuencia Resp.: 16	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [UI]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 13/08/2023 Horario: 18:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : PONCE, RUBEN GUSTAVO(MP:2014)

Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [UI]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PACIENTE QUE PRESENTA DOLOR ABDOMINAL, AL EXAMEN FISICO ABDOMEN BLANDO, DISTENDIDO, LA MISMA MANIFIESTA TENER MUCHOS GASES			



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 43A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 13/08/2023 Horario: 16:03
PROFESIONAL ENFERMERO : PONCE, RUBEN GUSTAVO(MP:2014)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 8Hs. | EN CASO DE DOLOR: MORFINA 10MG DILUIDO EN 9ML DE SF PASAR 3ML
EV SOS : 8Hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV : 8Hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC
: 8Hs. | LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO : 8Hs. | ACIDO FOLICO 10MG/DIA VO : 8Hs. | CEFAZOLINA 1
G CADA 6 HS EV : 8Hs. | 14Hs. |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 13/08/2023 Horario: 15:50
PROFESIONAL ENFERMERO : PONCE, RUBEN GUSTAVO(MP:2014)

Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucolest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PACIENTE CON VIA PERIFERICA CON FECHA 10/08 SE REALIZA CURACION DE MISMA. LA MISMA QUEDA PERMEABLE			

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 13/08/2023 Horario: 11:06
PROFESIONAL MEDICO : RAMOS REYNOSO, EMANUEL ALEJANDRO(MP:9801)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 2 MODIFICO POR COLATERAL
MORFINA 10MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV | Medicamento Nro.: 1 RANITIDINA 50MG CADA
8HS EV | Medicamento Nro.: 2 EN CASO DE DOLOR: MORFINA 10MG DILUIDO EN 9ML DE SF PASAR 3ML EV SOS |
Medicamento Nro.: 3 METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV | Medicamento Nro.: 4 HEPARINA SODICA 5000UI
(1ML) CADA 12HS SC | Medicamento Nro.: 5 LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO | Medicamento Nro.: 6
ACIDO FOLICO 10MG/DIA VO | Medicamento Nro.: 7 CEFAZOLINA 1 G CADA 6 HS EV |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 13/08/2023 Horario: 08:00
PROFESIONAL ENFERMERO : GARNICA, MABEL ALEJANDRA(MP:4394)



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 43A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



Detalle:	TA Sistolica:	120.00	Peso:	-	Perim. Cefalico:	-	I.M.C.:	-
	TA Diastolica:	80.00	Talla:	-	Temp. Axilar:	36.20	Sat. Oxigeno:	90
	Frecuencia Cardiaca:	68	Frecuencia Resp.:	18	Temp. Rectal:	-	NIHS:	-
	Diuresis:	-	Drenaje:	-	Sonda:	-	Sonda Vesical:	-
	Ing. Via Oral:	-	Ing. Via Endov.:	-	Otros Ing:	-	Otros Egr:	-
	Fio2:	-	Agua Endogena:	-			Catarsis:	-
	Basales:	-	Temp. Respiratoria:	-				
	Hemoglucotest:	-	Hora:	-				
	Corrección [U]:	-	Hora Corrección:	-				
	Dieta:	-	Adm. LECHE:	-	Cantidad:	-	Fecha:	-
	Oxigeno:	-			Flujo:	-		
	Observaciones:	PTE LUCIDA ESTABLE CON PHP PARAMETROS CONSERVADOS ,PACIENTE MANIFIESTA DOLOR ABDOMINAL INTENSO SE ADMINISTRA MEDICACION SOS DIURESIS + CATARSIS - DE 7 DIAS						

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 13/08/2023 Horario: 05:41
PROFESIONAL ENFERMERO : ROMERO, YESICA LUCIA(MP:6008)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
Tratamiento: farmacia dejo frasco de atb (cefazolina 1gr. cada 8 hs.)

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 13/08/2023 Horario: 05:41
PROFESIONAL ENFERMERO : ROMERO, YESICA LUCIA(MP:6008)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
Tratamiento: Administración Med.:
RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 0Hs. | EN CASO DE DOLOR: MORFINA 10MG DILUIDO EN 9ML DE SF PASAR 3ML EV SOS : 1Hs. | CEFAZOLINA 1 G CADA 6 HS EV : 0Hs. |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 13/08/2023 Horario: 04:00
PROFESIONAL ENFERMERO : ROMERO, YESICA LUCIA(MP:6008)

Detalle:	TA Sistolica:	-	Peso:	-	Perim. Cefalico:	-	I.M.C.:	-
	TA Diastolica:	-	Talla:	-	Temp. Axilar:	-	Sat. Oxigeno:	-
	Frecuencia Cardiaca:	-	Frecuencia Resp.:	-	Temp. Rectal:	-	NIHS:	-
	Diuresis:	-	Drenaje:	-	Sonda:	-	Sonda Vesical:	-
	Ing. Via Oral:	-	Ing. Via Endov.:	-	Otros Ing:	-	Otros Egr:	-
	Fio2:	-	Agua Endogena:	-			Catarsis:	-
	Basales:	-	Temp. Respiratoria:	-				
	Hemoglucotest:	-	Hora:	-				
	Corrección [U]:	-	Hora Corrección:	-				
	Dieta:	-	Adm. LECHE:	-	Cantidad:	-	Fecha:	-
	Oxigeno:	-			Flujo:	-		
	Observaciones:	SE LE CAMBIO PERFUS DE BOMBA DE INFUSION.						

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 13/08/2023 Horario: 01:00
PROFESIONAL ENFERMERO : ROMERO, YESICA LUCIA(MP:6008)



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PCTE. DOLORIDA EN LA MADRUGADA, SE LE REALIZO RESCATE CON MORFINA DILUIDA.			

12/08/2023 HOSPITAL ANGEL C. PADILLA

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 12/08/2023 Horario: 21:40
 PROFESIONAL ENFERMERO : CONCHA, NESTOR FABIAN(MP:3720)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
 Tratamiento: Administración Med.:
 METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV :20hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC :20hs. |
 LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO :20hs. |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 12/08/2023 Horario: 20:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : CONCHA, NESTOR FABIAN(MP:3720)

Detalle:	TA Sistolica: 120.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 90.00	Talla: -	Temp. Axilar: 37.50	Sat. Oxigeno: 99
	Frecuencia Cardiaca: 77	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PCTE. ORIENTADA, CON VIA PERIFERICA PERMEABLE, MEDICADA, PARAMETROS CONSERVADOS. PTE. TRANQUILA EN LA NOCHE, NO MANIFESTO DOLOR. DIURESIS (+),CATARSIS (-). CON CUIDADOR DURANTE LA NOCHE.			

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 12/08/2023 Horario: 17:25
 PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

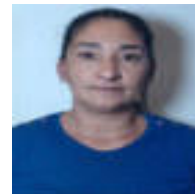
Otras Afecciones:
 Tratamiento: Administración Med.:



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 43A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 8Hs. | 16Hs. | CEFAZOLINA 1 G CADA 6 HS EV : 8Hs. | 14Hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 12/08/2023 Horario: 14:36
PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
EN CASO DE DOLOR: MORFINA 10MG DILUIDO EN 9ML DE SF PASAR 3ML EV SOS :12Hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 12/08/2023 Horario: 14:33
PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV : 8Hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC : 8Hs. |
LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO : 8Hs. | ACIDO FOLICO 10MG/DIA VO : 7Hs. |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 12/08/2023 Horario: 12:00
PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)

Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Vía Oral: -	Ing. Vía Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucofest: -	Hora: -		
	Corrección [UI]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxígeno: -		Flujo: -	

Observaciones: PTE LUCIDA, PARAMETROS ESTABLES, ANTICOAGULADA, TTO ATB, BIC DE ANALGESIA, REALIZO CURACIÓN DE UPP SACRA, BAÑO COMPLETO CON CAMBIO DE ROPA DE CAMA, DIURESIS EN CHATA. CON RIESGO DE CAÍDA, CON ACOMPAÑANTE.

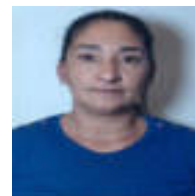
Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 12/08/2023 Horario: 12:00
PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PTE LUCIDA, PARAMETROS ESTABLES, ANTICOAGULADA, TTO ATB, BIC DE ANALGESIA, REALIZO CURACIÓN DE UPP SACRA, BAÑO COMPLETO CON CAMBIO DE ROPA DE CAMA, DIURESIS EN CHATA. CON RIESGO DE CAÍDA, CON ACOMPAÑANTE.			

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 12/08/2023 Horario: 12:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)

Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PTE REFIERE DOLOR ADMINISTRO ANALGESIA SOS.			

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 12/08/2023 Horario: 12:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)

Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PTE CON VP PERMEABLE FECHA 10/ 8 .			



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 43A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 12/08/2023 Horario: 08:52
PROFESIONAL MEDICO : GARCES CASASOLA, DANIEL ESTEBAN(MP:999999)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 2 MODIFICO POR COLATERAL MORFINA 10MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV | Parenteral Nro.: 3 COLATERAL DE MORFINA 2 AMP EN 500 ML DE SOL FISIOLÓGICA A 7 GOT X1 | Medicamento Nro.: 1 RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV | Medicamento Nro.: 2 EN CASO DE DOLOR: MORFINA 10MG DILUIDO EN 9ML DE SF PASAR 3ML EV SOS | Medicamento Nro.: 3 METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV | Medicamento Nro.: 4 HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC | Medicamento Nro.: 5 LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO | Medicamento Nro.: 6 ACIDO FOLICO 10MG/DIA VO | Medicamento Nro.: 7 CEFAZOLINA 1 G CADA 6 HS EV |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 12/08/2023 Horario: 08:00
PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)

Detalle:	TA Sistolica: 100.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 60.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.40	Sat. Oxigeno: 95
	Frecuencia Cardiaca: 87	Frecuencia Resp.: 16	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [UJ]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	

11/08/2023 HOSPITAL ANGEL C. PADILLA

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 11/08/2023 Horario: 22:22
PROFESIONAL ENFERMERO : GADUR, SABRINA SOLEDAD(MP:999999)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 0Hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV :20Hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC :20Hs. | LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO :20Hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 11/08/2023 Horario: 22:22
PROFESIONAL ENFERMERO : GADUR, SABRINA SOLEDAD(MP:999999)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

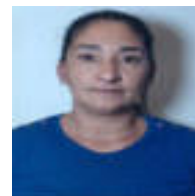
Tratamiento: Administración Med.:
CEFZOLINA 1 G CADA 6 HS EV : 0Hs. |



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 11/08/2023 Horario: 20:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : GADUR, SABRINA SOLEDAD(MP:999999)

Detalle:	TA Sistólica: 110.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastólica: 70.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.20	Sat. Oxígeno: 94
	Frecuencia Cardíaca: 68	Frecuencia Resp.: 18	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [UI]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxígeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PACIENTE LUCIDA, PARAMETROS VITALES CONSERVADOS, VIA PERIFERICA PERMEABLE CON PHP, COLATERAL DE ANALGESIA POR B.I.C Y ATB.			

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 11/08/2023 Horario: 16:27
 PROFESIONAL ENFERMERO : CONCHA, NESTOR FABIAN(MP:3720)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
 Tratamiento: Administración Med.:
 CEFAZOLINA 1 G CADA 6 HS EV :16Hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 11/08/2023 Horario: 16:15
 PROFESIONAL ENFERMERO : CONCHA, NESTOR FABIAN(MP:3720)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
 Tratamiento: Administración Med.:
 RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV :16Hs. | ACIDO FOLICO 10MG/DIA VO :16Hs. |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 11/08/2023 Horario: 16:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : CONCHA, NESTOR FABIAN(MP:3720)

Detalle:	TA Sistólica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastólica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxígeno: -
	Frecuencia Cardíaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [UI]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxígeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	FARMACIA DIO CEFAZOLINA 1 GR CADA 8 HS.			



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 11/08/2023 Horario: 16:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : CONCHA, NESTOR FABIAN(MP:3720)

Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	SE AGREGA ATB POR INDICACION MEDICA.			

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 11/08/2023 Horario: 13:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : ROMERO, YESICA LUCIA(MP:6008)

Detalle:	TA Sistolica: 110.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 70.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.00	Sat. Oxigeno: 97
	Frecuencia Cardiaca: 68	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	REGRESO DE QUIROFANO, LUCIDA.CONTROLADA.			

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 11/08/2023 Horario: 11:59
 PROFESIONAL MEDICO : SOLORZANO, MELINA NOELIA(MP:6161)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Medicamento Nro.: 1 CEFAZOLINA 1 G CADA 6 HS EV |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 11/08/2023 Horario: 11:45
 PROFESIONAL MEDICO : RAMOS REYNOSO, EMANUEL ALEJANDRO(MP:9801)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Parenteral Nro.: 1 COLATERAL DE MORFINA 2 AMP EN 500 ML DE SOL FISIOLÓGICA A 7 GOT X1 |



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 43A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: PROCEDIMIEN Especialidad: TRAUMATOLOGÍA

Fecha: 11/08/2023 Horario: 10:56

PROFESIONAL MEDICO : MEDINA, OSVALDO FABIAN(MP:7472)

Diagnóstico: INESTABILIDAD VERTEBRAL DORSOLUMBAR
(M53.2-Inestabilidad de la columna vertebral)

Evolución: Protocolo Quirurgico - Fecha: 11/08/23 |
Servicio: TRAUMATOLOGÍA |

Procedimiento: REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA/LUXACIÓN DE COLUMNA VERTEBRAL- CONVENCIONAL |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II

Fecha: 11/08/2023 Horario: 10:45

PROFESIONAL MEDICO : MEDINA, OSVALDO FABIAN(MP:7472)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: se opera en la fecha
ver protocolo quirurgico

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II

Fecha: 11/08/2023 Horario: 09:22

PROFESIONAL ENFERMERO : CONCHA, NESTOR FABIAN(MP:3720)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 8hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV : 8hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II

Fecha: 11/08/2023 Horario: 08:50

PROFESIONAL MEDICO : PAZ DE SALICA, NANCY STELLA MARIS(MP:5878)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 2 MODIFICO POR COLATERAL
MORFINA 10MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV | Medicamento Nro.: 1 RANITIDINA 50MG CADA
8HS EV | Medicamento Nro.: 2 EN CASO DE DOLOR: MORFINA 10MG DILUIDO EN 9ML DE SF PASAR 3ML EV SOS |
Medicamento Nro.: 3 METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV | Medicamento Nro.: 4 MOVILIZACION EN BLOQUE |
Medicamento Nro.: 5 HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC | Medicamento Nro.: 6 LACTULOSA JARABE
10ML CADA 12HS VO | Medicamento Nro.: 7 ACIDO FOLICO 10MG/DIA VO | Medicamento Nro.: 8 BAÑO
PREQUIRURGICO (INGRESO A QUIROFANO EL 11/08/23) | Medicamento Nro.: 9 AYUNO PARA EL 11/08/23 |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V

Fecha: 11/08/2023 Horario: 08:00

PROFESIONAL ENFERMERO : CONCHA, NESTOR FABIAN(MP:3720)



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO	DNI 28708846	
Nombre: ROSA NOEMI	Fecha Nac.: 20/02/1981	
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS	Teléfono:	
Edad: 43A	H. C.: 644899	
Localidad: CONCEPCION		
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)		

Detalle:	TA Sistolica: 120.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 90.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.50	Sat. Oxigeno: 99
	Frecuencia Cardiaca: 82	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PCTE. ORIENTADA, CON VIA PERIFERICA PERMEABLE, PARAMETROS CONSERVADOS, MEDICADA. PCTE EN AYUNAS, TIENE TURNO PARA CIRUGIA PROGRAMADA PARA HOY.			

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 11/08/2023 Horario: 00:21
PROFESIONAL ENFERMERO : PAZ, DEBORA ALEXANDRA(MP:7914)

Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PACIENTE CON PARAMETROS ESTABLES, MEDICACION EV, PHP, COLATERAL DE MORFINA POR BIC, VIA PERIFERICA PERMEABLE. LUCIDA ,ORIENTADA, INICIA AYUNO, SE REALIZA LOS BAÑOS PREQUIRURGICOS, SE COLOCA ROPA DE CAMA LIMPIA. QUEDA A LA ESPERA DE CIRUGIA PARA EL DIA 11/08/23			

10/08/2023 HOSPITAL ANGEL C. PADILLA

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 10/08/2023 Horario: 20:00
PROFESIONAL ENFERMERO : PAZ, DEBORA ALEXANDRA(MP:7914)

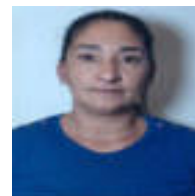
Detalle:	TA Sistolica: 110.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 80.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.60	Sat. Oxigeno: 98
	Frecuencia Cardiaca: 68	Frecuencia Resp.: 18	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 10/08/2023 Horario: 17:50
 PROFESIONAL ENFERMERO : GADUR, SABRINA SOLEDAD(MP:999999)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
 Tratamiento: Administración Med.:
 PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV :17Hs. |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 10/08/2023 Horario: 17:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : GADUR, SABRINA SOLEDAD(MP:999999)

Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -	-	Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucolest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	SE ROTA VIA PERIFERICA CON ABOCATH N° 20, 2 PERFUS MACROGOTERO, LLAVE DE TRIPLE VIA.			

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 10/08/2023 Horario: 15:05
 PROFESIONAL MEDICO : MANCUSO, MARIANO EZEQUIEL(MP:10565)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
 Evolución: SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA: CONSULTA ANESTESIOLOGICA

SE REALIZA CONSULTA ANESTESIOLOGICA. SE ENTREGA CONSENTIMIENTO INFORMADO, SE EXPLICA PROCEDIMIENTO ANESTÉSICO Y MANEJO DEL DOLOR.

SE DAN LAS INDICACIONES CORRESPONDIENTES PREVIO A LA CIRUGÍA.

SUGIERO:

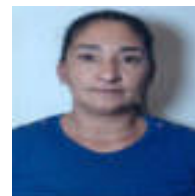
- 1.CONTROL DE PARÁMETROS VITALES.
- 2.AYUNO QUIRÚRGICO.
- 3.PROFILAXIS TVP-TEP.
- 4.SUSP HEPARINA SODICA 6 HS PREVIAS Y DESPUES DE CIRUGIA
5. DISPONIBILIDAD DE HEMOCOMPONENTES
6. SUSPENDER ENOXAPARINA 12HS ANTES DE LA CIRUGÍA.
7. PCR PARA COVID 19 NEGATIVA 72HS ANTES DE LA CIRUGIA



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 10/08/2023 Horario: 13:04
 PROFESIONAL MEDICO : TIRAO BOSCHERO, MARIA GABRIELA(MP:6418)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: PACIENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. AFEBRIL. EN PLAN DE CIRUGIA TRAUMATOLOGICA PARA EL DIA 11/08/23

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 10/08/2023 Horario: 10:05
 PROFESIONAL ENFERMERO : GARCIA, AURORA DEL VALLE(MP:524)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:

RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 8Hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV : 8Hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC : 8Hs. | LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO : 8Hs. | ACIDO FOLICO 10MG/DIA VO : 8Hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 10/08/2023 Horario: 09:08
 PROFESIONAL MEDICO : TIRAO BOSCHERO, MARIA GABRIELA(MP:6418)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Medicamento Nro.: 1 BAÑO PREQUIRURGICO (INGRESO A QUIROFANO EL 11/08/23) | Medicamento Nro.: 2 AYUNO PARA EL 11/08/23 |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 10/08/2023 Horario: 08:41
 PROFESIONAL MEDICO : MEDINA, OSVALDO FABIAN(MP:7472)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: SE PROGRAMA CIRUGIA PARA MAÑANA
AYUNO
BAÑOS PREQUIRURGICOS

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 10/08/2023 Horario: 08:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : GADUR, SABRINA SOLEDAD(MP:999999)

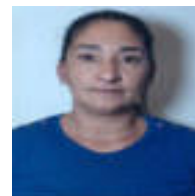
Detalle:	TA Sistolica: 120.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 70.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.20	Sat. Oxigeno: 95
	Frecuencia Cardiaca: 69	Frecuencia Resp.: 19	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucolest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 43A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



Observaciones: PACIENTE LUCIDA, PARAMETROS VITALES CONSERVADOS, VIA PERIFERICA PERMEABLE CON PHP Y COLATERAL DE ANALGESIA POR B.I.C, MOVILIZACIÓN EN BLOQUE, CON CUIDADOR PERMANENTE.

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 10/08/2023 Horario: 07:05
PROFESIONAL MEDICO : SOLORZANO, MELINA NOELIA(MP:6161)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 2 MODIFICO POR COLATERAL MORFINA 10MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV | Medicamento Nro.: 1 RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV | Medicamento Nro.: 2 EN CASO DE DOLOR: MORFINA 10MG DILUIDO EN 9ML DE SF PASAR 3ML EV SOS | Medicamento Nro.: 3 METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV | Medicamento Nro.: 4 MOVILIZACION EN BLOQUE | Medicamento Nro.: 5 HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC | Medicamento Nro.: 6 LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO | Medicamento Nro.: 7 ACIDO FOLICO 10MG/DIA VO |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 10/08/2023 Horario: 00:05
PROFESIONAL ENFERMERO : GARCIA, AURORA DEL VALLE(MP:524)

Detalle:	TA Sistolica: 120.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 80.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.00	Sat. Oxigeno: 94
	Frecuencia Cardiaca: 74	Frecuencia Resp.: 20	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Temp. Respiratoria: -	Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -	Hora: -	
	Hemoglucolest: -	Hora Corrección: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Corrección [U]: -	Adm. LECHE: -	Flujo: -	
	Oxigeno: -			
Observaciones:	PTE CONTROLADA Y MEDICADA CON PHP MAS GOTEIO DE ANALGESIA OR BIC MOVILIDAD EN BLOQUE PTE ORIENTADA LUCIDA CON BUENA TOLERANCIA GASTRICA PTE CON CUIDADOR			

09/08/2023 HOSPITAL ANGEL C. PADILLA

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 09/08/2023 Horario: 23:14
PROFESIONAL ENFERMERO : GIL CESAREO, MARIA EUGENIA(MP:6341)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV : 5Hs. | MODIFICO POR COLATERAL MORFINA 10MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV :22Hs. | RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 0Hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV :20Hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC :20Hs. | LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO :20Hs. |

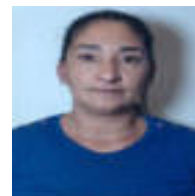
Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 09/08/2023 Horario: 16:00
PROFESIONAL ENFERMERO : ROBLES, LUCAS FABIAN(MP:24473863)



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PACIENTE LUCIDA,ORIENTADA, MOVILIDAD EN BLOQUE, DIURESIS ESPONTANEA. CON PARAMETROS ESTABLES, MEDICACION EV, PHP, COLATERAL DE MORFINA POR BIC, VIA PERIFERICA PERMEABLE, SE REALIZA CURACION ESCARA SACRA.BUENA TOLERANCIA GASTRICA, CON ACOMPAÑANTE PERMANENTE			

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 09/08/2023 Horario: 12:21
 PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Paciente de 42 años que ingresa por Politraumatismo por caída desde altura con contusión pulmonar bilateral, con paraparesias y fractura lumbar por aplastamiento con invasión del canal medular de L1, ASIA D. En plan de cirugía traumatológica, ingresa para manejo del dolor.
 Paciente hemodinamicamente estable, hipoventilación generalizada en base con crepitantes bibasales, abdomen blando doloroso a la palpación profunda de manera difusa en hemiabdomen derecho, RHA presentes, catarisis posítia dle día de ayer elimina gases, diuresis positiva. Presenta paraparesia con Kendall 4/5, disestesias bilateral. Dolor controlado (EVA 3/10) con infusión de Opioides.
 Presenta UPP en región sacra continua con curaciones.
 Pendiente: cirugía traumatológica 11/08/23

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 09/08/2023 Horario: 11:12
 PROFESIONAL MEDICO : SALICA, GABRIEL EDGARDO(MP:4970)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Cardiología
 Paciente sin antecedentes cardiológicos conocidos
 ESG ritmo sinusal FC 60 lpm onda P 100 ms PR 180 ms QRS 95 ms QT 390 ms sin alteraciones en la repolarización ventricular.
 CONCLUSION. ECG en limite normal riego cardiaco habitual

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 09/08/2023 Horario: 08:20
 PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

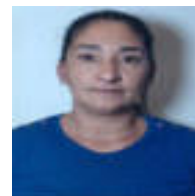
Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 2 MODIFICO POR COLATERAL



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



MORFINA 10MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV | Medicamento Nro.: 1 RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV | Medicamento Nro.: 2 EN CASO DE DOLOR: MORFINA 10MG DILUIDO EN 9ML DE SF PASAR 3ML EV SOS | Medicamento Nro.: 3 METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV | Medicamento Nro.: 4 MOVILIZACION EN BLOQUE | Medicamento Nro.: 5 HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC | Medicamento Nro.: 6 LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO | Medicamento Nro.: 7 ACIDO FOLICO 10MG/DIA VO |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V

Fecha: 09/08/2023 Horario: 08:00

PROFESIONAL ENFERMERO : ROBLES, LUCAS FABIAN(MP:24473863)

Detalle:	TA Sistolica: 110.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 70.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.50	Sat. Oxigeno: 93
	Frecuencia Cardiaca: 69	Frecuencia Resp.: 16	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	

08/08/2023 HOSPITAL ANGEL C. PADILLA

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II

Fecha: 08/08/2023 Horario: 23:28

PROFESIONAL ENFERMERO : PONCE, RUBEN GUSTAVO(MP:2014)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:

MODIFICO POR COLATERAL MORFINA 10MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV :20Hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV :20Hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC :20Hs. | LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO :20Hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II

Fecha: 08/08/2023 Horario: 23:28

PROFESIONAL ENFERMERO : PONCE, RUBEN GUSTAVO(MP:2014)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: paciente con cuidador

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II

Fecha: 08/08/2023 Horario: 18:38

PROFESIONAL ENFERMERO : GARCIA, AURORA DEL VALLE(MP:524)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:

PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV :18Hs. | RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV :16Hs. |



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 43A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 08/08/2023 Horario: 13:34
PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Paciente de 42 años que ingresa por Politraumatismo por caída desde altura con contusión pulmonar bilateral, con paraparesias y fractura lumbar por aplastamiento con invasión del canal medular de L1, ASIA D. En plan de cirugía traumatológica, ingresa para manejo del dolor.
Paciente hemodinamicamente estable, hipoventilación generalizada en base con crepitantes bibasales, abdomen blando doloroso a la palpación profunda de manera difusa en hemiabdomen derecho, RHA presentes, catarisis positia dle día de ayer elimina gases, diuresis positiva. Presenta paraparesia con Kendall 4/5, disestesias bilateral. Dolor controlado (EVA 3/10) con infusión de AINES y Opioides. Se suspende aine. Presenta UPP en region sacra continua con curaciones.
Pendiente: fecha de cirugía., expedite para cirugía traumatologic

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 08/08/2023 Horario: 10:41
PROFESIONAL ENFERMERO : GIL CESAREO, MARIA EUGENIA(MP:6341)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 8hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV : 8hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC : 8hs. | LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO : 8hs. | ACIDO FOLICO 10MG/DIA VO : 8hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 08/08/2023 Horario: 08:55
PROFESIONAL MEDICO : PAZ DE SALICA, NANCY STELLA MARIS(MP:5878)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 2 suspendo COLATERAL DICLOFENAC | Parenteral Nro.: 3 MODIFICO POR COLATERAL MORFINA 10MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV | Medicamento Nro.: 1 RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV | Medicamento Nro.: 2 EN CASO DE DOLOR: MORFINA 10MG DILUIDO EN 9ML DE SF PASAR 3ML EV SOS | Medicamento Nro.: 3 METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV | Medicamento Nro.: 4 MOVILIZACION EN BLOQUE | Medicamento Nro.: 5 HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC | Medicamento Nro.: 6 LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO | Medicamento Nro.: 7 ACIDO FOLICO 10MG/DIA VO |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 08/08/2023 Horario: 08:00
PROFESIONAL ENFERMERO : GARCIA, AURORA DEL VALLE(MP:524)



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 43A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



Detalle:	TA Sistolica: 120.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 70.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.10	Sat. Oxigeno: 97
	Frecuencia Cardiaca: 64	Frecuencia Resp.: 20	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Temp. Respiratoria: -	Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -	Hora: -	
	Hemoglucolest: -	Hora: -	Hora Corrección: -	
	Corrección [UI]: -	Hora Corrección: -	Adm. LECHE: -	
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PTE CONTROLADA CON PARMETROS CONSERVADOS PTE LUCIDA ORIENTADA PTE CON PHP MAS ANALGESIA OR BIC SIN DOLOR MOVILIZACION EN BOQUE PTE CURADA CON CUIDADOR EN ESPERA DE CIRUGIA			

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 08/08/2023 Horario: 03:54
PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:

PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV : 5Hs. | MODIFICO POR COLATERAL MORFINA 10MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV :20Hs. | RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 0Hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV :20Hs. | MOVILIZACION EN BLOQUE :23Hs. | 22Hs. | 21Hs. | 20Hs. | 5Hs. | 3Hs. | 2Hs. | 1Hs. | 0Hs. | 4Hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC :20Hs. | LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO : 0Hs. |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 08/08/2023 Horario: 02:00
PROFESIONAL ENFERMERO : PONCE, RUBEN GUSTAVO(MP:2014)

Detalle:	TA Sistolica: 0.01	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 70.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.70	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: 78	Frecuencia Resp.: 18	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Temp. Respiratoria: -	Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -	Hora: -	
	Hemoglucolest: -	Hora: -	Hora Corrección: -	
	Corrección [UI]: -	Hora Corrección: -	Adm. LECHE: -	
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PACIENTE LUCIDA CON PARAMETROS CONSERVADOS, VIA PERIFERICA PERMEABLEPHP14Y ANALGESIA.SEREALIZA CURACION DE ESCARA TIPO 3,MEDICADA Y CONTROLADA. LLANOS CRISTINA 7612			

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 08/08/2023 Horario: 00:05
PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
	Observaciones: PTE ANTICOAGULADA.			

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 08/08/2023 Horario: 00:05
 PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)

Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
	Observaciones: PTE LUCIDA, CON PARAMETROS ESTABLES, VP FECHA 5/8, CON BIC DE ANALGESIA, SIN DOLOR, MOVILIZACIÓN EN BLOQUES, PRESENTA UPP SACRO CON CURACIÓN EN EL DÍA DE LA FECHA, DIURESIS ESPONTÁNEA EN CHATA.			

07/08/2023 HOSPITAL ANGEL C. PADILLA

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 07/08/2023 Horario: 20:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)

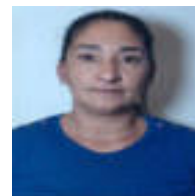
Detalle:	TA Sistolica: 100.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 70.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.40	Sat. Oxigeno: 97
	Frecuencia Cardiaca: 70	Frecuencia Resp.: 16	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 43A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 07/08/2023 Horario: 16:32
PROFESIONAL ENFERMERO : ROBLES, LUCAS FABIAN(MP:24473863)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
Tratamiento: Administración Med.:
PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV :14Hs. | RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV :16Hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 07/08/2023 Horario: 13:20
PROFESIONAL ENFERMERO : PONCE, RUBEN GUSTAVO(MP:2014)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
Tratamiento: Administración Med.:
RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 8Hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV : 8Hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC : 8Hs. | LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO : 8Hs. | ACIDO FOLICO 10MG/DIA VO : 8Hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 07/08/2023 Horario: 12:17
PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
Evolución: Paciente de 42 años que ingresa por Politraumatismo por caída desde altura con contusión pulmonar bilateral, con paraparesias y fractura lumbar por aplastamiento con invasión del canal medular de L1, ASIA D. En plan de cirugía traumatológica, ingresa para manejo del dolor.
Paciente hemodinamicamente estable, hipoventilación generalizada en base con crepitantes bibasales, abdomen blando doloroso a la palpación profunda de manera difusa en hemiabdomen derecho, RHA presentes, catarisis positiva dle día de ayer elimina gases, diuresis positiva. Presenta paraparesia con Kendall 4/5, disestesias bilateral. Dolor controlado (EVA 3/10) con infusión de AINES y Opioides. Se suspende aine. Presenta UPP en region sacra continua con curaciones.
En el día de la fecha se realiza IC con UPE quien programa cirugía el día viernes.
Pendiente: fecha de cirugía., expediente para cirugía traumatologica

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 07/08/2023 Horario: 12:00
PROFESIONAL ENFERMERO : PONCE, RUBEN GUSTAVO(MP:2014)

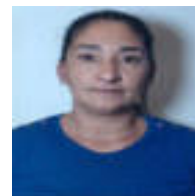
Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarisis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucolest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Observaciones: PACIENTE LUCIDA ,ORIENTADA, CON MEDICACION EV Y VO , PHP, COLATERAL DE MORFINA X BIC, VIA PERIFERICA PERMEABLE, SE REALIZA CURACION ESCARA SACRA, CON DIURESIS ESPONTANEA CON BUEN RITMO DIURETICO, CON ACOMPAÑANTE . ENF A CARGO GODOY SONIA (MP 6722)

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 07/08/2023 Horario: 09:23
 PROFESIONAL MEDICO : MEDINA, OSVALDO FABIAN(MP:7472)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: PACIENTE CON DIAGNOSTICO DE FX DE L1 POSTRAUMATICA TIPO B EN PLAN DE CIRUGIA PARA EL VIERNES
 PACIENTE ESTABLE, DOLOR TOLERABLE, ASIA D, SIN SONDA VESICAL
 SE ESPERA CONTROL CLINICO
 SE ENTREGA CONSENTIMIENTO INFORMADO

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 07/08/2023 Horario: 09:19
 PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 2 suspendo COLATERAL
 DICLOFENAC | Parenteral Nro.: 3 MODIFICO POR COLATERAL MORFINA 10MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A
 21ML/H EV | Medicamento Nro.: 1 RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV | Medicamento Nro.: 2 EN CASO DE DOLOR:
 MORFINA 10MG DILUIDO EN 9ML DE SF PASAR 3ML EV SOS | Medicamento Nro.: 3 METOCLOPRAMIDA 10MG CADA
 12HS EV | Medicamento Nro.: 4 MOVILIZACION EN BLOQUE | Medicamento Nro.: 5 HEPARINA SODICA 5000UI
 (1ML) CADA 12HS SC | Medicamento Nro.: 6 LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO | Medicamento Nro.: 7
 ACIDO FOLICO 10MG/DIA VO |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 07/08/2023 Horario: 08:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : PONCE, RUBEN GUSTAVO(MP:2014)

Detalle:	TA Sistolica: 110.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 80.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.20	Sat. Oxigeno: 92
	Frecuencia Cardiaca: 82	Frecuencia Resp.: 18	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -	-	Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -	-	-
	Hemoglucofotest: -	Hora: -	-	-
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -	-	-
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -	-	Flujo: -	-



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 43A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 06/08/2023 Horario: 22:11
PROFESIONAL ENFERMERO : ROMERO, YESICA LUCIA(MP:6008)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
Tratamiento: sin tratamiento medico actualizado.

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 06/08/2023 Horario: 20:00
PROFESIONAL ENFERMERO : ROMERO, YESICA LUCIA(MP:6008)

Detalle:	TA Sistolica:	120.00	Peso:	-	Perim. Cefalico:	-	I.M.C.:	-
	TA Diastolica:	90.00	Talla:	-	Temp. Axilar:	36.20	Sat. Oxigeno:	94
	Frecuencia Cardiaca:	63	Frecuencia Resp.:	-	Temp. Rectal:	-	NIHS:	-
	Diuresis:	-	Drenaje:	-	Sonda:	-	Sonda Vesical:	-
	Ing. Via Oral:	-	Ing. Via Endov.:	-	Otros Ing:	-	Otros Egr:	-
	Fio2:	-	Agua Endogena:	-			Catarsis:	-
	Basales:	-	Temp. Respiratoria:	-				
	Hemoglucolest:	-	Hora:	-				
	Corrección [U]:	-	Hora Corrección:	-				
	Dieta:	-	Adm. LECHE:	-	Cantidad:	-	Fecha:	-
	Oxigeno:	-			Flujo:	-		
Observaciones:	PCTE. ORIENTADA, CON VIA PERIFERICA PERMEABLE. CONTINUA CON GOTELO DE DICLOFENAC E INFUSION DE MORFINA POR B.I.C. PARAMETROS CONSERVADOS, MEDICADA. CON CUIDADORA DURANTE LA NOCHE. DIURESIS (+), CATARSIS (-) DE HACE 2 DIAS.							

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 06/08/2023 Horario: 15:00
PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)

Detalle:	TA Sistolica:	-	Peso:	-	Perim. Cefalico:	-	I.M.C.:	-
	TA Diastolica:	-	Talla:	-	Temp. Axilar:	-	Sat. Oxigeno:	-
	Frecuencia Cardiaca:	-	Frecuencia Resp.:	-	Temp. Rectal:	-	NIHS:	-
	Diuresis:	-	Drenaje:	-	Sonda:	-	Sonda Vesical:	-
	Ing. Via Oral:	-	Ing. Via Endov.:	-	Otros Ing:	-	Otros Egr:	-
	Fio2:	-	Agua Endogena:	-			Catarsis:	-
	Basales:	-	Temp. Respiratoria:	-				
	Hemoglucolest:	-	Hora:	-				
	Corrección [U]:	-	Hora Corrección:	-				
	Dieta:	-	Adm. LECHE:	-	Cantidad:	-	Fecha:	-
	Oxigeno:	-			Flujo:	-		
Observaciones:	PTE LUCIDA,PARAMETROS ESTABLES, VP PERMEABLE, BIC DE ANALGESIA,SIN DOLOR, REALIZO CURACOIN DE UPP SACRO, HIGIENE Y CONFORT. DIURESIS EN CHATA, MOVILIZACION EN BLOQUES. CON CUIDADOR.							

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 06/08/2023 Horario: 08:00
PROFESIONAL ENFERMERO : SACABA, SANDRA MONICA(MP:999)



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Detalle:	TA Sistolica: 100.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 80.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.30	Sat. Oxigeno: 95
	Frecuencia Cardiaca: 74	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: 21	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucofest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	

05/08/2023 HOSPITAL ANGEL C. PADILLA

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 05/08/2023 Horario: 20:02
 PROFESIONAL ENFERMERO : VILLAGRAN, SONIA VIVIANA(MP:5525)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
 Tratamiento: paciente sin tratamiento medico actualizado.

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 05/08/2023 Horario: 19:30
 PROFESIONAL ENFERMERO : VILLAGRAN, SONIA VIVIANA(MP:5525)

Detalle:	TA Sistolica: 120.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 60.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.00	Sat. Oxigeno: 96
	Frecuencia Cardiaca: 75	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucofest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	

Observaciones: PACIENTE CON LOS PARAMETROS VITALES CONSERVADOS,CON VIA PERIFERICA PERMEABLE,BIC DE MORFINA,DIURESIS ESPONTANEA,ESCARA SACRA CON MALA EVOLUSION,BUENA TOLERANCIA AL DOLOR.PACIENTE CON RIESGO DE CAIDA.

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 05/08/2023 Horario: 12:05
 PROFESIONAL ENFERMERO : ROMERO, YESICA LUCIA(MP:6008)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
 Tratamiento: sin tratamiento medico actualizado.

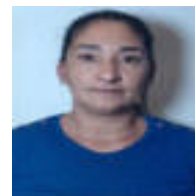
Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 05/08/2023 Horario: 08:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : ROMERO, YESICA LUCIA(MP:6008)



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Detalle:	TA Sistolica: 115.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 80.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.50	Sat. Oxigeno: 94
	Frecuencia Cardiaca: 71	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Temp. Respiratoria: -	Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -	Hora: -	
	Hemoglucofest: -	Hora: -	Hora Corrección: -	
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -	Adm. LECHE: -	
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PCTE. ORIENTADA, SE LE RECOLOCOVIA PERIFERICA POR ESTAR INFILTRADA VIA ANTERIOR. CONTINUA CON DOBLE GOTEIO DE ANALGESIA POR COLATERAL. FUE CURADA EN REGION SACRA, SE OBSERVA TEJIDO NECROTICO Y BORDES CON FIBRINA. DIURESIS (+),CATARSIS ESCASA.			

04/08/2023 HOSPITAL ANGEL C. PADILLA

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 04/08/2023 Horario: 23:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : VALENZUELA, CARINA MARCELA(MP:924)

Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Temp. Respiratoria: -	Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -	Hora: -	
	Hemoglucofest: -	Hora: -	Hora Corrección: -	
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -	Adm. LECHE: -	
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PTE LUCIDA CON PARAMETRO CONSERVADO CON VIA PERIFERICA CON GOTEIO BC MORFINA CON MEDICACION VO POR TB PTE FUECURADA SECAMBIA ROPA DE CAMA HS 23			

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 04/08/2023 Horario: 23:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : VALENZUELA, CARINA MARCELA(MP:924)

Detalle:	TA Sistolica: 120.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 80.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.00	Sat. Oxigeno: 98
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Temp. Respiratoria: -	Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -	Hora: -	
	Hemoglucofest: -	Hora: -	Hora Corrección: -	
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -	Adm. LECHE: -	
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 43A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 04/08/2023 Horario: 15:04
PROFESIONAL ENFERMERO : GADUR, SABRINA SOLEDAD(MP:999999)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 8Hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV : 8Hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC : 8Hs. | ACIDO FOLICO 10MG/DIA VO : 8Hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 04/08/2023 Horario: 12:45
PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Paciente de 42 años que ingresa por Politraumatismo por caída desde altura con contusión pulmonar bilateral, con paraparesias y fractura lumbar por aplastamiento con invasión del canal medular de L1, ASIA D. En plan de cirugía traumatológica, ingresa para manejo del dolor.
Paciente hemodinamicamente estable, hipoventilación generalizada en base con crepitantes bibasales, abdomen blando doloroso a la palpación profunda de manera difusa en hemiabdomen derecho, RHA presentes, catarisis posita dle dia de ayer elimina gases, diuresis positiva. Presenta paraparesia con Kendall 4/5, disestesias bilateral. Dolor controlado (EVA 3/10) con infusión de AINES y Opioides. Presenta UPP en region sacra continua con curaciones.
Se recibe laboratorio con valores normales de coagulacion.
Pendiente: fecha de cirugía., expediente para cirugía traumatologica.

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 04/08/2023 Horario: 08:00
PROFESIONAL ENFERMERO : GADUR, SABRINA SOLEDAD(MP:999999)

Detalle:	TA Sistolica: 110.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 70.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.30	Sat. Oxigeno: 96
	Frecuencia Cardiaca: 77	Frecuencia Resp.: 18	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PACIENTE LUCIDA, PARAMETROS VITALES CONSERVADOS, VIA PERIFERICA PERMEABLE CON PHP Y DOBLE COLATERAL DE ANALGESIA, SE REALIZA CURACION DE ESCARA SACARA			

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 04/08/2023 Horario: 07:00
PROFESIONAL MEDICO : SOLORZANO, MELINA NOELIA(MP:6161)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 2 POR COLATERAL DICLOFENAC



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



150MG EN 500ML DE SF A PASAR A 7 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 3 MODIFICO POR COLATERAL
 MORFINA 10MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV | Medicamento Nro.: 1 RANITIDINA 50MG CADA
 8HS EV | Medicamento Nro.: 2 EN CASO DE DOLOR: MORFINA 10MG DILUIDO EN 9ML DE SF PASAR 3ML EV SOS |
 Medicamento Nro.: 3 METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV | Medicamento Nro.: 4 MOVILIZACION EN BLOQUE |
 Medicamento Nro.: 5 HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC | Medicamento Nro.: 6 LACTULOSA JARABE
 10ML CADA 12HS VO | Medicamento Nro.: 7 ACIDO FOLICO 10MG/DIA VO | Medicamento Nro.: 8 RETIRAR SONDA
 VESICAL |

03/08/2023 HOSPITAL ANGEL C. PADILLA

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 03/08/2023 Horario: 21:35
 PROFESIONAL ENFERMERO : GIL CESAREO, MARIA EUGENIA(MP:6341)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
 Tratamiento: Administración Med.:
 RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 0Hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV :20Hs. | HEPARINA SODICA
 5000UI (1ML) CADA 12HS SC :20Hs. | LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO :20Hs. |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 03/08/2023 Horario: 20:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : GIL CESAREO, MARIA EUGENIA(MP:6341)

Detalle:	TA Sistolica: 100.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 60.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.00	Sat. Oxigeno: 97
	Frecuencia Cardiaca: 77	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Vía Oral: -	Ing. Vía Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Temp. Respiratoria: -	Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -	Hora: -	
	Hemoglucofotest: -	Hora Corrección: -		
	Corrección [UI]: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Dieta: -		Flujo: -	
	Oxigeno: -			
Observaciones:	PACIENTE CON VIA PERIFERICA CON ANALGÉSICO DE MORFINA Y DICLOFENAC POR LATERAL CON D + C- PARAMETRO CONSERVADO PACIENTE CON CUIDADOR			

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 03/08/2023 Horario: 18:25
 PROFESIONAL ENFERMERO : VALENZUELA, CARINA MARCELA(MP:924)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
 Tratamiento: Administración Med.:
 RETIRAR SONDA VESICAL :14Hs. |



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 43A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 03/08/2023 Horario: 18:25
PROFESIONAL ENFERMERO : VALENZUELA, CARINA MARCELA(MP:924)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:

PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV :18Hs. | RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 8Hs. | 16Hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV : 8Hs. | 16Hs. | MOVILIZACION EN BLOQUE : 8Hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC : 8Hs. | LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO : 8Hs. | ACIDO FOLICO 10MG/DIA VO : 8Hs. |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 03/08/2023 Horario: 16:00
PROFESIONAL ENFERMERO : VALENZUELA, CARINA MARCELA(MP:924)

Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [UI]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	FFPTE LUCIDA CON PARAMETRO CONSERVADO VIA PERIFERCA PERMIABLE CON MEDICACION POR TB VO FUE CURADA SONA SACRA HS 10			

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 03/08/2023 Horario: 12:28
PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Paciente de 42 años que ingresa por Politraumatismo por caída desde altura con contusión pulmonar bilateral, con paraparesias y fractura lumbar por aplastamiento con invasión del canal medular de L1, ASIA D. En plan de cirugía traumatológica, ingresa para manejo del dolor.
Paciente hemodinamicamente estable, hipoventilación generalizada en base con crepitantes bibasales, abdomen blando doloroso a la palpación profunda de manera difusa en hemiabdomen derecho, RHA presentes, catarsis positiva dle dia de ayer elimina gases, diuresis positiva por sonda vesical.
Presenta paraparesia con Kendall 4/5, disestesias bilateral. Dolor controlado (EVA 3/10) con infusión de AINES y Opioides. Presenta UPP en region sacra continua con curaciones.
Se recibe laboratorio con KPTT prolongado. se presenta con hematologia quien programa laboratorio nuevo para el 04/08/23.
Pendiente: pendiente nuevo laboratorio de control, expediente para cirugía traumatologica.



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 03/08/2023 Horario: 12:28
 PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Paciente de 42 años que ingresa por Politraumatismo por caída desde altura con contusión pulmonar bilateral, con paraparesias y fractura lumbar por aplastamiento con invasión del canal medular de L1, ASIA D. En plan de cirugía traumatológica, ingresa para manejo del dolor.
 Paciente hemodinámicamente estable, hipoventilación generalizada en base con crepitantes bibasales, abdomen blando doloroso a la palpación profunda de manera difusa en hemiabdomen derecho, RHA presentes, catarisis positia dle día de ayer elimina gases, diuresis positiva por sonda vesical.
 Presenta paraparesia con Kendall 4/5, disestesias bilateral. Dolor controlado (EVA 3/10) con infusión de AINES y Opioides. Presenta UPP en region sacra continua con curaciones.
 Se recibe laboratorio con KPTT prolongado. se presenta con hematología quien programa laboratorio nuevo para el 04/08/23.
 Pendiente: pendiente nuevo laboratorio de control, expediente para cirugía traumatologica.

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 03/08/2023 Horario: 08:45
 PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Medicamento Nro.: 1 RETIRAR SONDA VESICAL |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 03/08/2023 Horario: 08:44
 PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 2 POR COLATERAL DICLOFENAC 150MG EN 500ML DE SF A PASAR A 7 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 3 MODIFICO POR COLATERAL MORFINA 10MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV | Medicamento Nro.: 1 RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV | Medicamento Nro.: 2 EN CASO DE DOLOR: MORFINA 10MG DILUIDO EN 9ML DE SF PASAR 3ML EV SOS | Medicamento Nro.: 3 METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV | Medicamento Nro.: 4 MOVILIZACION EN BLOQUE | Medicamento Nro.: 5 HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC | Medicamento Nro.: 6 LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO | Medicamento Nro.: 7 ACIDO FOLICO 10MG/DIA VO |

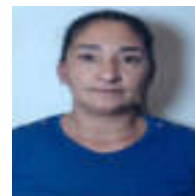
Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 03/08/2023 Horario: 08:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : VALENZUELA, CARINA MARCELA(MP:924)



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Detalle:	TA Sistolica:	120.00	Peso:	-	Perim. Cefalico:	-	I.M.C.:	-
	TA Diastolica:	80.00	Talla:	-	Temp. Axilar:	36.00	Sat. Oxigeno:	98
	Frecuencia Cardiaca:	-	Frecuencia Resp.:	-	Temp. Rectal:	-	NIHS:	-
	Diuresis:	-	Drenaje:	-	Sonda:	-	Sonda Vesical:	-
	Ing. Via Oral:	-	Ing. Via Endov.:	-	Otros Ing:	-	Otros Egr:	-
	Fio2:	-	Agua Endogena:	-			Catarsis:	-
	Basales:	-	Temp. Respiratoria:	-				
	Hemoglucotest:	-	Hora:	-				
	Corrección [UI]:	-	Hora Corrección:	-				
	Dieta:	-	Adm. LECHE:	-	Cantidad:	-	Fecha:	-
	Oxigeno:	-			Flujo:	-		

Origen: INTERNACION/SIGNOS V

Fecha: 03/08/2023 Horario: 00:10

PROFESIONAL ENFERMERO : PONCE, RUBEN GUSTAVO(MP:2014)

Detalle:	TA Sistolica:	-	Peso:	-	Perim. Cefalico:	-	I.M.C.:	-
	TA Diastolica:	-	Talla:	-	Temp. Axilar:	-	Sat. Oxigeno:	-
	Frecuencia Cardiaca:	-	Frecuencia Resp.:	-	Temp. Rectal:	-	NIHS:	-
	Diuresis:	-	Drenaje:	-	Sonda:	-	Sonda Vesical:	-
	Ing. Via Oral:	-	Ing. Via Endov.:	-	Otros Ing:	-	Otros Egr:	-
	Fio2:	-	Agua Endogena:	-			Catarsis:	-
	Basales:	-	Temp. Respiratoria:	-				
	Hemoglucotest:	-	Hora:	-				
	Corrección [UI]:	-	Hora Corrección:	-				
	Dieta:	-	Adm. LECHE:	-	Cantidad:	-	Fecha:	-
	Oxigeno:	-			Flujo:	-		

Observaciones: PTE CON PARAMETROS ESTABLES, MEDICACION EV, PHP, COLATERAL DE MORFINA X BIC, COLATERAL DE ANALGESIA, VIA PERIFERICA PERMEABLE, LUCIDA, ORIENTADA , CON MOVILIDAD EN BLOQUE, SONDA VESICAL PERMEABLE, BUENA INGESTA ORAL. ENF ACARGO GODOY SONIA MP 6722

02/08/2023 HOSPITAL ANGEL C. PADILLA

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II

Fecha: 02/08/2023 Horario: 23:09

PROFESIONAL ENFERMERO : PONCE, RUBEN GUSTAVO(MP:2014)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:

RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 0Hs. | 16Hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV :20Hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC :20Hs. | LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO :20Hs. |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V

Fecha: 02/08/2023 Horario: 20:00

PROFESIONAL ENFERMERO : PONCE, RUBEN GUSTAVO(MP:2014)



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Detalle:	TA Sistolica:	110.00	Peso:	-	Perim. Cefalico:	-	I.M.C.:	-
	TA Diastolica:	70.00	Talla:	-	Temp. Axilar:	36.60	Sat. Oxigeno:	92
	Frecuencia Cardiaca:	65	Frecuencia Resp.:	18	Temp. Rectal:	-	NIHS:	-
	Diuresis:	-	Drenaje:	-	Sonda:	-	Sonda Vesical:	-
	Ing. Via Oral:	-	Ing. Via Endov.:	-	Otros Ing:	-	Otros Egr:	-
	Fio2:	-	Agua Endogena:	-	Temp. Respiratoria:	-	Catarsis:	-
	Basales:	-	Hora:	-	Cantidad:	-	Fecha:	-
	Hemoglucotest:	-	Hora Corrección:	-	Flujo:	-		
	Corrección [U]:	-	Adm. LECHE:	-				
	Dieta:	-						
	Oxigeno:	-						

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II

Fecha: 02/08/2023 Horario: 13:48

PROFESIONAL ENFERMERO : GARCIA, AURORA DEL VALLE(MP:524)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:

RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 8hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV : 8hs. | MOVILIZACION EN BLOQUE : 8hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC : 8hs. | LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO : 8hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II

Fecha: 02/08/2023 Horario: 13:32

PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Paciente de 42 años que ingresa por Politraumatismo por caída desde altura con contusión pulmonar bilateral, con paraparesias y fractura lumbar por aplastamiento con invasión del canal medular de L1, ASIA D. En plan de cirugía traumatológica, ingresa para manejo del dolor.
 Paciente hemodinamicamente estable, hipoventilación generalizada en base con crepitantes bibasales, abdomen blando doloroso a la palpación profunda de manera difusa en hemiabdomen derecho, RHA presentes, catarsis positiva dle dia de ayer elimina gases, diuresis positiva por sonda vesical.
 Presenta paraparesia con Kendall 4/5, disestesias bilateral. Dolor controlado (EVA 3/10) con infusión de AINES y Opioides. Presenta UPP en region sacra continua con curaciones.
 Pendiente: , pendiente nuevo laboratorio de control, expediente para cirugía traumatologica.
 Continúa internada en control evolutivo

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II

Fecha: 02/08/2023 Horario: 09:26

PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

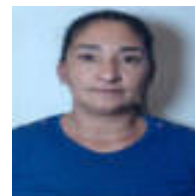
Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 2 POR COLATERAL DICLOFENAC 150MG EN 500ML DE SF A PASAR A 7 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 3 MODIFICO POR COLATERAL MORFINA 10MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV | Medicamento Nro.: 1 RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV | Medicamento Nro.: 2 EN CASO DE DOLOR: MORFINA 10MG DILUIDO EN 9ML DE SF PASAR 3ML EV SOS | Medicamento Nro.: 3 METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV | Medicamento Nro.: 4 MOVILIZACION EN BLOQUE |



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Medicamento Nro.: 5 HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC | Medicamento Nro.: 6 LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V

Fecha: 02/08/2023 Horario: 08:00

PROFESIONAL ENFERMERO : GARCIA, AURORA DEL VALLE(MP:524)

Detalle:	TA Sistolica:	110.00	Peso:	-	Perim. Cefalico:	-	I.M.C.:	-
	TA Diastolica:	70.00	Talla:	-	Temp. Axilar:	36.00	Sat. Oxigeno:	97
	Frecuencia Cardiaca:	60	Frecuencia Resp.:	16	Temp. Rectal:	-	NIHS:	-
	Diuresis:	-	Drenaje:	-	Sonda:	-	Sonda Vesical:	-
	Ing. Via Oral:	-	Ing. Via Endov.:	-	Otros Ing:	-	Otros Egr:	-
	Fio2:	-	Agua Endogena:	-			Catarsis:	-
	Basales:	-	Temp. Respiratoria:	-				
	Hemoglucolest:	-	Hora:	-				
	Corrección [U]:	-	Hora Corrección:	-				
	Dieta:	-	Adm. LECHE:	-	Cantidad:	-	Fecha:	-
	Oxigeno:	-			Flujo:	-		

Observaciones: PACIENTE LUCIDA ,TRANQUILA, CON PARAMETROS CONSERVADOS, CON VIA PERIFERICA PERMEABLE,CON PHP CON DOBLE ANALGESIA,CON SV,D+C- , CON BUENA TOLERANCIA GASTRICA , SE LE REALIZA CURACION DE ESCARA,EN ZONA SACRACCCCCIGEA,MED Y ACONDICIONADA.

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II

Fecha: 02/08/2023 Horario: 05:59

PROFESIONAL ENFERMERO : SACABA, SANDRA MONICA(MP:999)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:

PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV : 6Hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II

Fecha: 02/08/2023 Horario: 01:06

PROFESIONAL ENFERMERO : SACABA, SANDRA MONICA(MP:999)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:

POR COLATERAL DICLOFENAC 150MG EN 500ML DE SF A PASAR A 7 GOTAS POR MINUTO EV : 0Hs. | MODIFICO POR COLATERAL MORFINA 10MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV : 0Hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II

Fecha: 02/08/2023 Horario: 00:37

PROFESIONAL ENFERMERO : SACABA, SANDRA MONICA(MP:999)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:

RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 0Hs. |



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 43A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 01/08/2023 Horario: 21:02
PROFESIONAL ENFERMERO : SACABA, SANDRA MONICA(MP:999)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV :20Hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC :20Hs. |
LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO :20Hs. |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 01/08/2023 Horario: 20:00
PROFESIONAL ENFERMERO : SACABA, SANDRA MONICA(MP:999)

Detalle:	TA Sistolica: 100.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 60.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.70	Sat. Oxigeno: 98
	Frecuencia Cardiaca: 72	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: 21	Agua Endogena: -	Temp. Respiratoria: -	Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -	Hora: -	
	Hemoglucotest: -	Hora Corrección: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Corrección [UI]: -	Adm. LECHE: -	Flujo: -	
	Dieta: -			
	Oxigeno: -			
Observaciones:	PTE LUCIDA, ORIENTADA, CON PARAMETROS CONSERVADOS, VIA PERIFERICA PERMEABLE CON DOBLE COLATERAL CON ANALGESIA, MORFINA POR BIC, SV DIURESIS (+), CATARSIS (-), MOVILIDAD LIMITADA (EN BLOQUE), BUENA TOLERANCIA GÁSTRICA			

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 01/08/2023 Horario: 18:42
PROFESIONAL ENFERMERO : PONCE, RUBEN GUSTAVO(MP:2014)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV :18Hs. | RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 8Hs. | 16Hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV : 8Hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC : 8Hs. |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 01/08/2023 Horario: 16:00
PROFESIONAL ENFERMERO : CORONEL, ERIKA LUCIANA(MP:5502)



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -	-	
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	SE REALIZA CURACION ESCARA SACRA			

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II

Fecha: 01/08/2023 Horario: 13:19

PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Paciente de 42 años que ingresa por Politraumatismo por caída desde altura con contusión pulmonar bilateral, con paraparesias y fractura lumbar por aplastamiento con invasión del canal medular de L1, ASIA D. En plan de cirugía traumatológica, ingresa para manejo del dolor.
 Paciente hemodinamicamente estable, hipoventilación generalizada en base con crepitantes bibasales, abdomen blando doloroso a la palpación profunda de manera difusa en hemiabdomen derecho, RHA presentes, catarsis posita dle dia de ayer elimina gases, diuresis positiva por sonda vesical. Presenta paraparesia con Kendall 4/5, disestesias bilateral. Dolor controlado (EVA 3/10) con infusión de AINES y Opioides. Presenta UPP en region sacra continua con curaciones.
 Urocultivo: Reincuba.
 Pendiente: resultado de cultivo, pendiente nuevo laboratorio de control, expediente para cirugía traumatologica.
 Continua internada en control evolutivo.

Origen: INTERNACION/SIGNOS V

Fecha: 01/08/2023 Horario: 12:00

PROFESIONAL ENFERMERO : LAZARTE REYNA, RAUL DARIO(MP:3772)

Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -	-	
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PTE LUCIDA, ORIENTADA, CON MEDICACION EV Y VO, PHP, COLATERAL DE ANALGESIA, COLATERAL DE MORFINA X BIC, VIA PERIFERICA PERMEABLE, CON ROTACION EN BLOQUE, SONDA VESICAL PERMEABLE, CATARSIS (+). CON RIESGO DE CAIDA, CON ACOMPAÑANTE PERMANENTE. ENF A CARGO GODOY SONIA MP 6722			



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 43A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 01/08/2023 Horario: 10:00
PROFESIONAL MEDICO : SOLORZANO, MELINA NOELIA(MP:6161)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 2 POR COLATERAL DICLOFENAC 150MG EN 500ML DE SF A PASAR A 7 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 3 MODIFICO POR COLATERAL MORFINA 10MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV | Medicamento Nro.: 1 RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV | Medicamento Nro.: 2 EN CASO DE DOLOR: MORFINA 10MG DILUIDO EN 9ML DE SF PASAR 3ML EV SOS | Medicamento Nro.: 3 METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV | Medicamento Nro.: 4 MOVILIZACION EN BLOQUE | Medicamento Nro.: 5 HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC | Medicamento Nro.: 6 LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO | Medicamento Nro.: 7 ENEMA EVACUANTE JABONOSO |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 01/08/2023 Horario: 08:00
PROFESIONAL ENFERMERO : LAZARTE REYNA, RAUL DARIO(MP:3772)

Detalle:	TA Sistolica: 130.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 80.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.00	Sat. Oxigeno: 97
	Frecuencia Cardiaca: 80	Frecuencia Resp.: 18	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	

31/07/2023 HOSPITAL ANGEL C. PADILLA

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 31/07/2023 Horario: 23:30
PROFESIONAL ENFERMERO : ROMERO, YESICA LUCIA(MP:6008)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 0Hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 31/07/2023 Horario: 22:32
PROFESIONAL ENFERMERO : ROMERO, YESICA LUCIA(MP:6008)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV :20Hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC :20Hs. |
LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO :20Hs. |



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 31/07/2023 Horario: 20:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : ROMERO, YESICA LUCIA(MP:6008)

Detalle:	TA Sistolica: 120.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 80.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.40	Sat. Oxigeno: 96
	Frecuencia Cardiaca: 63	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Temp. Respiratoria: -	Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -	Hora: -	Fecha: -
	Hemoglucotest: -	Hora Corrección: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -
	Corrección [U]: -	Adm. LECHE: -	Flujo: -	Flujo: -
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Flujo: -	Flujo: -
	Oxigeno: -	Adm. LECHE: -	Flujo: -	Flujo: -
Observaciones:	PCTE ORIENTADA, CON VIA PERIFERICA PERMEABLE, CON DOBLE INFUSION DE ANALGESICO POR COLATERAL. MEDICADA, PARAMETROS CONSERVADOS. CON SONDA VESICAL PERMEABLE (+), CATARSIS (-) DE HACE 8 DIAS APROX. TURNO ANTERIOR LE REALIZO ENEMA JABONOSO, CON RESULTADO (-). SE MOVILIZA EN BLOQUE, SIN DOLOR, CON CUIDADORA PERMANENTE EN LA NOCHE.			

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 31/07/2023 Horario: 16:48
 PROFESIONAL ENFERMERO : SACABA, SANDRA MONICA(MP:999)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
 Tratamiento: Administración Med.:
 MODIFICO POR COLATERAL MORFINA 10MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV :16Hs. | ENEMA EVACUANTE JABONOSO :16Hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 31/07/2023 Horario: 16:48
 PROFESIONAL ENFERMERO : SACABA, SANDRA MONICA(MP:999)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
 Tratamiento: Administración Med.:
 POR COLATERAL DICLOFENAC 150MG EN 500ML DE SF A PASAR A 7 GOTAS POR MINUTO EV :16Hs. | RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV :16Hs. |

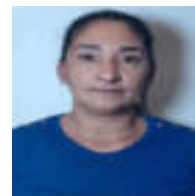
Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 31/07/2023 Horario: 16:40
 PROFESIONAL ENFERMERO : SACABA, SANDRA MONICA(MP:999)



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
	Observaciones: SE REALIZA ENEMA EVACUANTE, QUEDA SIN CUIDADOR			

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 31/07/2023 Horario: 15:30
 PROFESIONAL ENFERMERO : SACABA, SANDRA MONICA(MP:999)

Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
	Observaciones: PACIENTE LUCIDA, CON PARAMETROS CONSERVADOS, VIA PERIFERICA PERMEABLE CON DOBLE COLATERAL CON ANALGESIA, MORFINA POR BIC, SV DIURESIS (+), CATARSIS (-) DE VARIOS DÍAS, MOVILIDAD LIMITADA (EN BLOQUE), SE REALIZA CURACIÓN, BUENA TOLERANCIA GÁSTRICA			

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 31/07/2023 Horario: 13:09
 PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Paciente de 42 años que ingresa por Politraumatismo por caída desde altura con contusión pulmonar bilateral, con paraparesias y fractura lumbar por aplastamiento con invasión del canal medular de L1, ASIA D. En plan de cirugía traumatológica, ingresa para manejo del dolor.
 Paciente intercorre durante el fin de semana con globo vesical, por lo que se recoloca sonda vesical.
 Paciente hemodinamicamente estable, con collar cervical, hipoventilación generalizada en base con crepitantes bibasales, abdomen blando doloroso a la palpación profunda de manera difusa en hemiabdomen derecho, RHA presentes, elimina gases, diuresis positiva por sonda vesical. Presenta paraparesia con Kendall 3/5, disestesias bilateral. Dolor controlado (EVA 3/10) con infusión de AINES y Opioides por lo que se modifica. Presenta UPP en region sacra continua con curaciones.
 Urocultivo: pH 6.5, Densidad 1020, HemoglobinaContiene (+). Células epitelialesSe observa escasa cantidad, Leucocitos10-20 por campo, Hematíes >10 por campo, Estrias de mucus Regular cantidad.
 Reincuba.



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 43A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



Pendiente: resultado de cultivo, pendiente nuevo laboratorio de control, expediente para cirugía traumatológica.

Continua internada en control evolutivo.

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II

Fecha: 31/07/2023 Horario: 12:54

PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Parenteral Nro.: 1 MODIFICO POR COLATERAL MORFINA 10MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV |
Medicamento Nro.: 1 ENEMA EVACUANTE JABONOSO |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II

Fecha: 31/07/2023 Horario: 09:06

PROFESIONAL ENFERMERO : SACABA, SANDRA MONICA(MP:999)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:

RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 8hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV : 8hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC : 8hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II

Fecha: 31/07/2023 Horario: 08:58

PROFESIONAL MEDICO : SOLORZANO, MELINA NOELIA(MP:6161)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 2 POR COLATERAL DICLOFENAC 150MG EN 500ML DE SF A PASAR A 7 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 3 POR COLATERAL MORFINA 20MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV | Medicamento Nro.: 1 RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV | Medicamento Nro.: 2 EN CASO DE DOLOR: MORFINA 10MG DILUIDO EN 9ML DE SF PASAR 3ML EV SOS | Medicamento Nro.: 3 METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV | Medicamento Nro.: 4 MOVILIZACION EN BLOQUE | Medicamento Nro.: 5 HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC | Medicamento Nro.: 6 LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V

Fecha: 31/07/2023 Horario: 08:00

PROFESIONAL ENFERMERO : SACABA, SANDRA MONICA(MP:999)

Detalle:	TA Sistolica:	90.00	Peso:	-	Perim. Cefalico:	-	I.M.C.:	-
	TA Diastolica:	60.00	Talla:	-	Temp. Axilar:	35.50	Sat. Oxigeno:	99
	Frecuencia Cardiaca:	67	Frecuencia Resp.:	-	Temp. Rectal:	-	NIHS:	-
	Diuresis:	-	Drenaje:	-	Sonda:	-	Sonda Vesical:	-
	Ing. Vía Oral:	-	Ing. Vía Endov.:	-	Otros Ing:	-	Otros Egr:	-
	Fio2:	21	Agua Endogena:	-			Catarsis:	-
	Basales:	-	Temp. Respiratoria:	-				
	Hemoglucolest:	-	Hora:	-				
	Corrección [UI]:	-	Hora Corrección:	-				
	Dieta:	-	Adm. LECHE:	-	Cantidad:	-	Fecha:	-
	Oxígeno:	-			Flujo:	-		



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



30/07/2023 HOSPITAL ANGEL C. PADILLA

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 30/07/2023 Horario: 20:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : GADUR, SABRINA SOLEDAD(MP:999999)

Detalle:	TA Sistolica: 120.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 80.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.30	Sat. Oxigeno: 92
	Frecuencia Cardiaca: 62	Frecuencia Resp.: 18	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [UJ]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PACIENTE LUCIDA, PARAMETROS VITALES CONSERVADOS, VIA PERIFERICA PERMEABLE CON PHP Y DOBLE INFUSION DE ANALGESIA POR COLATERAL, SONDA VESICAL PERMEABLE. MOVILIDAD LIMITADA, PACIENTE CON CUIDADOR.			

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 30/07/2023 Horario: 17:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : TORREJON, MALVINA ELIANA(MP:5107)

Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: 91
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [UJ]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 30/07/2023 Horario: 12:06
 PROFESIONAL ENFERMERO : ROMERO, YESICA LUCIA(MP:6008)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
 Tratamiento: sin tratamiento medico actualizado.

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 30/07/2023 Horario: 08:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : ROMERO, YESICA LUCIA(MP:6008)



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Detalle:	TA Sistolica: 125.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 90.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.60	Sat. Oxigeno: 89
	Frecuencia Cardiaca: 74	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Temp. Respiratoria: -	Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -	Hora: -	
	Hemoglucofest: -	Hora: -	Hora Corrección: -	
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -	Adm. LECHE: -	
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PCTE. ORIENTADA, CON VIA PERIFERICA PERMEABLE, CON DOBLE INFUSION DE ANALGESICO POR COLATERAL. MEDICADA, DESATURANDO. SIN DOLOR. CON SONDA VESICAL PERMEABLE (+). SE REALIZO CURACION DE ESCARA SACRA, PRESENTA TEJIDO NECROTICO.			

29/07/2023 HOSPITAL ANGEL C. PADILLA

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 29/07/2023 Horario: 22:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)

Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Temp. Respiratoria: -	Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -	Hora: -	
	Hemoglucofest: -	Hora: -	Hora Corrección: -	
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -	Adm. LECHE: -	
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PTE LUCIDA CON PARAMETRO CONSERVADO CON HIDRACION POR LATERAL ANALGESIA BC PTE CON MEDICACION VO FUE CURACION SONA REGION SACRA			

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 29/07/2023 Horario: 20:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)

Detalle:	TA Sistolica: 120.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 80.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.00	Sat. Oxigeno: 98
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Temp. Respiratoria: -	Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -	Hora: -	
	Hemoglucofest: -	Hora: -	Hora Corrección: -	
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -	Adm. LECHE: -	
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 29/07/2023 Horario: 08:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : VILLAGRAN, SONIA VIVIANA(MP:5525)

Detalle:	TA Sistolica: 100.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 80.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.00	Sat. Oxigeno: 97
	Frecuencia Cardiaca: 78	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	

Observaciones: PACIENTE CON LOS PARAMETROS VITALES CONSERVADOS, CON BIC DE MORFINA MAS COLATERAL DE DICLOFENAC, VIA PERMEABLE, CON ALTO RIESGO DE CAIDA, PERMANECE CON CUIDADOR, DURANTE LA GUARDIA LA PACIENTE MAGNIFIESTA DOLOR A LAPALPASON PRESENTA GLOBO BESICAL. SE PROCEDE A REALIZAR LAVAJE DE LAMISMA, SIN PARTICULARIDAD ALGUNA, SE COLOCA BOLSA COLECTORA EN UNA DISTANCIA MAS PROXIMA AL SUELO DONDE ALLI SI FLUYE ABUNDANTE DIURESIS, 2000ML.

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 29/07/2023 Horario: 01:49
 PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
 Tratamiento: Administración Med.:
 COLOCAR SONDA VESICAL : 0Hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 29/07/2023 Horario: 01:48
 PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
 Tratamiento: Administración Med.:
 PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV : 4Hs. | MOVILIZACION EN BLOQUE :20Hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 29/07/2023 Horario: 01:10
 PROFESIONAL MEDICO : CONCHA DEL CASTILLO BENAVENTE, PATRICIA ESPERANZA(MP:8318)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
 Evolución: Medicamento Nro.: 1 COLOCAR SONDA VESICAL |



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 43A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 29/07/2023 Horario: 01:08
PROFESIONAL MEDICO : CONCHA DEL CASTILLO BENAVENTE, PATRICIA ESPERANZA(MP:8318)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: paciente con globo vesical
se indica sonda vesical

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 29/07/2023 Horario: 00:10
PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)

Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [UJ]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	

Observaciones: PTE LUCIDA, PARAMETROS ESTABLES, CON BIC MORFINA , COLATERAL DE ANALGESIA, REFIERE DOLOR ABDOMINAL, DIFICULTAD PARA LA MICCIÓN, SE CONTACTA GLOBO VESICAL, SE COLOCAS SV, DIURESIS +++, FAMILIAR TRAE COLCHÓN ATIESCARA DE LA CASA Y SE LE COLOCA , REALIZO HIGIENE PARCIAL, CAMBIO DE ROPA DE CAMA , CURACIÓN DE UPP SACRO, SE SUGIERE CONTROL CON ESPECIALISTAS EN CUIDADOS DE LAS UPP.

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 29/07/2023 Horario: 00:10
PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)

Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [UJ]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	

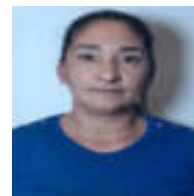
Observaciones: V P PERMEABLE FECHA 28/ 7, CON MOVILIZACIÓN EN BLOQUE, CON ALTO RIESGO DE CAÍDA.



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 43A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 28/07/2023 Horario: 21:48
PROFESIONAL ENFERMERO : AGUIRRE, CLEMENTE SEGUNDO(MP:1576)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 0Hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV :20Hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC :20Hs. | LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO :20Hs. |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 28/07/2023 Horario: 20:00
PROFESIONAL ENFERMERO : AGUIRRE, CLEMENTE SEGUNDO(MP:1576)

Detalle:	TA Sistolica: 110.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 80.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.40	Sat. Oxigeno: 95
	Frecuencia Cardiaca: 92	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucolest: -	Hora: -		
	Corrección [UI]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PTE CON VIA PERIFERICA MAS BOMBA CON MORFINA CONTROLADA MEDICADA PARAMETRO ESTABLE			

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 28/07/2023 Horario: 18:28
PROFESIONAL ENFERMERO : VALENZUELA, CARINA MARCELA(MP:924)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV :16Hs. | POR COLATERAL DICLOFENAC 150MG EN 500ML DE SF A PASAR A 7 GOTAS POR MINUTO EV :16Hs. | POR COLATERAL MORFINA 20MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV :16Hs. |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 28/07/2023 Horario: 16:00
PROFESIONAL ENFERMERO : VALENZUELA, CARINA MARCELA(MP:924)



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -	-	
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
	Observaciones: SE ROTA VIA PERIFERICA			

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II

Fecha: 28/07/2023 Horario: 12:42

PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Paciente de 42 años que ingresa por Politraumatismo por caída desde altura con contusión pulmonar bilateral, con paraparesias y fractura lumbar por aplastamiento con invasión del canal medular de L1, ASIA D. En plan de cirugía traumatológica, ingresa para manejo del dolor.
 Paciente hemodinamicamente estable, con collar cervical, hipoventilación generalizada en base con crepitantes bibasales, abdomen blando doloroso a la palpación profunda de manera difusa en hemiabdomen derecho, RHA presentes, elimina gases, diuresis positiva por sonda vesical. Presenta paraparesia con Kendall 3/5, disestesias bilateral. Dolor controlado (EVA 3/10) con infusion de AINES y Opioides por lo que se modifica. Presenta UPP en region sacra continua con curaciones.
 En el día de la fecha se retira sonda vesical y se ingresa muestra de urcultivo por pedido de etraumatología.
 Continúa internada en control evolutivo.

Origen: INTERNACION/SIGNOS V

Fecha: 28/07/2023 Horario: 12:00

PROFESIONAL ENFERMERO : VALENZUELA, CARINA MARCELA(MP:924)

Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -	-	
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
	Observaciones: PTE CON PARAMETROS ESTABLES, MEDICACION EV , PHP, COLATERAL DE MORFINA X BIC Y COLATERAL DE ANALGESIA , VIA PERIFERICA PERMEABLE, SE RETIRA SONDA VESICAL, SE TOMA MUESTRA PARA URUCULTIVO, PTE CON MOBILIDAD EN BLOQUE, PTE CON ALTO RIESGO DE CAIDA, CON ACOMPAÑANTE.. ENF A CARGO GODOY SONIA MP 6722			



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 43A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 28/07/2023 Horario: 10:42
PROFESIONAL ENFERMERO : ALBORNOZ, ROLANDO ANTONIO(MP:1897)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 8Hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV : 8Hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC : 8Hs. | LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO : 8Hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 28/07/2023 Horario: 08:54
PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 2 POR COLATERAL DICLOFENAC 150MG EN 500ML DE SF A PASAR A 7 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 3 POR COLATERAL MORFINA 20MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV | Medicamento Nro.: 1 RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV | Medicamento Nro.: 2 EN CASO DE DOLOR: MORFINA 10MG DILUIDO EN 9ML DE SF PASAR 3ML EV SOS | Medicamento Nro.: 3 METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV | Medicamento Nro.: 4 MOVILIZACION EN BLOQUE | Medicamento Nro.: 5 HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC | Medicamento Nro.: 6 LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 28/07/2023 Horario: 08:00
PROFESIONAL ENFERMERO : ALBORNOZ, ROLANDO ANTONIO(MP:1897)

Detalle:	TA Sistolica: 110.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 70.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.40	Sat. Oxigeno: 93
	Frecuencia Cardiaca: 63	Frecuencia Resp.: 18	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucolest: -	Hora: -		
	Corrección [UI]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	

27/07/2023 HOSPITAL ANGEL C. PADILLA

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 27/07/2023 Horario: 23:33
PROFESIONAL ENFERMERO : PONCE, RUBEN GUSTAVO(MP:2014)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

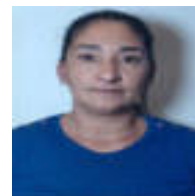
Tratamiento: Administración Med.:
RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 0Hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV :20Hs. | LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO :20Hs. |



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION/SIGNOS V

Fecha: 27/07/2023 Horario: 23:00

PROFESIONAL ENFERMERO : PONCE, RUBEN GUSTAVO(MP:2014)

Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Temp. Respiratoria: -	Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -	Hora: -	Fecha: -
	Hemoglucofet: -	Hora Corrección: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -
	Corrección [UI]: -	Adm. LECHE: -	Flujo: -	Flujo: -
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Observaciones: PTE CON MOVILIDAD EN BLOQUE, LUCIDA , ORIENTADA, CON BUENA TOLERANCIA GASTRICA, MEDICACION EV Y VO, PHP, COLATERAL DE MORFINA X BIC , ANALGESICO, CON VIA PERIFERICA PERMEABLE, SONDA VESICALPERMEABLE BUEN RITMO DIURETICO, CON ALTO RIESGO DE CAIDA, CON ACOMPAÑANTE. ENF A CARGO GODOY SONIA MP 6722	
	Oxigeno: -			

Origen: INTERNACION/SIGNOS V

Fecha: 27/07/2023 Horario: 20:00

PROFESIONAL ENFERMERO : PONCE, RUBEN GUSTAVO(MP:2014)

Detalle:	TA Sistolica: 110.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 70.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.40	Sat. Oxigeno: 94
	Frecuencia Cardiaca: 63	Frecuencia Resp.: 18	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Temp. Respiratoria: -	Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -	Hora: -	Fecha: -
	Hemoglucofet: -	Hora Corrección: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -
	Corrección [UI]: -	Adm. LECHE: -	Flujo: -	Flujo: -
	Dieta: -	Adm. LECHE: -		
	Oxigeno: -			

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II

Fecha: 27/07/2023 Horario: 18:19

PROFESIONAL ENFERMERO : GIL CESAREO, MARIA EUGENIA(MP:6341)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:

POR COLATERAL DICLOFENAC 150MG EN 500ML DE SF A PASAR A 7 GOTAS POR MINUTO EV :18Hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II

Fecha: 27/07/2023 Horario: 13:16

PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

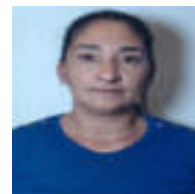
Evolución: Paciente de 42 años que ingresa por Politraumatismo por caída desde altura con contusión pulmonar bilateral, con paraparesias y fractura lumbar por aplastamiento con invasión del canal medular de



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



L1, ASIA D. En plan de cirugía traumatológica, ingresa para manejo del dolor.
 Paciente hemodinamicamente estable, con collar cervical, hipoventilación generalizada en base con crepitantes bibasales, abdomen blando doloroso a la palpación profunda de manera difusa en hemiabdomen derecho, RHA presentes, elimina gases, diuresis positiva por sonda vesical. Presenta paraparesia con Kendall 3/5, disestesias bilateral. Dolor controlado (EVA 4/10) con infusión de AINES y Opioides. Presenta UPP en region sacra continua con curaciones.
 En el día de la fecha familiar ingresa expediente para prótesis solicitada por traumatología.
 Continúa internada en control evolutivo.

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 27/07/2023 Horario: 11:30
 PROFESIONAL ENFERMERO : GIL CESAREO, MARIA EUGENIA(MP:6341)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
 RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 8Hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV : 8Hs. | MOVILIZACION EN BLOQUE : 8Hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC : 8Hs. | LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO : 8Hs. |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 27/07/2023 Horario: 08:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : MARTINEZ, FATIMA ARACELI(MP:1588)

Detalle:	TA Sistolica: 120.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 80.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.50	Sat. Oxigeno: 93
	Frecuencia Cardiaca: 53	Frecuencia Resp.: 14	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: 100.00	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Vía Oral: 100.00	Ing. Vía Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -	-	Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -	-	-
	Hemoglucotest: -	Hora: -	-	-
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -	-	-
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -	-	Flujo: -	-
Observaciones:	PCTE CON CATARSIS NEGATIVA, DIURESIS POSITIVA Y TOLERANCIA GÁSTRICA.			

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 27/07/2023 Horario: 07:06
 PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 2 POR COLATERAL DICLOFENAC 150MG EN 500ML DE SF A PASAR A 7 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 3 POR COLATERAL MORFINA 20MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV | Medicamento Nro.: 1 RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV | Medicamento Nro.: 2 EN CASO DE DOLOR: MORFINA 10MG DILUIDO EN 9ML DE SF PASAR 3ML EV SOS | Medicamento Nro.: 3 METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV | Medicamento Nro.: 4 MOVILIZACION EN BLOQUE | Medicamento Nro.: 5 HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC | Medicamento Nro.: 6 LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO |



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 43A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 26/07/2023 Horario: 21:14
PROFESIONAL ENFERMERO : GARCIA, AURORA DEL VALLE(MP:524)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
Tratamiento: Administración Med.:
RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 0Hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV :20Hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC :20Hs. | LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO :20Hs. |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 26/07/2023 Horario: 21:00
PROFESIONAL ENFERMERO : GARCIA, AURORA DEL VALLE(MP:524)

Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucolest: -	Hora: -		
	Corrección [UI]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PTE CURADA PRESNTA UPP EN REGION SACRA			

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 26/07/2023 Horario: 20:00
PROFESIONAL ENFERMERO : GARCIA, AURORA DEL VALLE(MP:524)

Detalle:	TA Sistolica: 110.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 70.00	Talla: -	Temp. Axilar: 35.80	Sat. Oxigeno: 95
	Frecuencia Cardiaca: 62	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucolest: -	Hora: -		
	Corrección [UI]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PTE CONTROLADA Y MEDICADA CON PHP MAS GOTEO DE ANALGESIA PTE LUCIDA ESTABLE CON CUIDADOR			

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 26/07/2023 Horario: 17:51
PROFESIONAL ENFERMERO : GARNICA, MABEL ALEJANDRA(MP:4394)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
Tratamiento: Administración Med.:
POR COLATERAL DICLOFENAC 150MG EN 500ML DE SF A PASAR A 7 GOTAS POR MINUTO EV :16Hs. | POR COLATERAL



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 43A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



MORFINA 20MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV :16hs. | RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 8hs.
| 16hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV : 8hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC : 8hs.
| LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO : 8hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 26/07/2023 Horario: 13:40
PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Paciente de 42 años que ingresa por Politraumatismo por caída desde altura con contusión pulmonar bilateral, con paraparesias y fractura lumbar por aplastamiento con invasión del canal medular de L1, ASIA D. En plan de cirugía traumatológica, ingresa para manejo del dolor.
Paciente hemodinamicamente estable, con collar cervical, hipoventilación generalizada en base con crepitantes bibasales, abdomen blando doloroso a la palpación profunda de manera difusa en hemiabdomen derecho, RHA presentes, elimina gases, diuresis positiva por sonda vesical. Presenta paraparesia con Kendall 3/5, disestesias bilateral. Dolor controlado (EVA 4/10) con infusión de AINES y Opioides. Presenta UPP en región sacra que fue curada por servicio de UPP.
Continua internada en control evolutivo.

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 26/07/2023 Horario: 08:10
PROFESIONAL MEDICO : SOLORZANO, MELINA NOELIA(MP:6161)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 2 POR COLATERAL DICLOFENAC 150MG EN 500ML DE SF A PASAR A 7 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 3 POR COLATERAL MORFINA 20MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV | Medicamento Nro.: 1 RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV | Medicamento Nro.: 2 EN CASO DE DOLOR: MORFINA 10MG DILUIDO EN 9ML DE SF PASAR 3ML EV SOS | Medicamento Nro.: 3 METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV | Medicamento Nro.: 4 MOVILIZACION EN BLOQUE | Medicamento Nro.: 5 HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC | Medicamento Nro.: 6 LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO | Medicamento Nro.: 7 DEXAMETASONA 1 AMP DE 8MG/DIA (EV) |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 26/07/2023 Horario: 08:00
PROFESIONAL ENFERMERO : GARNICA, MABEL ALEJANDRA(MP:4394)

Detalle:	TA Sistolica: 110.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 60.00	Talla: -	Temp. Axilar: 35.70	Sat. Oxigeno: 91
	Frecuencia Cardiaca: 69	Frecuencia Resp.: 19	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucolest: -	Hora: -		
	Corrección [UI]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxígeno: -		Flujo: -	

Observaciones: PTE CON PARAMETROS ESTABLES, MEDICACION EV,PHP + ANALGESIA CON COLATERAL DE MORFINA X BIC, VIA PERIFERICA PERMEABLE, PTE LUCIDA, ORIENTADA, BUENA TOLERANCIA GASTRICA, SE REALIZA CURACION DE UPP DE SONA GLUTEA, CON SONDA VESICAL



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 43A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



PERMEABLE, CON ROTACION EN BLOQUE. ENF A CARGO GODOY SONIA MP 6722

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 26/07/2023 Horario: 06:10
PROFESIONAL ENFERMERO : ROMERO, YESICA LUCIA(MP:6008)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV : 6Hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 26/07/2023 Horario: 03:06
PROFESIONAL ENFERMERO : ROMERO, YESICA LUCIA(MP:6008)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 0Hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV :20Hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC :20Hs. | LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO :20Hs. |

25/07/2023 HOSPITAL ANGEL C. PADILLA

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 25/07/2023 Horario: 20:00
PROFESIONAL ENFERMERO : ROMERO, YESICA LUCIA(MP:6008)

Detalle:	TA Sistolica: 140.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 95.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.80	Sat. Oxigeno: 94
	Frecuencia Cardiaca: 66	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Temp. Respiratoria: -	Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -	Hora: -	
	Hemoglucolest: -	Hora Corrección: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Corrección [UI]: -	Adm. LECHE: -	Flujo: -	
	Dieta: -			
	Oxígeno: -			
Observaciones:	PCTE. ORIENTADA, CON VIA PERIFERICA PERMEABLE, CON INFUSION DE ANALGESICOS POR COLATERAL. PCTE, TRANQUILA, CON SONDA VESICAL PERMEABLE.			

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 25/07/2023 Horario: 16:11
PROFESIONAL ENFERMERO : GARCIA, AURORA DEL VALLE(MP:524)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
POR COLATERAL DICLOFENAC 150MG EN 500ML DE SF A PASAR A 7 GOTAS POR MINUTO EV :16Hs. | POR COLATERAL MORFINA 20MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV :16Hs. | RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV :16Hs.



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 43A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 25/07/2023 Horario: 13:32
PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Paciente de 42 años que ingresa por Politraumatismo por caída desde altura con contusión pulmonar bilateral, con paraparesias y fractura lumbar por aplastamiento con invasión del canal medular de L1, ASIA D. En plan de cirugía traumatológica, ingresa para manejo del dolor.
Paciente hemodinamicamente estable, con collar cervical, hipoventilación generalizada en base con crepitantes bibasales, abdomen blando doloroso a la palpación profunda de manera difusa en hemiabdomen derecho, RHA presentes, elimina gases, diuresis positiva por sonda vesical. Presenta paraparesia con Kendall 3/5, disestesias bilateral. Dolor controlado (EVA 6/10) con infusión de AINES y Opioides. Presenta UPP en region sacra.
Familiar retira pedido para iniciar expediente para solicitud de prótesis para programar cirugía.
Se solicita evaluación por Servicio de UPP.
Continua internada en control evolutivo.

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 25/07/2023 Horario: 11:44
PROFESIONAL ENFERMERO : GARCIA, AURORA DEL VALLE(MP:524)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 8Hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV : 8Hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC : 7Hs. | LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO : 8Hs. | DEXAMETASONA 1 AMP DE 8MG/DIA (EV) : 8Hs. |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 25/07/2023 Horario: 08:00
PROFESIONAL ENFERMERO : GARCIA, AURORA DEL VALLE(MP:524)

Detalle:	TA Sistolica: 120.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 70.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.20	Sat. Oxigeno: 94
	Frecuencia Cardiaca: 88	Frecuencia Resp.: 20	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucolest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PTE CONTROLADA CON PARAMETROS CONSERVADOS CON PHP MAS ANALGESIA CON MEDICACION EV PTE LUCIDA ORIENTADA CON SONDA VESICAL PTE CON CUIDADOR			



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 43A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 25/07/2023 Horario: 07:52
PROFESIONAL MEDICO : SOLORZANO, MELINA NOELIA(MP:6161)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 2 POR COLATERAL DICLOFENAC 150MG EN 500ML DE SF A PASAR A 7 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 3 POR COLATERAL MORFINA 20MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV | Medicamento Nro.: 1 RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV | Medicamento Nro.: 2 EN CASO DE DOLOR: MORFINA 10MG DILUIDO EN 9ML DE SF PASAR 3ML EV SOS | Medicamento Nro.: 3 METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV | Medicamento Nro.: 4 MOVILIZACION EN BLOQUE | Medicamento Nro.: 5 HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC | Medicamento Nro.: 6 LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO | Medicamento Nro.: 7 DEXAMETASONA 1 AMP DE 8MG/DIA (EV) |

24/07/2023 HOSPITAL ANGEL C. PADILLA

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 24/07/2023 Horario: 23:46
PROFESIONAL ENFERMERO : GADUR, SABRINA SOLEDAD(MP:999999)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 0Hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV :20Hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 24/07/2023 Horario: 23:46
PROFESIONAL ENFERMERO : GADUR, SABRINA SOLEDAD(MP:999999)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC :20Hs. | LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO :20Hs. |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 24/07/2023 Horario: 22:00
PROFESIONAL ENFERMERO : GADUR, SABRINA SOLEDAD(MP:999999)

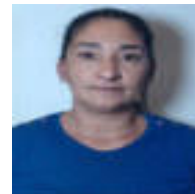
Detalle:	TA Sistolica: 130.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 60.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.10	Sat. Oxigeno: 96
	Frecuencia Cardiaca: 77	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucofest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PCTE. ORIENTADA, CON VIA PERIFERICA PERMEABLE, MEDICADA. PARAMETROS CONSERVADOS.			



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 43A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 24/07/2023 Horario: 17:40
PROFESIONAL ENFERMERO : ROMERO, YESICA LUCIA(MP:6008)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
Tratamiento: Administración Med.:
LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO : 8Hs. | DEXAMETASONA 8MG/DIA (EV) : 8Hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 24/07/2023 Horario: 17:40
PROFESIONAL ENFERMERO : ROMERO, YESICA LUCIA(MP:6008)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
Tratamiento: Administración Med.:
POR COLATERAL MORFINA 20MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV :16Hs. | RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 8Hs. | 16Hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 24/07/2023 Horario: 13:00
PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
Evolución: Paciente de 42 años que ingresa por Politraumatismo por caída desde altura con contusión pulmonar bilateral, con paraparesias y fractura lumbar por aplastamiento con invasión del canal medular de L1, ASIA D. En plan de cirugía traumatológica, ingresa para manejo del dolor.
Paciente hemodinamicamente estable, con collar cervical, hipoventilación generalizada en base con crepitantes bibasales, abdomen blando doloroso a la palpación profunda de manera difusa en hemiabdomen derecho, RHA presentes, elimina gases, diuresis positiva por sonda vesical. Presenta paraparesia con Kendall 3/5, disestesias bilateral. Dolor controlado (EVA 6/10) con infusión de AINES y Opioides.
Fue evaluado por Traumatología Sector UPE quien evalúa a apcinete e indica: retirar collar cervical, movilización en bloque, e iniciar expediente para solicitud de prótesis para programar cirugía.
Continua internada en control evolutivo.

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 24/07/2023 Horario: 11:02
PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
Evolución: Medicamento Nro.: 1 HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC | Medicamento Nro.: 2 LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO | Medicamento Nro.: 3 DEXAMETASONA 8MG/DIA (EV) |



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 24/07/2023 Horario: 10:28
 PROFESIONAL MEDICO : RAMOS REYNOSO, EMANUEL ALEJANDRO(MP:9801)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: upe:

paciente con dolor en region lumbar Fx de L1 se indica mantener internación , se solicita implantes se informa a familiares de evolución

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 24/07/2023 Horario: 09:04
 PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 2 POR COLATERAL DICLOFENAC 150MG EN 500ML DE SF A PASAR A 7 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 3 POR COLATERAL MORFINA 20MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV | Medicamento Nro.: 1 RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV | Medicamento Nro.: 2 EN CASO DE DOLOR: MORFINA 10MG DILUIDO EN 9ML DE SF PASAR 3ML EV SOS | Medicamento Nro.: 3 METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV | Medicamento Nro.: 4 MOVILIZACION EN BLOQUE |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 24/07/2023 Horario: 08:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : ROMERO, YESICA LUCIA(MP:6008)

Detalle:	TA Sistolica: 110.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 60.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.70	Sat. Oxigeno: 98
	Frecuencia Cardiaca: 77	Frecuencia Resp.: 20	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucolest: -	Hora: -		
	Corrección [UI]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	

23/07/2023 HOSPITAL ANGEL C. PADILLA

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 23/07/2023 Horario: 20:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [UI]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PTE LUCIDA INMOVILIZADA CON CUELLO CERVICAL Y TABLA INMOVIZADORA CON VIA PERIFERICA GOTEIO DE MORFINA POR LATERL CON SONDA VESICAL PERMIABLE			

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 23/07/2023 Horario: 20:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)

Detalle:	TA Sistolica: 120.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 80.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.00	Sat. Oxigeno: 98
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [UI]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 23/07/2023 Horario: 08:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : GADUR, SABRINA SOLEDAD(MP:999999)

Detalle:	TA Sistolica: 120.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 70.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.00	Sat. Oxigeno: 95
	Frecuencia Cardiaca: 73	Frecuencia Resp.: 18	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [UI]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PACIENTE LUCIDA, PARAMETROS VITALES CONSERVADOS, VIA PERIFERICA PERMEABLE CON PHP Y COLATERAL DE ANALGESIA, SONDA VESICAL PERMEABLE, PACIENTE INMOVILIZADA CON CUELLO CERVICAL Y TABLA INMOVILIZADORA, CON INDICACIÓN DE MOVIMIENTO EN BLOQUE EN CASO Q LO REQUIERA.			

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 23/07/2023 Horario: 00:05
 PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [UI]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PTE QUE INGRESA DE GUARDIA LUCIDA, CON PARÁMETROS ESTABLES, CUELLO CERVICAL Y TABLA INMOVILIZADORA, SONDA VESICAL, CON DOLOR, ROTO VP POR INFILTRACIÓN, CON COLATERAL DE ANALGESIA .			

22/07/2023 HOSPITAL ANGEL C. PADILLA

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 22/07/2023 Horario: 20:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)

Detalle:	TA Sistolica: 130.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 80.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.00	Sat. Oxigeno: 97
	Frecuencia Cardiaca: 81	Frecuencia Resp.: 18	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [UI]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	

Origen: GUARDIA Especialidad:
 Fecha: 22/07/2023 Horario: 19:36
 PROFESIONAL MEDICO : CORRALES, ALICIA DEL CARMEN(MP:5244)

Glasgow:
 Diagnóstico: CAIDA DE ALTURA
 (T14.9-Traumatismo, no especificado)
 Evolución: Medicamento Nro.: 1 SOL FISIOLÓGICA 100 CC UNICA VEZ |

Origen: GUARDIA Especialidad:
 Fecha: 22/07/2023 Horario: 16:59
 PROFESIONAL MEDICO : RAMOS REYNOSO, EMANUEL ALEJANDRO(MP:9801)

Glasgow: 15
 Diagnóstico: CAIDA DE ALTURA
 (T14.9-Traumatismo, no especificado)
 Evolución: UPE

PACIENTE CON LUMBALGIA LUEGO DE CAIDA DE ALTURA MAS DE 2 METROS TAC Y RMN SE OBERVA FX POR APLASTAMIENTNO CON INVACION DEL CANAL MEDULAR DE L1 , ASIA D , DE RESOLUCION QUIRURGICA , SE INDICA SONDA VESICAL , MOVIMIENTOS EN BLOQUE E INTERNACION PARA CONTROL DEL DOLOR



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 43A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: GUARDIA Especialidad:
Fecha: 22/07/2023 Horario: 10:15
PROFESIONAL MEDICO : RAMOS REYNOSO, EMANUEL ALEJANDRO(MP:9801)
Glasgow: 15
Diagnóstico: CAIDA DE ALTURA
(T14.9-Traumatismo, no especificado)
Evolución: oyt

solicito RMN para definir conducta

Origen: GUARDIA Especialidad:
Fecha: 22/07/2023 Horario: 10:04
PROFESIONAL ENFERMERO : MAIDANA QUIROGA, KAREN JACQUELINE(MP:6383)
Glasgow: 15
Diagnóstico: CAIDA DE ALTURA
(T14.9-Traumatismo, no especificado)
Tratamiento: Administración Med.:
PHP ALT: SFD/5% A 28 G XMIN :10Hs. | X COLATERAL 2 AMP DE MORFINA EN 500 CC D5% A 7 GXMIN :10Hs. |
DEXAMETASONA 1AMP EV X UV :10Hs. | TRAMADOL EV 1 AMP C/12 HS POR TUBULADURA DILUIDO :10Hs. |
RELIVERAN 1 AMP C/8 HS EV :10Hs. | RANITIDIINA 1 AMP C/8 HS EV :10Hs. | CPV :10Hs. | LORASEPAM 1 AMP
DIL CON SF HASTA LLEVARA 10 CC ADMINISTRAR3 CC EV SOS :10Hs. |

Origen: GUARDIA/SIGNOS VITALE
Fecha: 22/07/2023 Horario: 10:00
PROFESIONAL ENFERMERO : ROMANO, ROXANA PAOLA(MP:4243)

Detalle:	TA Sistolica:	139.00	Peso:	-	Perim. Cefalico:	-	I.M.C.:	-
	TA Diastolica:	101.00	Talla:	-	Temp. Axilar:	35.60	Sat. Oxigeno:	99
	Frecuencia Cardiaca:	89	Frecuencia Resp.:	20	Temp. Rectal:	-	NIHS:	-
	Diuresis:	-	Drenaje:	-	Sonda:	-	Sonda Vesical:	-
	Ing. Via Oral:	-	Ing. Via Endov.:	-	Otros Ing:	-	Otros Egr:	-
	Fio2:	-	Agua Endogena:	-			Catarsis:	-
	Basales:	-	Temp. Respiratoria:	-				
	Hemoglucolest:	-	Hora:	-				
	Corrección [UJ]:	-	Hora Corrección:	-				
	Dieta:	-	Adm. LECHE:	-	Cantidad:	-	Fecha:	-
	Oxigeno:	-			Flujo:	-		

Observaciones: PACIENTE INGRESA POR CAIDA LUCIDA SE COLOCA VIA PERIFERICA Y SE CONTROLA PARAMETROS.

Origen: GUARDIA Especialidad:
Fecha: 22/07/2023 Horario: 09:57
PROFESIONAL MEDICO : KOHAN, GREGORIO(MP:9656)
Glasgow: 15
Diagnóstico: CAIDA DE ALTURA
(T14.9-Traumatismo, no especificado)
Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP ALT: SFD/5% A 28 G XMIN | Parenteral Nro.: 2 X COLATERAL 2 AMP DE MORFINA EN 500 CC D5% A 7 GXMIN | Medicamento Nro.: 1 DEXAMETASONA 1AMP EV X UV | Medicamento Nro.: 2 TRAMADOL EV 1 AMP C/12 HS POR TUBULADURA DILUIDO | Medicamento Nro.: 3 RELIVERAN 1 AMP C/8 HS EV | Medicamento Nro.: 4 RANITIDIINA 1 AMP C/8 HS EV | Medicamento Nro.: 5 CPV | Medicamento Nro.: 6 LORASEPAM 1 AMP DIL CON SF HASTA LLEVARA 10 CC ADMINISTRAR3 CC EV SOS |



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 43A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: GUARDIA Especialidad:
 Fecha: 22/07/2023 Horario: 09:55
 PROFESIONAL MEDICO : KOHAN, GREGORIO(MP:9656)

Glasgow: 15
 Diagnóstico: CAIDA DE ALTURA
 (T14.9-Traumatismo, no especificado)

Evolución: GUARDIA MAYOR SHOCK ROOM:
 Paciente que ingresa por guardia derivada desde hospital de concepción, por traumatismo de columna por caída de altura. pasa por hospital de concepción donde le realizan tac, ingresa con venoclisis dolor 9/10, con paraparesias en ambos miembros, poca movilidad por dolor intenso. se solicita iic con servicio de traumatología. se modifica analgesia.

22/07/2023 HOSPITAL CENTRO DE SALUD AGUILARES

Origen: GUARDIA Especialidad:
 Fecha: 22/07/2023 Horario: 06:16
 PROFESIONAL MEDICO : CANO, CARLOS ROBERTO(MP:10325)

Glasgow: 13
 Diagnóstico: CAIDA DE ALTURA
 (T14.9-Traumatismo, no especificado)

Evolución: paciente ingresa por guaria traída por 107 la acompañante refiere que se encontrabana en un local bailable y haber sufrido caide de una altura de aproximadamente 8 mts, la paciente refiere dolor intendo en region lumbar que se intensifica a la palpacion se realiza analgesicos y se solicita derivacion y evaluacion traumatologica en hospital de concepcion

19/05/2022 HOSPITAL CENTRO DE SALUD AGUILARES

Origen: TURNO AMB. Especialidad: CARDIOLOGIA ADULTO
 Fecha: 19/05/2022 Horario: 11:01
 PROFESIONAL MEDICO : ANDIA GONZALEZ, VALERY(MP:5571)

Diagnóstico: CONTROL POR CARDIOLOGIA
 (Z71.9-Consulta, no especificada)

Evolución: paciente que asiste a control por informe pre quirúrgico se realiza ecg mas ecv de regitro normal

Origen: TURNO AMB./SIGNOS VIT
 Fecha: 19/05/2022 Horario: 08:00

PROFESIONAL ENFERMERO : PALAVECINO, RICARDO DARIO(MP:1839)

Detalle:	TA Sistolica: 100.00	Peso: 70.00	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: 29.14
	TA Diastolica: 70.00	Talla: 155.00	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: 65	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Temp. Respiratoria: -	Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -	Hora: -	
	Hemoglucolest: -	Hora Corrección: -		
	Corrección [UI]: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Dieta: -		Flujo: -	
	Oxígeno: -			
Observaciones:	PACIENTE CONTROLADA/O SE REALIZA ECG			

FORMULARIO PARA EL INGRESO DE CAUSAS
DATOS A INCORPORAR - MESA DE ENTRADAS CIVIL

Nro Expte	4888/23		
	OBJETO DEL JUICIO	DAÑOS Y PERJUICIOS	
	MODO DE PROCESO		SUMARIO

ABOGADOS

Apellido/s y Nombre/s	P/A	Domicilio/s Constituido/s	Localidad	Casillero
Dr. Pablo Vargas Aignasse	P	Lamadrid 377 8° "C"	S.M Tucumán	20-24553507-5

DEFENSORÍA	NRO:
------------	------

ACTORES, PETICIONANTES, CAUSANTES

Apellido y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y Nº de Doc.	Nº ta Cuit
---------------------	------------------------------	-----------	-------------------	------------

VALLEJO ROSA NOEMI	AVELLANEDA Y RETONDO 1525, SAN NICOLAS S/N, MUNIC. AGUILARES, RIO CHICO	AGUILARES	28708846	
-----------------------	--	-----------	----------	--

DEMANDADOS

Apellido/s y Nombre/s		Domicilio	Localidad	Nº Doc	Cu it
SILVA WALTER RAMON		RUTA 38 KM 724	AGUILARES	26.724.246	
7	F. DE ATRACCIÓN		8	OFICIOS LEY 22172	
JUZ.	EXPTE. CONEXO		Juez Oficiante:		



Colegio de Abogados
de Tucumán

Poder Especial
Nº: 14035

Ante la Secretaría del Colegio de Abogados de Tucumán, comparecen:

Apellido y Nombre: **Vallejo, Rosa Noemi**

DNI: **28.708.846**

Fecha Nacimiento: **20/02/1981**

Estado Civil: **Soltero/a**

Ocupación: **Ama de Casa**

Provincia: **Tucumán**

Localidad: **San Miguel de Tucumán**

CP: **4000**

Domicilio: **Lamadrid 377 Piso 8 Of C**

Y haciendo uso de la facultad que le confiere el Código Procesal Civil (Ley 9531) en su Art. 9 Inc. 5 otorga PODER ESPECIAL a favor de: Dr. **VARGAS AIGNASSE, PABLO AUGUSTO**, Matrícula: **6788**, Libro: **M**, Folio: **285**

Para que en su nombre y representación intervenga y prosiga hasta su total terminación en la demanda contra: "**SILVA WALTER RAMON**" y cuyo objeto es: "**Proceso de Consumo**"

y declara que: a los efectos y en la forma prevista por el Art. 9 inc. 5 de la Ley 9531 le confiere poder suficiente para presentarse ante los jueces que corresponda, oponer excepciones, desistir, poner o absolver posiciones, solicitar exámenes periciales, interpellar, pedir nombramientos de peritos de cualquier género, producir informaciones, decir de nulidad, apelar e interponer cualquier recurso procesal, pedir constataciones de hechos, ratificar, rectificar, aclarar y confirmar, otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que el mandato haga necesario, el cual podrá sustituir. Apelar resoluciones. Interponer divorcio y comparecer a la audiencia del Art. 438 del Código Civil (divorcio). Asimismo facultan al mismo apoderado que se presente e intervenga en audiencias de mediación que sea de practica realizar, y ante todas o cualquiera de las autoridades, instituciones y oficinas administrativas, públicas y privadas, con escritos, solicitudes, documentos, pruebas y demás justificativos, y en definitiva practique todo cuanto más actos, tramites, gestiones y diligencias, sean conducentes al mejor cumplimiento de este poder. Con lo que se da por cumplimentado el acto previa lectura y ratificación por ante actuario, la firma el compareciente por ante mí que certifico.

San Miguel de Tucumán, 06 de Agosto de 2024

Firma Otorgante



Declaración Otorgante

Firma Secretario/a

FABIANA M. C. SALTOR
PROSECRETARIA

Sello

PROMUEVO DEMANDA DAÑOS Y PERJUICIOS EN MARCO DE ACCIÓN DE CONSUMO

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N°1

Juicio: “**VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS DE CONSUMO**”

Expte: 4888/23

Pablo Vargas Aignasse, abogado del foro local MP: 6788 Tomo M Folio 285 en representación de la parte accionante, casillero digital N° 20-24553507-5 , con estudio jurídico en calle Lamadrid 377, piso 8, oficina “C”, mail estudiopva@gmail.com a S.S respetuosamente digo:

1) PERSONERÍA. -

Que conforme surge de **Poder Especial certificado por el Colegio de Abogados de Tucumán**, acerca de cuya vigencia y fidelidad presto juramento, soy apoderado de **VALLEJO ROSA NOEMI**, DNI N° **28.708.848**, argentina, soltera, mayor de edad, con domicilio real en **B°SAN NICOLAS S/N, MUNIC. AGUILARES, RIO CHICO**, constituyendo domicilio en calle Lamadrid 377 8vo Piso , Oficina “C” de San Miguel de Tucumán y fijando el procesal para todos sus efectos legales en casilla de notificaciones digitales 20-24553507-5, encontrándome investido de facultades suficientes para iniciar e intervenir en las presentes actuaciones hasta su culminación.

2) OBJETO. -

En debida forma y plazo procesal oportuno, venimos a promover formal demanda de daños y perjuicios en contra de **SILVA WALTER RAMON** DNI: 26.724.246, con domicilio real en calle **RUTA 38 KM 724, AGUILARES, TUCUMAN**. en su condición de **explotador comercial y responsable de “CLUB HOUSE”**.

Con tal motivo, en virtud de la culpabilidad y responsabilidad que al accionado corresponde en la producción del accidente de tránsito ocurrido en fecha 22/07/2023, y al que en forma pormenorizada me refiero más adelante, persigo como objeto de la acción el integral resarcimiento de \$ **18.422.558,4 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA PESOS)**, o lo que en más o en menos resulte de las probanzas a rendirse en autos y/o lo que determine

el libre y prudente arbitrio judicial. Este monto resulta de la suma de los distintos rubros discriminados en los acápite pertinentes, correspondiente a los daños y perjuicios ocasionados.

Al monto demandado se deberán adicionar sus intereses legales a computarse desde la fecha del hecho y hasta el momento de su efectivo e íntegro pago. Todo con expresa imposición de gastos y costas procesales a cargo de la parte demandada.

Formulo expresa reserva de ampliar la demanda y denunciar hechos nuevos, por los fundamentos, rubros y montos a indemnizar, en especial esto último por los reagravamientos que pueda experimentar la salud física, psíquica y moral de mis clientes.

3) APLICACIÓN LEY 24240 - PROCESO SUMARIO. -

Conforme surge de los hechos de la demanda que seguidamente relataré la misma tiene por objeto:

- A. Daño directo.
- B. El daño Moral ocasionado.
- C. La imposición de una sanción a mi favor en carácter de daño punitivo.-

Asimismo, la presente demanda tiene su fundamento en la Ley de Defensa del consumidor 24.240 y su modificatoria 26.361 que tiene su basamento en el art. 42 de la C.N. siendo su cumplimiento obligatorio, atento a ser la normativa legal de orden público vigente que regula los contratos, amparando los derechos del usuario-consumidor, siendo el espíritu del legislador concebir una legislación para prevenir situaciones ultrajantes en desmedro de los consumidores de la realidad que a diario se percibe, insertando en nuestro país la corriente mundial de proteger al consumidor exigiendo de las empresas y/o empresarios, de todos los ámbitos la lealtad comercial y la atención debida en sus relaciones con los consumidores, conforme a los art 1, 10 bis, 19, 40, 52, 52 bis y 53, los cuales habilitan la vía judicial para el resguardo de los intereses de los consumidores, y la aplicación del proceso más abreviado, por cuanto el consumidor es la parte débil de la relación de consumo, y podemos observar que existe un relación de consumo.

La Ley de Defensa del Consumidor contempla además de dispositivos de contenido sustancial, otros de naturaleza formal, en la convicción de que con ello contribuye a la adecuada tutela de los derechos de los consumidores. Entre estos últimos, se encuentra el citado art. 53, conforme el cual las acciones judiciales se encauzarán en un proceso de conocimiento, con la estructura procesal que le es propia y descartando -como regla- otras vías procesales que excluyan la instancia cognoscitiva. Dispone asimismo, que deberá tratarse del trámite más abreviado de la jurisdicción del tribunal competente, con lo que “se verifica la materialización del principio de celeridad, que procura una pronta satisfacción de los intereses del afectado” (Tinti, Guillermo P.-Calderón, Maximiliano R., Derecho del Consumidor. Ley 24240 de Defensa del Consumidor Comentado, 4ta. edición, pág. 284; Calderón, Maximiliano-Cornet, Manuel-Carrara, Juan Franco- Márquez, José Fernando- Tinti, Guillermo, Procedimiento Judicial y Administrativo de Defensa del Consumidor, pág. 29). (CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - Sala Civil y Penal)

4) HECHOS. -

El día 27 de julio de 2023, la Sra. Vallejo Rosa Noemi concurrió al local bailable “CLUB HOUSE”, ubicado en Ruta 38, Aguilares. Como cualquier consumidora que concurre a este tipo de establecimientos, utilizo todos los ambientes y realizo compras diversas en el mencionado local.

Aproximadamente al horario de las 03:30 am, mi mandante requirió ingresar a los sanitarios del local, pero no pudo ya **que existía un claro exceso de personas en el establecimiento**, como consecuencia de esto las filas para los baños eran sumamente extensas y descontroladas. Ante su necesidad, solicito al personal policial salir del predio para buscar otro baño, pero el mismo le impidió retirarse ya que en caso de hacerlo no podría volver a ingresar al predio.

Tal era la situación de desborde de personas en CLUB HOUSE, que aquellos sanitarios previstos para hombres fueron destinados a mujeres y las personas recurrían a cualquier parte del predio para poder efectuar sus necesidades básicas, siendo un trato indigno y poco salubre para los consumidores en este espacio recreativo.

Ante la desesperada situación y crisis de nervios que sufrió la Sra. Vallejo, la misma se vio forzada a dirigirse al espacio cerrado mas próximo en que podría respetarse mínimamente su privacidad, recurriendo a una habitación que tenía una tarima que posibilitaba su ingreso, pero no tenía señalización ni clausura alguna que advirtiese el peligro que significaba acceder a ella.

Una vez que atravesó este espacio que reitero **NO CONTABA CON SEÑALIZACIÓN NI LUMINACIÓN ALGUNA**, mi mandante cayo inmediatamente en una profundidad de aproximadamente 10 metros. A raíz de dicha caída se produjeron múltiples lesiones a mi representada, las cuales se fueron agravando con el paso del tiempo.

Podrá advertir V.S, que estamos ante un caso que refleja el desprecio la dignidad humana de la Sra. Vallejo, llevándola a una situación limite de orinar en otro espacio ante su necesidad y urgencia.

El presente litigio se origina por la reprochable conducta de la demandada que obró con una total y absoluta falta de respeto por los derechos de los usuarios y consumidores. Nos encontramos en el caso de autos ante un hecho ilícito, reprobado por la ley, que ha causado daños imputables a la parte demandada, razón por la cual pesa sobre la misma el deber de indemnizarlos en virtud de lo prescripto por los arts. 19 y cts, Constitución Nacional (CN) -deber de no dañar a otro-, como por los dispositivos contenidos en los arts. 1724, 1757, 1758, 1769 y cctes. del Código Civil y Comercial (CCyC), aparte de su conjugación con el restante bloque de legalidad mencionado en este exordio por esta parte, y que por ser aplicable rige y gobierna el presente caso.

Del hecho dañoso se vincula a la **causa penal** caratulada "**VÍCTIMA: DIAZ CRISTINA DEL VALLE - VALLEJO ROSA NOEMI**" **IMPUTADO: N/I CLUB HOUSE** " registrada bajo el N° **D-260800/2023, C-006331/2024** y radicada en la **UFDT CONCEPCIÓN** con actuaciones de origen en la Comisaría de Aguilares. Desde ya hago reserva de ofrecer prueba informativa a fin de que la referida fiscalía remita el expediente penal o copia del mismo.

5) RESPONSABILIDAD CIVIL. -

Conforme a lo manifestado resulta ahora pertinente realizar la presentación del esquema de responsabilidad aplicable en forma directa

a este caso que se trata de una relación de consumo según lo dispuesto en el artículo 1 y 3 de la Ley de Defensa del Consumidor 24.240.

Siguiendo al artículo 40 bis de la mencionada ley, las lesiones de VALLEJO ROSA NOEMI es el principal hecho dañoso y es consecuencia directa de la conducta del

Establecimiento de CLUB HOUSE. Del cual resulta su principal explotador comercial el Sr. WALTER SILVA

Según las constancias de la causa penal, la relación de causalidad se encuentra totalmente acreditada entre la conducta antijurídica de la demandada y el hecho dañoso. En el caso, hay una grave violación a las disposiciones de la Ley de Defensa del Consumidor, en especial con respecto al deber de información ya que a mi mandante nunca se le proporcionó la debida información en forma cierta, clara y detallada sobre las condiciones en las cuales se encontraba el establecimiento. Existe obligación de proteger al consumidor de forma tal que los bienes utilizados en condiciones previsibles o normales de uso no presenten peligro alguno para la salud o integridad física del consumidor, en este caso, mi mandante.

Los proveedores deben garantizar condiciones de atención, trato digno y equitativo a los consumidores, ya que se encuentran en desventaja en la relación de consumo. En este caso, la accionada no cumplió al no haber prestado ningún tipo de atención a mi mandante ya que el local continuó con sus actividades durante la noche y sin ningún tipo de ayuda para con la Sra. Vallejo

Por lo expuesto, el demandado, tiene una RESPONSABILIDAD OBJETIVA debido a la actividad profesional que desarrolla. Al tratarse el local del accionado de un comercio donde concurren muchas personas y donde las mismas permanecen horas en el establecimiento, el explotador comercial tiene un deber de seguridad con los consumidores debiendo contar con las medidas de seguridad adecuadas, personal capacitado y la **obligación de impedir LA SOBREVENTA DE ENTRADAS/TICKETS E INGRESOS SUPERIORES AL PERMITIDO.**

6) DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LA CONSUMIDORA. -

Conforme a todo lo expresado, encontrándose desplegada en detalle el hecho dañoso corresponde avanzar sobre la determinación de la extensión del daño causado, que como compartirá su señoría, es la continuidad causal de la conducta del demandado en incidencia disvaliosa sobre los intereses jurídicamente tutelados de mi representada. Con tal motivo perseguimos el resarcimiento en plenitud de los rubros o conceptos que se detallan y enuncian a continuación.

Gastos de curación, farmacia, atención médica de VALLEJO ROSA NOEMÍ.

Habida cuenta de las graves y serias lesiones sufridas por la Sra. VALLEJO con motivo del accidente, requirió y seguirá requiriendo la asistencia, cuidados, tratamientos, medicación, rehabilitaciones especializadas durante el largo tiempo que dan cuenta los certificados médicos, historia clínica, evolución de los tratamientos, etc, solicitamos se estime como razonable el monto de \$ 507222.4 (**CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS**) la suma que su gasto teniendo en cuenta los traslados, además de alimentos, autorizaciones de órdenes de atención, sesiones de fisioterapia y demás gastos que son habituales en situaciones desventuradas como la presente o lo que en más o en menos resultare del elevado criterio a rendirse en autos, y/o el que determine el juzgador conforme al libre y prudente arbitrio judicial.

Indemnización por Las Lesiones sufridas por VALLEJO ROSA NOEMÍ.

El delito de lesiones se configura cuando una persona sufre un daño o una minusvalía en su cuerpo o en su psiquis a consecuencia de un hecho dañoso, es decir lo que algunos tratadistas refieren como ofensas a la salud, que comprende a toda alteración orgánica o disturbio mórbido que exigen atención profesional, cuidados, tratamientos, internaciones, intervenciones quirúrgicas, etc. para la recuperación de la salud.

El art 1746 CCyC enuncia dos rubros distintos, la curación y convalecencia de la víctima, como asimismo el artículo 1738 refiere todas las ganancias que esta dejó de percibir con motivo del hecho dañoso.

A los fines de la **cuantificación de la incapacidad sobreviniente** recaída sobre la actora **VALLEJO ROSA NOEMÍ** necesario completar las

variables que requieren las fórmulas Vuotto y Méndez a los efectos de estimar el rango mínimo y máximo que según las fórmulas disponibles que más se adecuan a lo señalado por el art 1746.

1.Edad: La actora tenía **37 años** de edad al momento del siniestro según se desprende de la copia del DNI que se adjunta a la presente y que señala que el nacimiento data de fecha : **28/11/1986**.

2.Salario: Según la Resolución **RESOL-2023-15-APN-CNEPYSMVYM#MT 01/10/2023**, del Consejo Nacional de Salario Mínimo Vital y Móvil, la remuneración mínima de los trabajadores de la República Argentina en ese periodo se encontraba establecida en **\$ 138000**

3. Incapacidad Sobrevenida: Se estima que el actor presenta una incapacidad parcial y permanente del **27%** por las lesiones de politraumatismo varios, luxación de hombro izquierdo, quebradura de tercera vertebra en su columna, deben colocarle una prótesis. Debido a dichas circunstancias, el actor debió realizarse tratamiento respecto de estos.

El Cálculo del quantum indemnizatorio asciende a la suma de **\$ 7.415.336 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)** el que resulta de la aplicación de la fórmula señalada , ya que es la más adecuada al caso, teniendo en cuenta la edad del actor. Todo ello sin desconocer las altas facultades de S.S de determinar el monto que en más o en menos corresponda, dependiendo de las probanzas de autos, especialmente la determinación pericial que de cuenta del alcance de la real incapacidad al momento de la intervención de los facultativos que se designen a tal efecto.

CONSECUENCIAS NO PATRIMONIALES

Del daño moral correspondiente a VALLEJO ROSA NOEMI

Las Consecuencias no patrimoniales o daño moral, conforme a los arts. 1741 y cctes., CCyC, es un daño resarcible, que dirige sus miras a satisfacer o compensar un demérito sufrido por las víctimas del hecho ilícito, no para sancionar al causante del daño sino para reparar los naturales padecimientos físicos, morales y psíquicos que debieron soportar las víctimas del delito de lesiones, más aún en el caso concreto donde las mismas revistieron suma gravedad, conforme se acredita con

los certificados médicos, historias clínicas, como el prolongado tiempo de convalecencia y secuelas que dejaron las mismas. En el caso sub-examen deberá ponderarse el daño moral sufrido por VALLEJO ROSA NOEMI producto de la conmoción interior provocada por la traumática experiencia vivida, las graves lesiones sufridas, dolorosas sesiones de rehabilitación etc. Es por ello que solicitamos en esta demanda una reparación por daño moral basada en la dimensión del trauma subjetivo al que se expuso el actor por obra del injusto accionar del demandado, la que debe cuantificarse en la suma de \$ 5.500.000 (PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL)

DAÑO PUNITIVO

En el presente caso es pasible de la aplicación del daño punitivo por incumplimiento de las obligaciones legales con el consumidor, quien es mi mandante, el que según la ley se gravará en función de la gravedad del hecho y demás circunstancias del caso de manera independiente con otras indemnizaciones que correspondan. Por lo expuesto, solicito \$5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS) en concepto de daño punitivo porque el incumplimiento de la accionada fue lo que causó las consecuencias gravísimas de lesiones sufridas a mi representada. **El incumplimiento de la demandada con sus deberes y obligaciones contractuales y de trato digno al consumidor supone una conducta de tal gravedad y trascendencia social que justifica la adopción de medidas tendientes a revertir dicha situación en procura de generar una conducta disuasiva dirigida a corregir ciertas prácticas del mercado en que los usuarios resultan víctimas de la falta de respuestas, en una indudable situación de desigualdad negocial.**

En cuanto a la cuantificación del daño punitivo, dijo que no tiene un parámetro fijo, sino que queda sujeto a la determinación prudencial; y que, por su índole sancionatoria y ejemplificadora, es independiente de lo solicitado por el peticionante, y debe ser mesurada tomando en consideración los parámetros de la norma arriba citada. (DRES.: LEIVA - SBDAR - RODRIGUEZ CAMPOS - Sala en lo Contencioso Administrativo, Laboral, Civil en Documentos y Locaciones y Cobros y Apremios S/ DAÑOSY PERJUICIOS Nro. Expte: 1771/18 Nro. Sent: 470 Fecha Sentencia: 17/04/2024)

Asimismo, **resulta de aplicación** al presente caso la condena solicitada pese a tratarse de una persona física y no jurídica en virtud de la doctrina receptada por nuestros tribunales locales que establece que, **al configurarse los requisitos del daño punitivo, resulta procedente el mismo.** *“De Las pruebas aportadas a La causa se deduce que, efectivamente, el Arquitecto Palazzolo, demostró una conducta de evidente menosprecio por los derechos del actor, incumpliendo con el deber de trato digno, impuesto por los artículos 8 bis LDC y 1097 del Código Civil y Comercial, en cuanto asumió una conducta totalmente desaprensiva frente al reclamo efectuado por el actor mediante carta documento de fecha 29/11/17 (fs. 40), demostrando un total desinterés por cualquier intento de satisfacer sus requerimientos al desconocer sin más, la relación jurídica que los unía”* (CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN - Sala 3, Nro. Sent: 211 Fecha Sentencia: 12/05/2022)

Resumen de los montos por los daños y perjuicios que se reclaman:

I	Gastos de curación VALLEJO ROSA NOEMI	\$ 507222.4
II	Incapacidad sobreviniente VALLEJO ROSA NOEMI	\$ 7415336
III	Daño Moral VALLEJO ROSA NOEMI	\$ 5500000
IV	Daño Punitivo	\$5000000
	TOTAL DEMANDA	\$ 18.422.558,4

7) PRUEBA. -

En éste acto introductorio de demanda, se acompañar la documental que más abajo se señala, sin perjuicio del restante plexo probatorio que ofreceré en las etapas procesales oportunas a los fines de probar los extremos explicitados en el presente exordio, y como respaldatorios de mí pretensión:

DOCUMENTAL

Las constancias documentales acompañadas junto al libelo de inicio.

DOCUMENTAL EN PODER DE TERCEROS

De conformidad al art. 339 del NCPCT se deja ofrecida la siguiente cuya remisión se requerirá en la etapa procesal oportuna:

I) Las constancias obrantes en la **causa penal N° D-260800/2023, C-006331/2024** y radicada en la **UFDT CONCEPCIÓN** con actuaciones de origen en la Comisaría de Aguilares.

II) La certificación mediante oficio a la **Comisaría de Aguilares respecto** a la autenticidad y validez del acta de procedimiento vinculado al hecho dañoso. Deberá adjuntarse al oficio la copia del acta señalada, en relación al hecho que se denuncia en esta demanda: ACUSADO: CLUB HOUSE , VÍCTIMA: VALLEJO ROSA NEOMI

III) La totalidad de las constancias obrantes en el **Hospital Angel C. Padilla** de la Ciudad de San Miguel de Tucumán en relación a la historia clínica N° **644899** correspondiente a VALLEJO ROSA NOEMI DNI N° 28708846 a los fines que remita los diversos ingresos a la institución sanitaria desde la fecha del hecho dañoso y posteriores.

IV) A la **Municipalidad de Aguilares - Dirección de Comercio y Fiscalización** para que informe respecto a si en fecha 11-06-2024 para que informe si el local "CLUB HOUSE" se encontraba habilitado para funcionar y quien era el responsable del funcionamiento del mismo.

8) BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS - LEY 24.240. -

En virtud de lo establecido en el **art. 53** de la **Ley 24.240** de **Defensa del Consumidor**, solicito el beneficio de justicia gratuita para litigar sin gastos en la presente causa. Fundamento la petición en que la parte actora, **VALLEJO ROSA NOEMI**, reviste el carácter de **consumidor** conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y 2 de la citada ley, al haber contratado los servicios prestados por la accionada, **WALTER RAMÓN SILVA**, en su carácter de prestador y explotador comercial de CLUB HOUSE.

El **artículo 53** de la **Ley 24.240** establece que quienes inicien acciones judiciales por el ejercicio de derechos previstos en dicha normativa gozarán del beneficio de justicia gratuita, lo que implica la

exoneración de todo gasto judicial, conforme a las normas procesales aplicables en la jurisdicción. En consecuencia, solicito que este beneficio me sea otorgado, permitiéndole litigar sin costos en el presente proceso.

Cabe destacar que el mismo artículo 53 impone a los proveedores la obligación de aportar todos los elementos de prueba en su poder, facilitando así el esclarecimiento del conflicto objeto del litigio. Es por ello que, en caso de que la demandada posea documentación o información relevante relacionada con los servicios brindados, deberá aportarlos en tiempo y forma conforme a lo dispuesto por la Ley de Defensa del Consumidor.

9) RESERVA DEL CASO FEDERAL. -

Por encontrarse comprometidas y en juego expresas garantías de raigambre constitucional, protectoras de mis derechos patrimoniales por los graves daños y perjuicios tanto económicos, como morales que me ocasionó injustamente el ilícito proceder del accionado, vengo a formular EXPRESA RESERVA DEL CASO FEDERAL.

Con tal motivo, para el hipotético supuesto del dictado por parte de V.S. de una sentencia adversa a la pretensión de esta parte actora, desde ya formulo Expresa Reserva de Plantear el Caso Federal, previsto en el art. 14 de la Ley 48. Se tenga presente._

10) PETITORIO. -

Por todo lo expuesto a V.S respetuosamente pido:

1. Me tenga por presentado en el carácter invocado, por parte, por constituido el domicilio procesal y me dé la intervención que por ley corresponda.
2. Tramite el presente litigio en virtud de ser una acción de daños y perjuicios en el marco de una cuestión de consumo, por el trámite de proceso sumario.
3. Se tengan por ofrecidas las pruebas presentadas.
4. Se corra traslado de la presente a la parte demandada.
5. Por denuncia la documental en poder de terceros.
6. Me conceda el beneficio para litigar sin gastos solicitado por estar la presente acción amparada en el marco de la ley 24240, específicamente en el artículo 53 en favor de los consumidores.

7. Se tenga por efectuada la reserva del caso federal.
8. Oportunamente, previo los trámites de estilo V.S. dicte sentencia, condenando a los responsables al pago de las sumas reclamadas en concepto de daños y perjuicios, económicos y morales, con más sus legales intereses y actualizaciones de la manera solicitada en los puntos pertinentes, desde la fecha en que se originaron los daños y hasta el momento de su efectivo e íntegro pago. Todo con expresa condenación de gastos y costas a cargo del demandado.

PROVEER DE CONFORMIDAD

POR SER JUSTO.-

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL
Poder Judicial de Tucumán
9 de julio N° 455, 8° Piso
Tel.: 4555100

ACTA DE CIERRE SIN ACUERDO
(ART 19 LEY 7844)

**REFERENCIA: VALLEJO ROSA NOEMI C/ SILVA WALTER RAMON S/
PROCESOS DE CONSUMO**

**JUZGADO SORTEADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN 4° NOM, EXPTE
4888/23**

LEGAJO N°: 6474/23

MEDIADOR/A: BERMUDEZ MONICA ALEJANDRA

///En la Ciudad de S. M. de Tucumán, en 26 de Julio de 2024, siendo horas 12.30 comparecen en AUDIENCIA DE MEDIACION BAJO MODALIDAD VIRTUAL (tic utilizado por mediadora: VIDEOLLAMADA WHATSAPP), la REQUIRENTE SRA VALLEJO ROSA NOEMI, DNI 28.708.846, B° San Nicolas S/N , Aguilares, Rio Chico, asistida por el DR VARGAS AIGNASSE PABLO MP 6788, quienes constituyen a todos los efectos legales domicilio en casillero digital 20 24553507 5, por un lado; y por el otro, el REQUERIDO SR SILVA WALTER RAMON, DNI 26.724.246, con domicilio real en RUTA 38 - KM. 724 – AGUILARES asistido por el DR YAPUR GUSTAVO ANTONIO A, MP 2754, quienes constituyen a todos los efectos legales domicilio en casillero digital 20 16383621 2. Siendo horas 13.00, se CIERRA LA MEDIACION SIN ACUERDO DE PARTES. Conforme protocolo acordada 751/21 CSJT, la presente acta es suscripta por mediadora (firma digital).-----

CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD: Se hace constar se remitió convenio de confidencialidad a las partes y letrados, quienes en este acto prestan conformidad a todos sus términos.-----

BONOS PROFESIONALES Y APORTES LEY 6059: los letrados manifiestan harán tal reposición en el juzgado sorteado.-----

HONORARIOS MEDIACION: Conforme art 26 in fine ley 7844, las partes, deberán abonar el importe correspondiente al cincuenta por ciento (50%) de una consulta

escrita sugerida por el Colegio de Abogados de Tucumán y del Sur. Dicha suma será abonada en iguales proporciones por las partes, correspondiendo hacer la siguiente aclaración: la REQUIRENTE SRA VALLEJO ROSA NOEMI ha solicitado el BENEFICIO ART 53 LDC, el cual le fue otorgado oportunamente conforme surge del legajo de referencia; el REQUERIDO SR SILVA WALTER RAMON, solicita en este acto el BENEF DE MEDIAR SIN GASTOS y se obliga en plazo de 72 horas hábiles a presentar en SAE la siguiente documentación: declaración jurada ley 6314, boleta haberes o negativa de Anses, y toda otra documentación que le solicite el CMJudicial, bajo apercibimiento tener por no solicitado el beneficio señalado y asumir pago de honorarios conforme legislación citada.-----

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4888/23



H102315488875

JUICIO: VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS DE CONSUMO. Expte. N° 4888/23. Juzgado Civil y Comercial Común IX nom.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - PRESENTO DEMANDA - POR: VARGAS AIGNASSE, PABLO AUGUSTO - 25/04/2025 19:30:

1) Se tiene por presentado al letrado Pablo Augusto Vargas Aignasse, con el domicilio real denunciado y el digital constituido, en el carácter de apoderado de Rosa Noemí Vallejo, en mérito a la copia de poder acompañada. Por cumplidos los recaudos legales, se le otorga intervención de ley. Se adjunta el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 25/04/2025 - 20245535075 VARGAS AIGNASSE PABLO AUGUSTO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 330596587 -Monto: 5056-Fecha: 25/04/2025 - 20245535075 VARGAS AIGNASSE PABLO AUGUSTO -Concepto: BONOS PROFESIONALES LEY 5233 (CAPITAL) -Nro Comp: 330596360 -Monto: 16000;-Fecha: 25/04/2025 - 20245535075 VARGAS AIGNASSE PABLO AUGUSTO -Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 330596050 -Monto: 880. Acompañé boleta Ley N° 6059 correspondiente al comprobante de pago adjuntado.

2) Se tiene presente la copia digital del Acta de Cierre sin Acuerdo de Mediación Obligatoria (Ley N° 7844), que se acompaña.

3) Previo a todo trámite y atento a los términos de la demanda, en especial al objeto de la misma en el que menciona "la producción del accidente de tránsito ocurrido en fecha 22/07/2023" y surgiendo de la descripción de los hechos en los que describe *"que se trata de una habitación que tenía una tarima que posibilitaba su ingreso, pero no tenía señalización ni clausura alguna que advirtiese el peligro que significaba acceder a ella. Una vez que atravesó este espacio... mi mandante cayó inmediatamente en una profundidad de aproximadamente 10 metros", aclare al respecto.*

4) Notificaciones diarias (arts. 197 y 199 CPCCT). PFO-4888/23. FDO. DR. FERNANDO GARCIA

HAMILTON. JUEZ.-

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845, Fecha:05/05/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

RECTIFICA - ERROR DE PLUMA - PROSIGA LA CAUSA

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N°1

Juicio: “VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS DE CONSUMO”

Expte: 4888/23

Pablo Vargas Aignasse, abogado del foro local MP: 6788 Tomo M Folio 285 en representación de la parte accionante, casillero digital N° 20-24553507-5 , con estudio jurídico en calle Lamadrid 377, piso 8, oficina “C”, mail estudiopva@gmail.com a S.S respetuosamente digo:

Conforme a las constancias de autos, especialmente al decreto que antecede vengo a rectificar cuerpo demanda eliminando la denominación “de tránsito” del relato de los hechos, ya que la presente acción refiera a un siniestro ocurrido en el local “CLUB HOUSE” y no uno de tipo vial.

En consecuencia, agrego cuerpo demanda rectificado y pido se provea.

SERÁ JUSTO.-

**FORMULARIO PARA EL INGRESO DE CAUSAS
DATOS A INCORPORAR - MESA DE ENTRADAS CIVIL**

Nro Expte	4888/23		
	OBJETO DEL JUICIO	DAÑOS Y PERJUICIOS	
	MODO DE PROCESO		SUMARIO

ABOGADOS

Apellido/s y Nombre/s	P/A	Domicilio/s Constituido/s	Localidad	Casillero
Dr. Pablo Vargas Aignasse	P	Lamadrid 377 8° "C"	S.M Tucumán	20-24553507-5

DEFENSORÍA A	NRO:
-----------------	------

ACTORES, PETICIONANTES, CAUSANTES

Apellido y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y Nº de Doc.	Nº ta Cuit

VALLEJO ROSA NOEMI	AVELLANEDA Y RETONDO 1525, SAN NICOLAS S/N, MUNIC. AGUILARES, RIO CHICO	AGUILARES	28708846	
-----------------------	--	-----------	----------	--

DEMANDADOS

Apellido/s y Nombre/s		Domicilio	Localidad	Nº Doc	Cu it
SILVA WALTER RAMON		RUTA 38 KM 724	AGUILARES	26.724.246	
7	F. DE ATRACCIÓN		8	OFICIOS LEY 22172	
JUZ.	EXPTE. CONEXO		Juez Oficiante:		



Colegio de Abogados
de Tucumán

Poder Especial
Nº: 14035

Ante la Secretaría del Colegio de Abogados de Tucumán, comparecen:

Apellido y Nombre: **Vallejo, Rosa Noemi**

DNI: **28.708.846**

Fecha Nacimiento: **20/02/1981**

Estado Civil: **Soltero/a**

Ocupación: **Ama de Casa**

Provincia: **Tucumán**

Localidad: **San Miguel de Tucumán**

CP: **4000**

Domicilio: **Lamadrid 377 Piso 8 Of C**

Y haciendo uso de la facultad que le confiere el Código Procesal Civil (Ley 9531) en su Art. 9 Inc. 5 otorga PODER ESPECIAL a favor de: Dr. **VARGAS AIGNASSE, PABLO AUGUSTO**, Matrícula: **6788**, Libro: **M**, Folio: **285**

Para que en su nombre y representación intervenga y prosiga hasta su total terminación en la demanda contra: "**SILVA WALTER RAMON**" y cuyo objeto es: "**Proceso de Consumo**"

y declara que: a los efectos y en la forma prevista por el Art. 9 inc. 5 de la Ley 9531 le confiere poder suficiente para presentarse ante los jueces que corresponda, oponer excepciones, desistir, poner o absolver posiciones, solicitar exámenes periciales, interpellar, pedir nombramientos de peritos de cualquier género, producir informaciones, decir de nulidad, apelar e interponer cualquier recurso procesal, pedir constataciones de hechos, ratificar, rectificar, aclarar y confirmar, otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que el mandato haga necesario, el cual podrá sustituir. Apelar resoluciones. Interponer divorcio y comparecer a la audiencia del Art. 438 del Código Civil (divorcio). Asimismo facultan al mismo apoderado que se presente e intervenga en audiencias de mediación que sea de practica realizar, y ante todas o cualquiera de las autoridades, instituciones y oficinas administrativas, públicas y privadas, con escritos, solicitudes, documentos, pruebas y demás justificativos, y en definitiva practique todo cuanto más actos, tramites, gestiones y diligencias, sean conducentes al mejor cumplimiento de este poder. Con lo que se da por cumplimentado el acto previa lectura y ratificación por ante actuario, la firma el compareciente por ante mí que certifico.

San Miguel de Tucumán, 06 de Agosto de 2024

Firma Otorgante



Declaración Otorgante

Firma Secretario/a

FABIANA M. C. SALTOR
PROSECRETARIA

Sello

PROMUEVO DEMANDA DAÑOS Y PERJUICIOS EN MARCO DE ACCIÓN DE CONSUMO

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N°1

Juicio: “**VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS DE CONSUMO**”

Expte: 4888/23

Pablo Vargas Aignasse, abogado del foro local MP: 6788 Tomo M Folio 285 en representación de la parte accionante, casillero digital N° 20-24553507-5 , con estudio jurídico en calle Lamadrid 377, piso 8, oficina “C”, mail estudiopva@gmail.com a S.S respetuosamente digo:

1) PERSONERÍA. -

Que conforme surge de **Poder Especial certificado por el Colegio de Abogados de Tucumán**, acerca de cuya vigencia y fidelidad presto juramento, soy apoderado de **VALLEJO ROSA NOEMI**, DNI N° **28.708.848**, argentina, soltera, mayor de edad, con domicilio real en **B°SAN NICOLAS S/N, MUNIC. AGUILARES, RIO CHICO**, constituyendo domicilio en calle Lamadrid 377 8vo Piso , Oficina “C” de San Miguel de Tucumán y fijando el procesal para todos sus efectos legales en casilla de notificaciones digitales 20-24553507-5, encontrándome investido de facultades suficientes para iniciar e intervenir en las presentes actuaciones hasta su culminación.

2) OBJETO. -

En debida forma y plazo procesal oportuno, venimos a promover formal demanda de daños y perjuicios en contra de **SILVA WALTER RAMON** DNI: 26.724.246, con domicilio real en calle **RUTA 38 KM 724, AGUILARES, TUCUMAN**. en su condición de **explotador comercial y responsable de “CLUB HOUSE”**.

Con tal motivo, en virtud de la culpabilidad y responsabilidad que al accionado corresponde en la producción del accidente de fecha 22/07/2023, y al que en forma pormenorizada me refiero más adelante, persigo como objeto de la acción el integral resarcimiento de \$ **18.422.558,4 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA PESOS)**, o lo que en más o en menos resulte de las probanzas a rendirse en autos y/o lo que determine el libre y

prudente arbitrio judicial. Este monto resulta de la suma de los distintos rubros discriminados en los acápite pertinentes, correspondiente a los daños y perjuicios ocasionados.

Al monto demandado se deberán adicionar sus intereses legales a computarse desde la fecha del hecho y hasta el momento de su efectivo e íntegro pago. Todo con expresa imposición de gastos y costas procesales a cargo de la parte demandada.

Formulo expresa reserva de ampliar la demanda y denunciar hechos nuevos, por los fundamentos, rubros y montos a indemnizar, en especial esto último por los reagravamientos que pueda experimentar la salud física, psíquica y moral mi cliente.

3) APLICACIÓN LEY 24240 - PROCESO SUMARIO. -

Conforme surge de los hechos de la demanda que seguidamente relataré la misma tiene por objeto:

- A. Daño directo.
- B. El daño Moral ocasionado.
- C. La imposición de una sanción a mi favor en carácter de daño punitivo.-

Asimismo, la presente demanda tiene su fundamento en la Ley de Defensa del consumidor 24.240 y su modificatoria 26.361 que tiene su basamento en el art. 42 de la C.N. siendo su cumplimiento obligatorio, atento a ser la normativa legal de orden público vigente que regula los contratos, amparando los derechos del usuario-consumidor, siendo el espíritu del legislador concebir una legislación para prevenir situaciones ultrajantes en desmedro de los consumidores de la realidad que a diario se percibe, insertando en nuestro país la corriente mundial de proteger al consumidor exigiendo de las empresas y/o empresarios, de todos los ámbitos la lealtad comercial y la atención debida en sus relaciones con los consumidores, conforme a los art 1, 10 bis, 19, 40, 52, 52 bis y 53, los cuales habilitan la vía judicial para el resguardo de los intereses de los consumidores, y la aplicación del proceso más abreviado, por cuanto el consumidor es la parte débil de la relación de consumo, y podemos observar que existe un relación de consumo.

La Ley de Defensa del Consumidor contempla además de dispositivos de contenido sustancial, otros de naturaleza formal, en la convicción de que con ello contribuye a la adecuada tutela de los derechos de los consumidores. Entre estos últimos, se encuentra el citado art. 53, conforme el cual las acciones judiciales se encauzarán en un proceso de conocimiento, con la estructura procesal que le es propia y descartando -como regla- otras vías procesales que excluyan la instancia cognoscitiva. Dispone asimismo, que deberá tratarse del trámite más abreviado de la jurisdicción del tribunal competente, con lo que “se verifica la materialización del principio de celeridad, que procura una pronta satisfacción de los intereses del afectado” (Tinti, Guillermo P.-Calderón, Maximiliano R., Derecho del Consumidor. Ley 24240 de Defensa del Consumidor Comentado, 4ta. edición, pág. 284; Calderón, Maximiliano-Cornet, Manuel-Carrara, Juan Franco- Márquez, José Fernando- Tinti, Guillermo, Procedimiento Judicial y Administrativo de Defensa del Consumidor, pág. 29). (CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - Sala Civil y Penal)

4) HECHOS. -

El día 27 de julio de 2023, la Sra. Vallejo Rosa Noemi concurrió al local bailable “CLUB HOUSE”, ubicado en Ruta 38, Aguilares. Como cualquier consumidora que concurre a este tipo de establecimientos, utilizo todos los ambientes y realizo compras diversas en el mencionado local.

Aproximadamente al horario de las 03:30 am, mi mandante requirió ingresar a los sanitarios del local, pero no pudo ya **que existía un claro exceso de personas en el establecimiento**, como consecuencia de esto las filas para los baños eran sumamente extensas y descontroladas. Ante su necesidad, solicito al personal policial salir del predio para buscar otro baño, pero el mismo le impidió retirarse ya que en caso de hacerlo no podría volver a ingresar al predio.

Tal era la situación de desborde de personas en CLUB HOUSE, que aquellos sanitarios previstos para hombres fueron destinados a mujeres y las personas recurrían a cualquier parte del predio para poder efectuar sus necesidades básicas, siendo un trato indigno y poco salubre para los consumidores en este espacio recreativo.

Ante la desesperada situación y crisis de nervios que sufrió la Sra. Vallejo, la misma se vio forzada a dirigirse al espacio cerrado mas próximo en que podría respetarse mínimamente su privacidad, recurriendo a una habitación que tenía una tarima que posibilitaba su ingreso, pero no tenía señalización ni clausura alguna que advirtiese el peligro que significaba acceder a ella.

Una vez que atravesó este espacio que reitero **NO CONTABA CON SEÑALIZACIÓN NI LUMINACIÓN ALGUNA**, mi mandante cayo inmediatamente en una profundidad de aproximadamente 10 metros. A raíz de dicha caída se produjeron múltiples lesiones a mi representada, las cuales se fueron agravando con el paso del tiempo.

Podrá advertir V.S, que estamos ante un caso que refleja el desprecio la dignidad humana de la Sra. Vallejo, llevándola a una situación limite de orinar en otro espacio ante su necesidad y urgencia.

El presente litigio se origina por la reprochable conducta de la demandada que obró con una total y absoluta falta de respeto por los derechos de los usuarios y consumidores. Nos encontramos en el caso de autos ante un hecho ilícito, reprobado por la ley, que ha causado daños imputables a la parte demandada, razón por la cual pesa sobre la misma el deber de indemnizarlos en virtud de lo prescripto por los arts. 19 y cts, Constitución Nacional (CN) -deber de no dañar a otro-, como por los dispositivos contenidos en los arts. 1724, 1757, 1758, 1769 y cctes. del Código Civil y Comercial (CCyC), aparte de su conjugación con el restante bloque de legalidad mencionado en este exordio por esta parte, y que por ser aplicable rige y gobierna el presente caso.

Del hecho dañoso se vincula a la **causa penal** caratulada "**VÍCTIMA: DIAZ CRISTINA DEL VALLE - VALLEJO ROSA NOEMI**" **IMPUTADO: N/I CLUB HOUSE** " registrada bajo el N° **D-260800/2023, C-006331/2024** y radicada en la **UFDT CONCEPCIÓN** con actuaciones de origen en la Comisaría de Aguilares. Desde ya hago reserva de ofrecer prueba informativa a fin de que la referida fiscalía remita el expediente penal o copia del mismo.

5) RESPONSABILIDAD CIVIL. -

Conforme a lo manifestado resulta ahora pertinente realizar la presentación del esquema de responsabilidad aplicable en forma directa

a este caso que se trata de una relación de consumo según lo dispuesto en el artículo 1 y 3 de la Ley de Defensa del Consumidor 24.240.

Siguiendo al artículo 40 bis de la mencionada ley, las lesiones de VALLEJO ROSA NOEMI es el principal hecho dañoso y es consecuencia directa de la conducta del

Establecimiento de CLUB HOUSE. Del cual resulta su principal explotador comercial el Sr. WALTER SILVA

Según las constancias de la causa penal, la relación de causalidad se encuentra totalmente acreditada entre la conducta antijurídica de la demandada y el hecho dañoso. En el caso, hay una grave violación a las disposiciones de la Ley de Defensa del Consumidor, en especial con respecto al deber de información ya que a mi mandante nunca se le proporcionó la debida información en forma cierta, clara y detallada sobre las condiciones en las cuales se encontraba el establecimiento. Existe obligación de proteger al consumidor de forma tal que los bienes utilizados en condiciones previsibles o normales de uso no presenten peligro alguno para la salud o integridad física del consumidor, en este caso, mi mandante.

Los proveedores deben garantizar condiciones de atención, trato digno y equitativo a los consumidores, ya que se encuentran en desventaja en la relación de consumo. En este caso, la accionada no cumplió al no haber prestado ningún tipo de atención a mi mandante ya que el local continuó con sus actividades durante la noche y sin ningún tipo de ayuda para con la Sra. Vallejo

Por lo expuesto, el demandado, tiene una RESPONSABILIDAD OBJETIVA debido a la actividad profesional que desarrolla. Al tratarse el local del accionado de un comercio donde concurren muchas personas y donde las mismas permanecen horas en el establecimiento, el explotador comercial tiene un deber de seguridad con los consumidores debiendo contar con las medidas de seguridad adecuadas, personal capacitado y la **obligación de impedir LA SOBREVENTA DE ENTRADAS/TICKETS E INGRESOS SUPERIORES AL PERMITIDO.**

6) DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LA CONSUMIDORA. -

Conforme a todo lo expresado, encontrándose desplegada en detalle el hecho dañoso corresponde avanzar sobre la determinación de la extensión del daño causado, que como compartirá su señoría, es la continuidad causal de la conducta del demandado en incidencia disvaliosa sobre los intereses jurídicamente tutelados de mi representada. Con tal motivo perseguimos el resarcimiento en plenitud de los rubros o conceptos que se detallan y enuncian a continuación.

Gastos de curación, farmacia, atención médica de VALLEJO ROSA NOEMÍ.

Habida cuenta de las graves y serias lesiones sufridas por la Sra. VALLEJO con motivo del accidente, requirió y seguirá requiriendo la asistencia, cuidados, tratamientos, medicación, rehabilitaciones especializadas durante el largo tiempo que dan cuenta los certificados médicos, historia clínica, evolución de los tratamientos, etc, solicitamos se estime como razonable el monto de \$ 507222.4 (**QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS**) la suma que su gasto teniendo en cuenta los traslados, además de alimentos, autorizaciones de órdenes de atención, sesiones de fisioterapia y demás gastos que son habituales en situaciones desventuradas como la presente o lo que en más o en menos resultare del elevado criterio a rendirse en autos, y/o el que determine el juzgador conforme al libre y prudente arbitrio judicial.

Indemnización por Las Lesiones sufridas por VALLEJO ROSA NOEMÍ.

El delito de lesiones se configura cuando una persona sufre un daño o una minusvalía en su cuerpo o en su psiquis a consecuencia de un hecho dañoso, es decir lo que algunos tratadistas refieren como ofensas a la salud, que comprende a toda alteración orgánica o disturbio mórbido que exigen atención profesional, cuidados, tratamientos, internaciones, intervenciones quirúrgicas, etc. para la recuperación de la salud.

El art 1746 CCyC enuncia dos rubros distintos, la curación y convalecencia de la víctima, como asimismo el artículo 1738 refiere todas las ganancias que esta dejó de percibir con motivo del hecho dañoso.

A los fines de la **cuantificación de la incapacidad sobreviniente** recaída sobre la actora **VALLEJO ROSA NOEMÍ** necesario completar las variables que requieren las fórmulas Vuotto y Méndez a los efectos de estimar el rango mínimo y máximo que según las fórmulas disponibles que más se adecuan a lo señalado por el art 1746.

1.Edad: La actora tenía **37 años** de edad al momento del siniestro según se desprende de la copia del DNI que se adjunta a la presente y que señala que el nacimiento data de fecha : **28/11/1986**.

2.Salario: Según la Resolución **RESOL-2023-15-APN-CNEPYSMVYM#MT 01/10/2023**, del Consejo Nacional de Salario Mínimo Vital y Móvil, la remuneración mínima de los trabajadores de la República Argentina en ese periodo se encontraba establecida en **\$ 138000**

3. Incapacidad Sobreviniente: Se estima que el actor presenta una incapacidad parcial y permanente del **27%** por las lesiones de politraumatismo varios, luxación de hombro izquierdo, quebradura de tercera vertebra en su columna, deben colocarle una prótesis. Debido a dichas circunstancias, el actor debió realizarse tratamiento respecto de estos.

El Cálculo del quantum indemnizatorio asciende a la suma de **\$ 7.415.336 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)** el que resulta de la aplicación de la fórmula señalada , ya que es la más adecuada al caso, teniendo en cuenta la edad del actor. Todo ello sin desconocer las altas facultades de S.S de determinar el monto que en más o en menos corresponda, dependiendo de las probanzas de autos, especialmente la determinación pericial que de cuenta del alcance de la real incapacidad al momento de la intervención de los facultativos que se designen a tal efecto.

CONSECUENCIAS NO PATRIMONIALES

*Del daño moral correspondiente a **VALLEJO ROSA NOEMI***

Las Consecuencias no patrimoniales o daño moral, conforme a los arts. 1741 y cctes., CCyC, es un daño resarcible, que dirige sus miras a satisfacer o compensar un demérito sufrido por las víctimas del hecho ilícito, no para sancionar al causante del daño sino para reparar los naturales padecimientos físicos, morales y psíquicos que debieron

soportar las víctimas del delito de lesiones, más aún en el caso concreto donde las mismas revistieron suma gravedad, conforme se acredita con los certificados médicos, historias clínicas, como el prolongado tiempo de convalecencia y secuelas que dejaron las mismas. En el caso sub-examen deberá ponderarse el daño moral sufrido por VALLEJO ROSA NOEMI producto de la conmoción interior provocada por la traumática experiencia vivida, las graves lesiones sufridas, dolorosas sesiones de rehabilitación etc. Es por ello que solicitamos en esta demanda una reparación por daño moral basada en la dimensión del trauma subjetivo al que se expuso el actor por obra del injusto accionar del demandado, la que debe cuantificarse en la suma de **\$ 5.500.000 (PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL)**

DAÑO PUNITIVO

En el presente caso es pasible de la aplicación del daño punitivo por incumplimiento de las obligaciones legales con el consumidor, quien es mi mandante, el que según la ley se gravará en función de la gravedad del hecho y demás circunstancias del caso de manera independiente con otras indemnizaciones que correspondan. Por lo expuesto, solicito **\$5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS)** en concepto de daño punitivo porque el incumplimiento de la accionada fue lo que causó las consecuencias gravísimas de lesiones sufridas a mi representada. **El incumplimiento de la demandada con sus deberes y obligaciones contractuales y de trato digno al consumidor supone una conducta de tal gravedad y trascendencia social que justifica la adopción de medidas tendientes a revertir dicha situación en procura de generar una conducta disuasiva dirigida a corregir ciertas prácticas del mercado en que los usuarios resultan víctimas de la falta de respuestas, en una indudable situación de desigualdad negocial.**

En cuanto a la cuantificación del daño punitivo, dijo que no tiene un parámetro fijo, sino que queda sujeto a la determinación prudencial; y que, por su índole sancionatoria y ejemplificadora, es independiente de lo solicitado por el peticionante, y debe ser mesurada tomando en consideración los parámetros de la norma arriba citada. (DRES.: LEIVA - SBDAR - RODRIGUEZ CAMPOS - Sala en lo Contencioso Administrativo, Laboral, Civil en Documentos y Locaciones y Cobros y Apremios S/ DAÑOS Y

PERJUICIOS Nro. Expte: 1771/18 Nro. Sent: 470 Fecha Sentencia: 17/04/2024)

Asimismo, **resulta de aplicación** al presente caso la condena solicitada pese a tratarse de una persona física y no jurídica en virtud de la **doctrina receptada por nuestros tribunales locales que establece que, al configurarse los requisitos del daño punitivo, resulta procedente el mismo.** *“De Las pruebas aportadas a La causa se deduce que, efectivamente, el Arquitecto Palazzolo, demostró una conducta de evidente menosprecio por Los derechos del actor, incumpliendo con el deber de trato digno, impuesto por Los artículos 8 bis LDC y 1097 del Código Civil y Comercial, en cuanto asumió una conducta totalmente desaprensiva frente al reclamo efectuado por el actor mediante carta documento de fecha 29/11/17 (fs. 40), demostrando un total desinterés por cualquier intento de satisfacer sus requerimientos al desconocer sin más, La relación jurídica que Los unía”* (CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN - Sala 3, Nro. Sent: 211 Fecha Sentencia: 12/05/2022)

Resumen de los montos por los daños y perjuicios que se reclaman:

I	Gastos de curación VALLEJO ROSA NOEMI	\$ 507222.4
II	Incapacidad sobreviniente VALLEJO ROSA NOEMI	\$ 7415336
III	Daño Moral VALLEJO ROSA NOEMI	\$ 5500000
IV	Daño Punitivo	\$5000000
	TOTAL DEMANDA	\$ 18.422.558,4

7) PRUEBA. -

En éste acto introductorio de demanda, se acompañar la documental que más abajo se señala, sin perjuicio del restante plexo probatorio que ofreceré en las etapas procesales oportunas a los fines de probar

los extremos explicitados en el presente exordio, y como respaldatorios de mí pretensión:

DOCUMENTAL

Las constancias documentales acompañadas junto al libelo de inicio.

DOCUMENTAL EN PODER DE TERCEROS

De conformidad al art. 339 del NCPCCCT se deja ofrecida la siguiente cuya remisión se requerirá en la etapa procesal oportuna:

I) Las constancias obrantes en la **causa penal Nº D-260800/2023, C-006331/2024** y radicada en la **UFDT CONCEPCIÓN** con actuaciones de origen en la Comisaría de Aguilares.

II) La certificación mediante oficio a la **Comisaría de Aguilares** respecto a la autenticidad y validez del acta de procedimiento vinculado al hecho dañoso. Deberá adjuntarse al oficio la copia del acta señalada, en relación al hecho que se denuncia en esta demanda: ACUSADO: CLUB HOUSE , VÍCTIMA: VALLEJO ROSA NOEMI

III) La totalidad de las constancias obrantes en el **Hospital Angel C. Padilla** de la Ciudad de San Miguel de Tucumán en relación a la historia clínica Nº **644899** correspondiente a VALLEJO ROSA NOEMI DNI Nº 28708846 a los fines que remita los diversos ingresos a la institución sanitaria desde la fecha del hecho dañoso y posteriores.

IV) A la **Municipalidad de Aguilares - Dirección de Comercio y Fiscalización** para que informe respecto a si en fecha 11-06-2024 para que informe si el local "CLUB HOUSE" se encontraba habilitado para funcionar y quien era el responsable del funcionamiento del mismo.

8) BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS - LEY 24.240. -

En virtud de lo establecido en el art. 53 de la **Ley 24.240 de Defensa del Consumidor**, solicito el beneficio de justicia gratuita para litigar sin gastos en la presente causa. Fundamento la petición en que la parte actora, **VALLEJO ROSA NOEMI**, reviste el carácter de **consumidor** conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y 2 de la citada ley, al haber contratado los servicios prestados por la accionada, **WALTER RAMÓN SILVA**, en su carácter de prestador y explotador comercial de CLUB HOUSE.

El **artículo 53** de la **Ley 24.240** establece que quienes inicien acciones judiciales por el ejercicio de derechos previstos en dicha normativa gozarán del beneficio de justicia gratuita, lo que implica la exoneración de todo gasto judicial, conforme a las normas procesales aplicables en la jurisdicción. En consecuencia, solicito que este beneficio me sea otorgado, permitiéndole litigar sin costos en el presente proceso.

Cabe destacar que el mismo artículo 53 impone a los proveedores la obligación de aportar todos los elementos de prueba en su poder, facilitando así el esclarecimiento del conflicto objeto del litigio. Es por ello que, en caso de que la demandada posea documentación o información relevante relacionada con los servicios brindados, deberá aportarlos en tiempo y forma conforme a lo dispuesto por la Ley de Defensa del Consumidor.

9) RESERVA DEL CASO FEDERAL. -

Por encontrarse comprometidas y en juego expresas garantías de raigambre constitucional, protectoras de mis derechos patrimoniales por los graves daños y perjuicios tanto económicos, como morales que me ocasionó injustamente el ilícito proceder del accionado, vengo a formular EXPRESA RESERVA DEL CASO FEDERAL.

Con tal motivo, para el hipotético supuesto del dictado por parte de V.S. de una sentencia adversa a la pretensión de esta parte actora, desde ya formulo Expresa Reserva de Plantear el Caso Federal, previsto en el art. 14 de la Ley 48. Se tenga presente._

10) PETITORIO. -

Por todo lo expuesto a V.S respetuosamente pido:

1. Me tenga por presentado en el carácter invocado, por parte, por constituido el domicilio procesal y me dé la intervención que por ley corresponda.
2. Tramite el presente litigio en virtud de ser una acción de daños y perjuicios en el marco de una cuestión de consumo, por el trámite de proceso sumario.
3. Se tengan por ofrecidas las pruebas presentadas.
4. Se corra traslado de la presente a la parte demandada.
5. Por denuncia la documental en poder de terceros.

6. Me conceda el beneficio para litigar sin gastos solicitado por estar la presente acción amparada en el marco de la ley 24240, específicamente en el artículo 53 en favor de los consumidores.
7. Se tenga por efectuada la reserva del caso federal.
8. Oportunamente, previo los trámites de estilo V.S. dicte sentencia, condenando a los responsables al pago de las sumas reclamadas en concepto de daños y perjuicios, económicos y morales, con más sus legales intereses y actualizaciones de la manera solicitada en los puntos pertinentes, desde la fecha en que se originaron los daños y hasta el momento de su efectivo e íntegro pago. Todo con expresa condenación de gastos y costas a cargo del demandado.

PROVEER DE CONFORMIDAD

POR SER JUSTO. -



**JUICIO: VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS
DE CONSUMO. Expte. N° 4888/23. Juzgado Civil y Comercial Común IX nom.**

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. Proveyendo la presentación ESCRITOS
INGRESADOS WEB - OTROS - POR: VARGAS AIGNASSE, PABLO AUGUSTO
- 06/05/2025 09:39:

- 1) Se tiene presente la aclaración formulada.
- 2) En virtud de lo normado por el art. 481 del CPCCT, la parte actora actúa con el beneficio de la justicia gratuita.
- 3) Conforme a lo dispuesto por el art. 480 del CPCCT, la presente causa tramitará según las normas del proceso sumario.
- 4) Se tiene presente las copias de documentación acompañadas en soporte digital. La parte actora debe conservar los originales en calidad de guardadora. El juzgado y/o las partes podrán requerir su presentación y/o exhibición.
- 5) Proveyendo el escrito de demanda ingresado en fecha 06/05/25: **Córrase traslado de la demanda, y la documentación adjuntada a WALTER RAMON SILVA - DNI n° 26.724.246, con domicilio en Ruta 38 km. 724, Aguilares, Tucumán.**

Se convoca a las partes a la **Primera Audiencia, para el día 1° de septiembre del 2025 a horas 10.00**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 467 del CPCCT. El demandado contestará oralmente la demanda en la Audiencia, la que se desarrollará conforme lo dispuesto en el art. 468 del CPCCT.

No obstante ello, y en virtud del principio de buena fe y lealtad procesal consagrado en el punto VII del Título Preliminar del CPCCT (Ley 9.531), se hace saber a la parte demandada que la facultad de incorporar un escrito prevista en el

art. 468 CPCCT podrá ser ejercida hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha fijada para la Primera Audiencia.

Conforme a los arts. 466 a 468 CPCCT, las partes deberán concurrir personalmente el día y a la hora fijada, **a la sala de audiencias N°2 ubicada en el 1° piso del edificio T2, de calle 9 de julio 451 de esta ciudad**), con su documento nacional de identidad y con los documentos de que intenten valerse (art. 466 CPCCT).

Acompañe la movilidad necesaria a los fines de la notificación.

La parte actora deberá acreditar que el demandado fue notificado en forma fehaciente con la anticipación prevista por los arts. 466 (por lo menos diez días de anticipación a la fecha de audiencia)

6) Se tiene presente la reserva del caso federal efectuada.

7) Atento lo normado por el art. 444 Procesal: líbrese oficio a la U.F.D.T. del centro judicial de Concepción a fin de que remita la causa caratulada "**VÍCTIMA: DIAZ CRISTINA DEL VALLE - VALLEJO ROSA NOEMI**" **IMPUTADO: N/I CLUB HOUSE** " registrada bajo el N° D-260800/2023, C-006331/2024.

8) Notificaciones diarias (arts. 197 y 199 CPCCT). RGZ-4888/23. FDO. DR. FERNANDO GARCIA

HAMILTON. JUEZ.-

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845, Fecha:16/05/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

ACOMPaña MOVILIDAD

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N°1

JUICIO: "VALLEJO ROSA NOEMI C/ SILVA WALTER RAMON S/ PROCESOS DE CONSUMO"

Expediente N° **4888/23**

Pablo Vargas Aignasse, Abogando por la parte actora MP: 6788 Tomo M Folio 285 , casillero digital N° 20-24553507-5 , mail estudiopva@gmail.com a S.S respetuosamente digo:

Que vengo a acompañar movilidad a los efectos de notificar a WALTER RAMON SILVA - DNI n° 26.724.246, con domicilio en Ruta 38 km. 724, Aguilares, Tucumán.

Sera Justicia



Click de Pago

Comprobante de pago

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN JUSTICIA DE PAZ

Importe	\$ 5056,00
CFT 0%	\$ 0
TOTAL	\$ 5056,00

Fecha	Hora	Nro. Trans.
25/04/2025	10:25:18	330596587

Medio de pago	DNI
Visa Debito	24553507

Nro. de referencia
20250425102445MOVJUSPAZ6576PJ1090244

Conceptos
**4888/23: Bonos de Movilidad -
Justicia de Paz**

**COMPROBANTE DE PAGO VÁLIDO.
CONSÉRVELO.**

EL PAGO ESTÁ SUJETO A IMPUTACIÓN DE LA ENTIDAD





Caja de Previsión y Seguridad Social de
Abogados y Procuradores de Tucumán

NOTA DE CREDITO PARA LA
CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

C 01330035

Depositante

VARGAS AIGNASSE PABLO AUGUSTO

Título y N° de Matrícula	Tipo y N° Doc
ABOGADO TUC 6788	24553507

Juicio Expte: 4888/23

VALLEJO ROSA NOEMI C/ SILVA WALTER RAMON S/ PROCESOS DE CONSUMO

Tipo de Juicio

JUICIOS SUMARIOS, ORDINARIOS, SUMARISIMOS Y ESPECIALES

Juzgado

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN IV° NOMINACION

APORTE INICIAL (Art.27 Ley 6059)	BONO PROFESIONAL (Art.26 Ley 6059)	TOTAL GRAL. Aporte + Bono
\$ 5960.00	\$ 37000.00	\$ 42960 .-

Son Pesos **CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA**

Valido para pagar hasta 2025-05-10

Bco Macro



86498013300350




CajaPopular/Rapipago



86498013300350000429600010052506

Comprobante para el Banco [1]



Caja de Previsión y Seguridad Social de
Abogados y Procuradores de Tucumán

NOTA DE CREDITO PARA LA
CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

C 01330035

Depositante

VARGAS AIGNASSE PABLO AUGUSTO

Título y N° de Matrícula	Tipo y N° Doc
ABOGADO TUC 6788	24553507

Juicio Expte: 4888/23

VALLEJO ROSA NOEMI C/ SILVA WALTER RAMON S/ PROCESOS DE CONSUMO

Tipo de Juicio

JUICIOS SUMARIOS, ORDINARIOS, SUMARISIMOS Y ESPECIALES

Juzgado

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN IV° NOMINACION

APORTE INICIAL (Art.27 Ley 6059)	BONO PROFESIONAL (Art.26 Ley 6059)	TOTAL GRAL. Aporte + Bono
\$ 5960.00	\$ 37000.00	\$ 42960 .-


Son Pesos **CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA**

Valido para pagar hasta 2025-05-10


Bco Macro



86498013300350



CajaPopular/Rapipago



86498013300350000429600010052506

Comprobante para la C.P.S.S.A.P.T. [2]



Caja de Previsión y Seguridad Social de
Abogados y Procuradores de Tucumán

NOTA DE CREDITO PARA LA
CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

C 01330035

Depositante

VARGAS AIGNASSE PABLO AUGUSTO

Título y N° de Matrícula	Tipo y N° Doc
ABOGADO TUC 6788	24553507

Juicio Expte: 4888/23

VALLEJO ROSA NOEMI C/ SILVA WALTER RAMON S/ PROCESOS DE CONSUMO

Tipo de Juicio

JUICIOS SUMARIOS, ORDINARIOS, SUMARISIMOS Y ESPECIALES

Juzgado

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN IV° NOMINACION

APORTE INICIAL (Art.27 Ley 6059)	BONO PROFESIONAL (Art.26 Ley 6059)	TOTAL GRAL. Aporte + Bono
\$ 5960.00	\$ 37000.00	\$ 42960 .-

Son Pesos **CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA**

Valido para pagar hasta 2025-05-10

Bco Macro



86498013300350



CajaPopular/Rapipago



86498013300350000429600010052506

Comprobante para el Afiliado [3]



Caja de Previsión y Seguridad Social de
Abogados y Procuradores de Tucumán

NOTA DE CREDITO PARA LA
CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

C 01330035

Depositante

VARGAS AIGNASSE PABLO AUGUSTO

Título y N° de Matrícula	Tipo y N° Doc
ABOGADO TUC 6788	24553507

Juicio Expte: 4888/23

VALLEJO ROSA NOEMI C/ SILVA WALTER RAMON S/ PROCESOS DE CONSUMO

Tipo de Juicio

JUICIOS SUMARIOS, ORDINARIOS, SUMARISIMOS Y ESPECIALES

Juzgado

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN IV° NOMINACION

APORTE INICIAL (Art.27 Ley 6059)	BONO PROFESIONAL (Art.26 Ley 6059)	TOTAL GRAL. Aporte + Bono
\$ 5960.00	\$ 37000.00	\$ 42960 .-

Son Pesos **CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA**

Valido para pagar hasta 2025-05-10

Bco Macro



86498013300350



CajaPopular/Rapipago



86498013300350000429600010052506

Único comprobante válido para el juicio [4]

ADJUNTA BOLETA 6059

Juzgado: Civil y Comercial de la 4° Nom .

JUICIO: *“VALLEJO ROSA NOEMI C/ SILVA WALTER RAMON S/ PROCESOS DE CONSUMO”*

Expediente N° **4888/23**

Pablo Vargas Aignasse, Abogado por la parte actora MP: 6788 Tomo M Folio 285 ,
casillero digital N° 20-24553507-5 , mail estudiopva@gmail.com a S.S respetuosamente
digo:

Que, en cumplimiento a lo solicitado por V.S., acompaño Boleta Ley 6059.

Sera Justicia

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4888/23



H102315518849

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.-

OFICIO JUDICIAL

**AL SR. SECRETARIO DE
LA UNIDAD FISCAL DE DECISIÓN TEMPRANA**
S / D

**JUICIO: VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS DE
CONSUMO - Expte n°: 4888/23**

En la causa caratulada: "VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS DE CONSUMO", expte n°: 4888/23, que tramita por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial n° 1, del Centro Judicial Capital - Provincia de Tucuman- (sito en calle 9 de julio 451 piso 14), a cargo del Director Dr. Ignacio José Terán, y coordinación a cargo de la Secretaria Dra. Ana Lucrecia Forte y de la Prosecretaria María Lourdes Larrabure, se ha dispuesto librar a Usted la presente rogatoria, a fin de solicitarle - por intermedio de quien corresponda - dar cumplimiento con lo requerido en el presente.

A tal fin y como resguardo legal, se transcribe el proveído que dispone la medida: "San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. [...] líbrese oficio a la U.F.D.T. del centro judicial de Concepción a fin de que remita la causa caratulada "*VÍCTIMA: DIAZ CRISTINA DEL VALLE - VALLEJO ROSA NOEMI*" IMPUTADO: *N/I CLUB HOUSE*" registrada bajo el N° D-260800/2023, C-006331/2024. [...]. RGZ-4888/23. FDO. DR. FERNANDO GARCIA HAMILTON. JUEZ.-" 4888/23 IMIA UNIDAD FISCAL DE DECISION TEMPRANA,C.J. CONCEPCION - 30715572318902

Saluda a Usted atte.-

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=LARRABURE Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27181848575, Fecha:20/05/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
UF - DECISION TEMPRANA

OFICIO N° 85/2025

JUICIO: VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS
DE CONSUMO Expte n°: 4888/23

CONCEPCION, 21 de Abril de 2025

OFICINA DE GESTION ASOCIADA DE
CIVIL Y COMERCIAL N°1 - CJC

S _____ / _____ O

Quien suscribe, Julio Mora, Secretario de la Unidad Fiscal de Decisión Temprana, Archivos, Desestimación y Salidas Alternas del Ministerio Público Fiscal del Centro Judicial Concepción se dirige a Ud. a los fines de remitir copia del legajo C-006331/2023, CLUB HOUSE S/ LESIONES LEVES - ART. 89 VICT: VALLEJO ROSA NOEMI".

Quedamos a disposición. Sin otro particular, a saludo ud


JULIO CESAR MORA
SECRETARIO JUDICIAL
MINISTERIO PUBLICO FISCAL

Ciudad de Aguilares, 22 de Julio del 2023.

SEÑOR

JEFE DE CRIMINALÍSTICA U.R.S.-

SU / OFICINA

=====
CAUSA: LESIONES, ACUSADO: PROPIETARIO DEL LOCAL BAILABLE CLUB HOUSE, DENUNCIANTE: DIAZ
CRISTINA DEL VALLE, VICTIMA: VALLEJO ROSA NOEMI, OCURRIDO: 22/07/2023, A HORAS 04:00 APROX.
SUMARIO N° D-260800/2023, INTERVIENE UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN
HOMICIDIOS Y GRAVES ATENTADOS CONTRA LAS PERSONAS DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.
=====

REF.: solicitar toma Fotográfica y Planimetría.-

Por la presente solicito a Usted, quiera tener a bien en disponer que
personal a su cargo se constituya al local Bailable Club House- ubicado en Ruta 38 traza vieja altura fabrica
Topper- Aguilares, a los fines de realizar lo solicitado, dicha medida luego será agregada a la presente
causa.-

Ruégale urgente diligenciamiento.-


22-07-23
H. 11:00 v




Medina Miguel Angel
FISCAL SUPLENENTE
UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA


ACTA : En la ciudad de Aguilares, departamento Rio Chico, Provincia de Tucumán, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil Veintitrés, siendo horas once, el funcionario de Policía que suscribe Oficial sub Ayudante Medina Miguel Ángel , Dependiente del Departamento General de Policía, con funciones de Auxillar de turno de la comisaría de Aguilares, en este acto secundado por el oficial sub ayudante Díaz David, labro la presente a los fines y efectos de dejar debidamente documentado lo siguiente: que consecuente con la CAUSA: LESIONES, ACUSADO: PROPIETARIO DEL LOCAL BAILABLE CLUB HOUSE, DENUNCIANTE: DIAZ CRISTINA DEL VALLE, VICTIMA: VALLEJO ROSA NOEMI, OCURRIDO: 22/07/2023, A HORAS 04:00 APROX. SUMARIO N° D-260800/2023, INTERVIENE UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN HOMICIDIOS Y GRAVES ATENTADOS CONTRA LAS PERSONAS DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN. Y de acuerdo a lo Ordenado a la Autoridad Judicial interviniente fue que me constituí al lugar donde se produjo el hecho (Club House) que se investiga sito sobre ruta 38 traza vieja al frente de Fabrica Topper de esta ciudad de Aguilares, donde al llegar junto a personal de criminalística al lugar fuimos atendidos por el señor Quiroga Adán Víctor de 30 años DNI: 38.024.488. domiciliado en Barrio Santa Bárbara. Calle Maipú sin número- Aguilares, quien manifestó ser seguridad privada en el lugar, y este informo que los propietarios del local se encuentran durmiendo por lo que no le responden, y por ello no nos permite el ingreso al local y que si nos podríamos hacer presentes nuevamente después del medio día, fue por ello que esto se le puso en conocimiento telefónicamente a la Auxiliar Fiscal López Delgado de la Unidad Fiscal Interviniente la cual enterada ordeno que se proceda a retornar en horas después del medio día, y en caso de no permitir el ingreso nuevamente se soliciten medidas de allanamiento. En consecuencia y no siendo para más se da por finalizado el presente acto, el cual labro, sello y firmo junto al secretario de actuaciones para constancia lo que CERTIFICO.

DÍAZ DAVID DAMIAN ALEJANDRO
OFICIAL SUB AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN




Medina Miguel Ángel
OFICIAL SUB AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN

ACTA : En la ciudad de Aguilares, departamento Rio Chico, Provincia de Tucumán, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil Veintitrés, siendo horas diecinueve con cuarenta Minutos, el funcionario de Policía que suscribe Oficial sub Ayudante Medina Miguel Ángel , Dependiente del Departamento General de Policía, con funciones de Auxiliar de turno de la comisaría de Aguilares, en este acto secundado por el oficial sub ayudante Díaz David, labro la presente a los fines y efectos de dejar debidamente documentado lo siguiente: que consecuente con la CAUSA: LESIONES, ACUSADO: PROPIETARIO DEL LOCAL BAILABLE CLUB HOUSE, DENUNCIANTE: DIAZ CRISTINA DEL VALLE, VICTIMA: VALLEJO ROSA NOEMI, OCURRIDO: 22/07/2023, A HORAS 04:00 APROX. SUMARIO N° D-260800/2023, INTERVIENE UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN HOMICIDIOS Y GRAVES ATENTADOS CONTRA LAS PERSONAS DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN. Y de acuerdo a lo Ordenado a la Autoridad Judicial interviniente fue que me constituí al lugar donde se produjo el hecho (Club House) que se investiga sito sobre ruta 38 traza vieja al frente de Fabrica Topper de esta ciudad de Aguilares, donde al llegar junto a personal de criminalística al lugar fuimos atendidos por el señor Silva Walter Ramón de 45 años , DNI: 26724246. domiciliado en Ruta 38 traza vieja , frente Fábrica Topper Aguilares, quien manifestó ser el Propietario de dicho Local Bailable, y por ello nos permitió el ingreso al mencionado Local, donde al ingresar se observa a pocos metros una construcción siendo esta una construcción de ladrillo Huecos, el cual se encuentra sin techo aun ni puertas, por lo que informo el señor Silva que esta construcción y se trataría de un futuro Baño de Damas, es por ello que en el interior de esta construcción se observa un pozo de aproximadamente de 5 metros de profundidad y unos 3 metros de ancho aproximado, también hace resaltar el Señor Silva que el ingreso a la construcción de esta propiedad estaba sellado por maderas en sus puerta y desconoce como hizo la victima de la presente para ingresar. En consecuencia y no siendo para más se da por finalizado el presente acto, el cual labro, sello y firmo junto al secretario de actuaciones para constancia lo que CERTIFICO.


DÍAZ DAVID DAMIAN ALEJANDRO
OFICIAL SUB AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN




Medina Miguel Ángel
OFICIAL SUB AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN

POLICÍA DE TUCUMÁN



DCMTO. POL. HOSP. PADILLA

22/07/23

D.A.S

VALLEJO ROSA NOEMI

28.708.846

4 2

22/07/23

10:20

21/07/23

04:00 AFROK.

SU LESIONES

Cria. AGUILARES - U.R.S

AVELLANEDA Y ROTONDA B° SAN NICOLAS CONCEPC

J.A. 365

[Signature]
CASTILLO LUIS A.
SUB-OFICIAL
POLICIA DE TUCUMAN

POLICÍA DE TUCUMÁN



DCMTO. POL. HOSP. PADILLA

22/07/23

TOXICOLOGICO

VALLEJO ROSA NOEMI

28.708.846

4 2

22/07/23

10:20

21/07/23

04:00 AFROK.

SU LESIONES

Cria. AGUILARES - U.R.S

AVELLANEDA Y ROTONDA B° SAN NICOLAS CONCEPC

J.A. 365

[Signature]
CASTILLO LUIS A.
SUB-OFICIAL
POLICIA DE TUCUMAN

No le pudo obtener muestra

**ARCHIVO POR MANIFIESTA IMPOSIBILIDAD DE REUNIR ELEMENTOS DE
CONVICIÓN – ART. 154, 2° SUPUESTO, LEY 8933 (NUEVO CPPT)**

CAUSA: CLUB HOUSE S/ LESIONES LEVES - ART. 89 VICT: VALLEJO ROSA NOEMI. F.H.: 22/07/2023

04:00 Club House . Expte: C-006331/2023.

(Resp: JIMENEZ LUIS ANIBAL).-

CONCEPCIÒN - Tucumán, 24 de Julio de 2023.

Estas actuaciones se inician por la denuncia del ciudadano ROSA NOEMI VALLEJO en la comisaria de AGUILARES el día 22/07/2023, donde relata: “ Los motivos de mi presencia en esta Dependencia Policial es Radicar una denuncia en contra del dueño del Local Club Jousen (Local Bailable) ya que mi hermana Vallejo Rosa Noemi de 42 años. DNI: 28.708.846, domiciliada en Barrio San Nicolás calle Avellaneda y Retondo, en la noche de ayer se encontraba en ese local bailable ya que se presentaba una artista, y a horas 04:00 aproximadamente cuando se disponía ingresar al baño y debido a que se encontraba muy lleno ella y un grupo de amigas ingresaron a una pieza que está ubicada al costado de los baños ya que esta pieza no tenía puerta ni ningún aviso de peligro y por lo que al ingresar mi hermana cayo en un pozo ciego de 10 metros aproximadamente y con ayuda de los bomberos de esta ciudad se logro sacarla resultando mi hermana con graves lesiones, por lo que fue

derivada al hospital local de esta ciudad y a posterior al hospital de la Ciudad de Concepción, donde le diagnosticaron lesión en una de sus vertebras y tenia inmovilizadas las piernas por lo que fue trasladada al hospital Padilla de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Hago resaltar nuevamente que este lugar no contaba con ningún tipo de señalización.”

Después de analizar el hecho histórico investigado no resulta adecuado a la descripción de ninguna conducta típica, antijurídica y culpable, en consecuencia no estamos frente a un delito penal a investigar.

El caso planteado por el ciudadano **es una cuestión propia del derecho y del proceso civil.**

El principio constitucional de necesidad o *ultima ratio*, impone no criminalizar aquellas conductas conflictivas que encuentran solución jurídica y judicial por vías no represivas.

En consecuencia, las partes pueden hacer valer sus derechos en el fuero correspondiente, puesto que el hecho denunciado trata de materia ajena al derecho penal, teniendo siempre presente que **NO** cualquier lesión a los bienes o intereses de terceros constituye un **DELITO PENAL**.

Por lo expuesto, se **DISPONE**:

1) DESESTIMAR las presentes actuaciones por aplicación del art. 153 del Digesto de Forma.

2)NOTIFIQUESE.-

**ROJAS
CARLA
Maria
Victoria**

Firmado
digitalmente por
ROJAS CARLA
Maria Victoria
Fecha:
2023.07.25
11:32:14 -03'00'

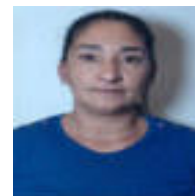




HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 42A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



27/07/2023 HOSPITAL ÁNGEL C. PADILLA

Origen: INTERNACION/SIGNOS V

Fecha: 27/07/2023 Horario: 08:00

PROFESIONAL ENFERMERO : MARTINEZ, FATIMA ARACELI(MP:1588)

Detalle:	TA Sistolica:	120.00	Peso:	-	Perim. Cefalico:	-	I.M.C.:	-
	TA Diastolica:	80.00	Talla:	-	Temp. Axilar:	36.50	Sat. Oxigeno:	93
	Frecuencia Cardiaca:	53	Frecuencia Resp.:	14	Temp. Rectal:	-	NIHS:	-
	Diuresis:	100.00	Drenaje:	-	Sonda:	-	Sonda Vesical:	-
	Ing. Via Oral:	100.00	Ing. Via Endov.:	-	Otros Ing:	-	Otros Egr:	-
	Fio2:	-	Agua Endogena:	-			Catarsis:	-
	Basales:	-	Temp. Respiratoria:	-				
	Hemoglucotest:	-	Hora:	-				
	Corrección [U]:	-	Hora Corrección:	-				
	Dieta:	-	Adm. LECHE:	-	Cantidad:	-	Fecha:	-
	Oxigeno:	-			Flujo:	-		
	Observaciones:	PCTE CON CATARSIS NEGATIVA, DIURESIS POSITIVA Y TOLERANCIA GÁSTRICA.						

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II

Fecha: 27/07/2023 Horario: 07:06

PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 2 POR COLATERAL DICLOFENAC 150MG EN 500ML DE SF A PASAR A 7 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 3 POR COLATERAL MORFINA 20MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV | Medicamento Nro.: 1 RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV | Medicamento Nro.: 2 EN CASO DE DOLOR: MORFINA 10MG DILUIDO EN 9ML DE SF PASAR 3ML EV SOS | Medicamento Nro.: 3 METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV | Medicamento Nro.: 4 MOVILIZACION EN BLOQUE | Medicamento Nro.: 5 HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC | Medicamento Nro.: 6 LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO |

26/07/2023 HOSPITAL ÁNGEL C. PADILLA

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II

Fecha: 26/07/2023 Horario: 21:14

PROFESIONAL ENFERMERO : GARCIA, AURORA DEL VALLE(MP:524)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
 RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV :0hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV :20hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC :20hs. | LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO :20hs. |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V

Fecha: 26/07/2023 Horario: 21:00

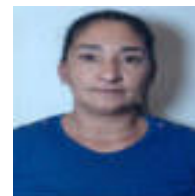
PROFESIONAL ENFERMERO : GARCIA, AURORA DEL VALLE(MP:524)



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 42A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Detalle:	TA Sistolica:	-	Peso:	-	Perim. Cefalico:	-	I.M.C.:	-
	TA Diastolica:	-	Talla:	-	Temp. Axilar:	-	Sat. Oxigeno:	-
	Frecuencia Cardiaca:	-	Frecuencia Resp.:	-	Temp. Rectal:	-	NIHS:	-
	Diuresis:	-	Drenaje:	-	Sonda:	-	Sonda Vesical:	-
	Ing. Via Oral:	-	Ing. Via Endov.:	-				
	Fio2:	-	Agua Endogena:	-	Otros Ing:	-	Otros Egr:	-
	Basales:	-	Temp. Respiratoria:	-			Catarsis:	-
	Hemoglucotest:	-	Hora:	-				
	Corrección [U]:	-	Hora Corrección:	-				
	Dieta:	-	Adm. LECHE:	-	Cantidad:	-	Fecha:	-
	Oxigeno:	-			Flujo:	-		
	Observaciones:	PTE CURADA PRESNTA UPP EN REGION SACRA						

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 26/07/2023 Horario: 20:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : GARCIA, AURORA DEL VALLE(MP:524)

Detalle:	TA Sistolica:	110.00	Peso:	-	Perim. Cefalico:	-	I.M.C.:	-
	TA Diastolica:	70.00	Talla:	-	Temp. Axilar:	35.80	Sat. Oxigeno:	95
	Frecuencia Cardiaca:	62	Frecuencia Resp.:	-	Temp. Rectal:	-	NIHS:	-
	Diuresis:	-	Drenaje:	-	Sonda:	-	Sonda Vesical:	-
	Ing. Via Oral:	-	Ing. Via Endov.:	-				
	Fio2:	-	Agua Endogena:	-	Otros Ing:	-	Otros Egr:	-
	Basales:	-	Temp. Respiratoria:	-			Catarsis:	-
	Hemoglucotest:	-	Hora:	-				
	Corrección [U]:	-	Hora Corrección:	-				
	Dieta:	-	Adm. LECHE:	-	Cantidad:	-	Fecha:	-
	Oxigeno:	-			Flujo:	-		
	Observaciones:	PTE CONTROLADA Y MEDICADA CON PHP MAS GOTEIO DE ANALGESIA PTE LUCIDA ESTABLE CON CUIDADOR						

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 26/07/2023 Horario: 17:51
 PROFESIONAL ENFERMERO : GARNICA, MABEL ALEJANDRA(MP:4394)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
 POR COLATERAL DICLOFENAC 150MG EN 500ML DE SF A PASAR A 7 GOTAS POR MINUTO EV :16hs. | POR COLATERAL MORFINA 20MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV :16hs. | RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 8hs. | 16hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV : 8hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC : 8hs. | LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO : 8hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 26/07/2023 Horario: 13:40
 PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
 (T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Paciente de 42 años que ingresa por Politraumatismo por caída desde altura con contusión pulmonar bilateral, con paraparesias y fractura lumbar por aplastamiento con invasión del canal medular de L1, ASIA D. En plan de cirugía traumatológica, ingresa para manejo del dolor.



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 42A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



Paciente hemodinamicamente estable, con collar cervical, hipoventilación generalizada en base con crepitantes bibasales, abdomen blando doloroso a la palpación profunda de manera difusa en hemiabdomen derecho, RHA presentes, elimina gases, diuresis positiva por sonda vesical. Presenta paraparesia con Kendall 3/5, disestesias bilateral. Dolor controlado (EVA 4/10) con infusión de AINES y Opioides. Presenta UPP en region sacra que fue curada por servicio de UPP.
Continua internada en control evolutivo.

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 26/07/2023 Horario: 08:10
PROFESIONAL MEDICO : SOLORZANO, MELINA NOELIA(MP:6161)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL

(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 2 POR COLATERAL DICLOFENAC 150MG EN 500ML DE SF A PASAR A 7 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 3 POR COLATERAL MORFINA 20MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV | Medicamento Nro.: 1 RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV | Medicamento Nro.: 2 EN CASO DE DOLOR: MORFINA 10MG DILUIDO EN 9ML DE SF PASAR 3ML EV SOS | Medicamento Nro.: 3 METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV | Medicamento Nro.: 4 MOVILIZACION EN BLOQUE | Medicamento Nro.: 5 HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC | Medicamento Nro.: 6 LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO | Medicamento Nro.: 7 DEXAMETASONA 1 AMP DE 8MG/DIA (EV) |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 26/07/2023 Horario: 08:00
PROFESIONAL ENFERMERO : GARNICA, MABEL ALEJANDRA(MP:4394)

Detalle:	TA Sistolica: 110.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 60.00	Talla: -	Temp. Axilar: 35.70	Sat. Oxigeno: 91
	Frecuencia Cardiaca: 69	Frecuencia Resp.: 19	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucolest: -	Hora: -		
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PTE CON PARAMETROS ESTABLES, MEDICACION EV,PHP + ANALGESIA CON COLATERAL DE MORFINA X BIC, VIA PERIFERICA PERMEABLE, PTE LUCIDA, ORIENTADA, BUENA TOLERANCIA GASTRICA, SE REALIZA CURACION DE UPP DE SONA GLUTEA, CON SONDA VESICAL PERMEABLE, CON ROTACION EN BLOQUE. ENF A CARGO GODOY SONIA MP 6722			

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 26/07/2023 Horario: 06:10
PROFESIONAL ENFERMERO : ROMERO, YESICA LUCIA(MP:6008)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL

(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV : 6Hs. |



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 42A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 26/07/2023 Horario: 03:06
PROFESIONAL ENFERMERO : ROMERO, YESICA LUCIA(MP:6008)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 0Hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV :20Hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC :20Hs. | LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO :20Hs. |

25/07/2023 HOSPITAL ÁNGEL C. PADILLA

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 25/07/2023 Horario: 20:00
PROFESIONAL ENFERMERO : ROMERO, YESICA LUCIA(MP:6008)

Detalle:	TA Sistolica: 140.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 95.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.80	Sat. Oxigeno: 94
	Frecuencia Cardiaca: 66	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -	-	Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -	-	-
	Hemoglucolest: -	Hora: -	-	-
	Corrección [UI]: -	Hora Corrección: -	-	-
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -	-	Flujo: -	-
Observaciones:	PCTE. ORIENTADA, CON VIA PERIFERICA PERMEABLE, CON INFUSION DE ANALGESICOS POR COLATERAL. PCTE, TRANQUILA, CON SONDA VESICAL PERMEABLE.			

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 25/07/2023 Horario: 16:11
PROFESIONAL ENFERMERO : GARCIA, AURORA DEL VALLE(MP:524)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
POR COLATERAL DICLOFENAC 150MG EN 500ML DE SF A PASAR A 7 GOTAS POR MINUTO EV :16Hs. | POR COLATERAL MORFINA 20MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV :16Hs. | RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV :16Hs.

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 25/07/2023 Horario: 13:32
PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)

Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

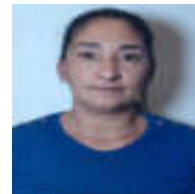
Evolución: Paciente de 42 años que ingresa por Politraumatismo por caída desde altura con contusión pulmonar bilateral, con paraparesias y fractura lumbar por aplastamiento con invasión del canal medular de L1, ASIA D. En plan de cirugía traumatológica, ingresa para manejo del dolor.
Paciente hemodinamicamente estable, con collar cervical, hipoventilación generalizada en base con crepitantes bibasales, abdomen blando doloroso a la palpación profunda de manera difusa en



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 42A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



hemiabdomen derecho, RHA presentes, elimina gases, diuresis positiva por sonda vesical. Presenta paraparesia con Kendall 3/5, disestesias bilateral. Dolor controlado (EVA 6/10) con infusion de AINES y Opioides. Presenta UPP en region sacra.
 Familiar retira pedido para iniciar expediente para solicitud de protesis para programar cirugia.
 Se solicita evaluacion por Servicio de UPP.
 Continua internada en control evolutivo.

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 25/07/2023 Horario: 11:44
 PROFESIONAL ENFERMERO : GARCIA, AURORA DEL VALLE(MP:524)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL

(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Tratamiento: Administración Med.:
 RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 8Hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV : 8Hs. | HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC : 7Hs. | LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO : 8Hs. | DEXAMETASONA 1 AMP DE 8MG/DIA (EV) : 8Hs. |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 25/07/2023 Horario: 08:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : GARCIA, AURORA DEL VALLE(MP:524)

Detalle:	TA Sistolica: 120.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 70.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.20	Sat. Oxigeno: 94
	Frecuencia Cardiaca: 88	Frecuencia Resp.: 20	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucofot: -	Hora: -		
	Corrección [UI]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PTE CONTROLADA CON PARAMETROS CONSERVADOS CON PHP MAS ANALGESIA CON MEDICACION EV PTE LUCIDA ORIENTADA CON SONDA VESICAL PTE CON CUIDADOR			

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
 Fecha: 25/07/2023 Horario: 07:52
 PROFESIONAL MEDICO : SOLORIZANO, MELINA NOELIA(MP:6161)
 Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL

(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 2 POR COLATERAL DICLOFENAC 150MG EN 500ML DE SF A PASAR A 7 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 3 POR COLATERAL MORFINA 20MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV | Medicamento Nro.: 1 RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV | Medicamento Nro.: 2 EN CASO DE DOLOR: MORFINA 10MG DILUIDO EN 9ML DE SF PASAR 3ML EV SOS | Medicamento Nro.: 3 METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV | Medicamento Nro.: 4 MOVILIZACION EN BLOQUE | Medicamento Nro.: 5 HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC | Medicamento Nro.: 6 LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO | Medicamento Nro.: 7 DEXAMETASONA 1 AMP DE 8MG/DIA (EV) |



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 42A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 24/07/2023 Horario: 23:46
PROFESIONAL ENFERMERO : GADUR, SABRINA SOLEDAD(MP:999999)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
Tratamiento: Administración Med.:
RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 0Hs. | METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV :20Hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 24/07/2023 Horario: 23:46
PROFESIONAL ENFERMERO : GADUR, SABRINA SOLEDAD(MP:999999)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
Tratamiento: Administración Med.:
HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC :20Hs. | LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO :20Hs. |

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
Fecha: 24/07/2023 Horario: 22:00
PROFESIONAL ENFERMERO : GADUR, SABRINA SOLEDAD(MP:999999)

Detalle:	TA Sistolica: 130.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 60.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.10	Sat. Oxigeno: 96
	Frecuencia Cardiaca: 77	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -	-	Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -	-	-
	Hemoglucotest: -	Hora: -	-	-
	Corrección [U]: -	Hora Corrección: -	-	-
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -	-	Flujo: -	-
Observaciones:	PCTE. ORIENTADA, CON VIA PERIFERICA PERMEABLE, MEDICADA. PARAMETROS CONSERVADOS.			

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 24/07/2023 Horario: 17:40
PROFESIONAL ENFERMERO : ROMERO, YESICA LUCIA(MP:6008)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:
Tratamiento: Administración Med.:
POR COLATERAL MORFINA 20MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV :16Hs. | RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV : 8Hs. | 16Hs. |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 24/07/2023 Horario: 17:40
PROFESIONAL ENFERMERO : ROMERO, YESICA LUCIA(MP:6008)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

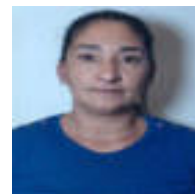
Otras Afecciones:
Tratamiento: Administración Med.:
LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO : 8Hs. | DEXAMETASONA 8MG/DIA (EV) : 8Hs. |



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 42A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 24/07/2023 Horario: 13:00
PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Paciente de 42 años que ingresa por Politraumatismo por caída desde altura con contusión pulmonar bilateral, con paraparesias y fractura lumbar por aplastamiento con invasión del canal medular de L1, ASIA D. En plan de cirugía traumatológica, ingresa para manejo del dolor.
Paciente hemodinámicamente estable, con collar cervical, hipoventilación generalizada en base con crepitantes bibasales, abdomen blando doloroso a la palpación profunda de manera difusa en hemiabdomen derecho, RHA presentes, elimina gases, diuresis positiva por sonda vesical. Presenta paraparesia con Kendall 3/5, disestesias bilateral. Dolor controlado (EVA 6/10) con infusión de AINES y Opioides.
Fue evaluado por Traumatología Sector UPE quien evalúa a apcinete e indica: retirar collar cervical, movilización en bloque, e iniciar expediente para solicitud de prótesis para programar cirugía.
Continua internada en control evolutivo.

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 24/07/2023 Horario: 11:02
PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Medicamento Nro.: 1 HEPARINA SODICA 5000UI (1ML) CADA 12HS SC | Medicamento Nro.: 2 LACTULOSA JARABE 10ML CADA 12HS VO | Medicamento Nro.: 3 DEXAMETASONA 8MG/DIA (EV) |

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 24/07/2023 Horario: 10:28
PROFESIONAL MEDICO : RAMOS REYNOSO, EMANUEL ALEJANDRO(MP:9801)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: upe:

paciente con dolor en región lumbar Fx de L1 se indica mantener internación , se solicita implantes se informa a familiares de evolución

Origen: INTERNACION Servicio: CLINICA MEDICA II
Fecha: 24/07/2023 Horario: 09:04
PROFESIONAL MEDICO : DELGADO, SEBASTIAN(MP:9544)
Diagnóstico: TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL
(T09.3-Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado)

Otras Afecciones:

Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP SF A 14 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 2 POR COLATERAL DICLOFENAC 150MG EN 500ML DE SF A PASAR A 7 GOTAS POR MINUTO EV | Parenteral Nro.: 3 POR COLATERAL MORFINA 20MG EN 500ML DE SF A PASAR POR BIC A 21ML/H EV | Medicamento Nro.: 1 RANITIDINA 50MG CADA 8HS EV | Medicamento Nro.: 2 EN CASO DE DOLOR: MORFINA 10MG DILUIDO EN 9ML DE SF PASAR 3ML EV SOS | Medicamento Nro.: 3 METOCLOPRAMIDA 10MG CADA 12HS EV | Medicamento Nro.: 4 MOVILIZACION EN BLOQUE |



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 42A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 24/07/2023 Horario: 08:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : ROMERO, YESICA LUCIA(MP:6008)

Detalle:	TA Sistolica: 110.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 60.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.70	Sat. Oxigeno: 98
	Frecuencia Cardiaca: 77	Frecuencia Resp.: 20	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [UI]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	

23/07/2023 HOSPITAL ÁNGEL C. PADILLA

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 23/07/2023 Horario: 20:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)

Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [UI]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	

Observaciones: PTE LUCIDA INMOVILIZADA CON CUELLO CERVICAL Y TABLA INMOVIZADORA CON VIA PERIFERICA GOTEIO DE MORFINA POR LATERL CON SONDA VESICAL PERMIABLE

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 23/07/2023 Horario: 20:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)

Detalle:	TA Sistolica: 120.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 80.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.00	Sat. Oxigeno: 98
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [UI]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 42A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 23/07/2023 Horario: 08:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : GADUR, SABRINA SOLEDAD(MP:999999)

Detalle:	TA Sistolica: 120.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 70.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.00	Sat. Oxigeno: 95
	Frecuencia Cardiaca: 73	Frecuencia Resp.: 18	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [UI]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PACIENTE LUCIDA, PARAMETROS VITALES CONSERVADOS, VIA PERIFERICA PERMEABLE CON PHP Y COLATERAL DE ANALGESIA, SONDA VESICAL PERMEABLE, PACIENTE INMOVILIZADA CON CUELLO CERVICAL Y TABLA INMOVILIZADORA, CON INDICACIÓN DE MOVIMIENTO EN BLOQUE EN CASO Q LO REQUIERA.			

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 23/07/2023 Horario: 00:05
 PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)

Detalle:	TA Sistolica: -	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: -	Talla: -	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -		Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [UI]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	
Observaciones:	PTE QUE INGRESA DE GUARDIA LUCIDA, CON PARÁMETROS ESTABLES, CUELLO CERVICAL Y TABLA INMOVILIZADORA, SONDA VESICAL, CON DOLOR, ROTO VP POR INFILTRACIÓN, CON COLATERAL DE ANALGESIA .			

22/07/2023 HOSPITAL ÁNGEL C. PADILLA

Origen: INTERNACION/SIGNOS V
 Fecha: 22/07/2023 Horario: 20:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : JUAREZ, ISABEL LOURDES(MP:7097)



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
Nombre: ROSA NOEMI
Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
Edad: 42A
Localidad: CONCEPCION
Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
Fecha Nac.: 20/02/1981
Teléfono:
H. C.: 644899



Detalle:	TA Sistolica: 130.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
	TA Diastolica: 80.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.00	Sat. Oxigeno: 97
	Frecuencia Cardiaca: 81	Frecuencia Resp.: 18	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Temp. Respiratoria: -	Catarsis: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -	Hora: -	Fecha: -
	Hemoglucotest: -	Hora Corrección: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -
	Corrección [U]: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Flujo: -
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Flujo: -
	Oxigeno: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Flujo: -

Origen: GUARDIA Especialidad:
Fecha: 22/07/2023 Horario: 19:36
PROFESIONAL MEDICO : CORRALES, ALICIA DEL CARMEN(MP:5244)

Glasgow:
Diagnóstico: CAIDA DE ALTURA
(T14.9-Traumatismo, no especificado)
Evolución: Medicamento Nro.: 1 SOL FISIOLÓGICA 100 CC UNICA VEZ |

Origen: GUARDIA Especialidad:
Fecha: 22/07/2023 Horario: 16:59
PROFESIONAL MEDICO : RAMOS REYNOSO, EMANUEL ALEJANDRO(MP:9801)

Glasgow: 15
Diagnóstico: CAIDA DE ALTURA
(T14.9-Traumatismo, no especificado)
Evolución: UPE

PACIENTE CON LUMBALGIA LUEGO DE CAIDA DE ALTURA MAS DE 2 METROS TAC Y RMN SE OBERVA FX POR APLASTAMIENTO CON INVACION DEL CANAL MEDULAR DE L1 , ASIA D , DE RESOLUCION QUIRURGICA , SE INDICA SONDA VESICAL , MOVIMIENTOS EN BLOQUE E INTERNACION PARA CONTROL DEL DOLOR

Origen: GUARDIA Especialidad:
Fecha: 22/07/2023 Horario: 10:15
PROFESIONAL MEDICO : RAMOS REYNOSO, EMANUEL ALEJANDRO(MP:9801)

Glasgow: 15
Diagnóstico: CAIDA DE ALTURA
(T14.9-Traumatismo, no especificado)
Evolución: oyt

solicito RMN para definir conducta

Origen: GUARDIA Especialidad:
Fecha: 22/07/2023 Horario: 10:04
PROFESIONAL ENFERMERO : MAIDANA QUIROGA, KAREN JACQUELINE(MP:6383)

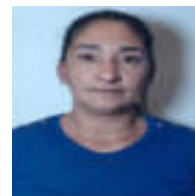
Glasgow: 15
Diagnóstico: CAIDA DE ALTURA
(T14.9-Traumatismo, no especificado)
Tratamiento: Administración Med.:
PHP ALT: SFD/5% A 28 G XMIN :10Hs. | X COLATERAL 2 AMP DE MORFINA EN 500 CC D5% A 7 GXMIN :10Hs. |
DEXAMETASONA 1AMP EV X UV :10Hs. | TRAMADOL EV 1 AMP C/12 HS POR TUBULADURA DILUIDO :10Hs. |
RELIVERAN 1 AMP C/8 HS EV :10Hs. | RANITIDIINA 1 AMP C/8 HS EV :10Hs. | CPV :10Hs. | LORASEPAM 1 AMP



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 42A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



DIL CON SF HASTA LLEVARA 10 CC ADMINISTRAR3 CC EV SOS :10Hs. |

Origen: GUARDIA/SIGNOS VITALE

Fecha: 22/07/2023 Horario: 10:00

PROFESIONAL ENFERMERO : ROMANO, ROXANA PAOLA(MP:4243)

Detalle:	TA Sistolica:	139.00	Peso:	-	Perim. Cefalico:	-	I.M.C.:	-
	TA Diastolica:	101.00	Talla:	-	Temp. Axilar:	35.60	Sat. Oxigeno:	99
	Frecuencia Cardiaca:	89	Frecuencia Resp.:	20	Temp. Rectal:	-	NIHS:	-
	Diuresis:	-	Drenaje:	-	Sonda:	-	Sonda Vesical:	-
	Ing. Via Oral:	-	Ing. Via Endov.:	-	Otros Ing:	-	Otros Egr:	-
	Fio2:	-	Agua Endogena:	-			Catarsis:	-
	Basales:	-	Temp. Respiratoria:	-				
	Hemoglucotest:	-	Hora:	-				
	Corrección [U]:	-	Hora Corrección:	-				
	Dieta:	-	Adm. LECHE:	-	Cantidad:	-	Fecha:	-
	Oxigeno:	-			Flujo:	-		
Observaciones:	PACIENTE INGRESA POR CAIDA LUCIDA SE COLOCA VIA PERIFERICA Y SE CONTROLA PARAMETROS.							

Origen: GUARDIA

Especialidad:

Fecha: 22/07/2023

Horario: 09:57

PROFESIONAL MEDICO : KOHAN, GREGORIO(MP:9656)

Glasgow: 15

Diagnóstico: CAIDA DE ALTURA

(T14.9-Traumatismo, no especificado)

Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP ALT: SFD/5% A 28 G XMIN | Parenteral Nro.: 2 X COLATERAL 2 AMP DE MORFINA EN 500 CC D5% A 7 GXMIN | Medicamento Nro.: 1 DEXAMETASONA 1AMP EV X UV | Medicamento Nro.: 2 TRAMADOL EV 1 AMP C/12 HS POR TUBULADURA DILUIDO | Medicamento Nro.: 3 RELIVERAN 1 AMP C/8 HS EV | Medicamento Nro.: 4 RANITIDIINA 1 AMP C/8 HS EV | Medicamento Nro.: 5 CPV | Medicamento Nro.: 6 LORASEPAM 1 AMP DIL CON SF HASTA LLEVARA 10 CC ADMINISTRAR3 CC EV SOS |

Origen: GUARDIA

Especialidad:

Fecha: 22/07/2023

Horario: 09:55

PROFESIONAL MEDICO : KOHAN, GREGORIO(MP:9656)

Glasgow: 15

Diagnóstico: CAIDA DE ALTURA

(T14.9-Traumatismo, no especificado)

Evolución: GUARDIA MAYOR SHOCK ROOM:

Paciente que ingresa por guardia derivada desde hospital de concepción, por traumatismo de columna por caída de altura. pasa por hospital de concepción donde le realizan tac, ingresa con venoclisis dolor 9/10, con paraparesias en ambos miembros, poca movilidad por dolor intenso. se solicita iic con servicio de traumatología. se modifica analgesia.

22/07/2023 HOSPITAL CENTRO DE SALUD AGUILARES

Origen: GUARDIA

Especialidad:

Fecha: 22/07/2023

Horario: 06:16

PROFESIONAL MEDICO : CANO, CARLOS ROBERTO(MP:10325)

Glasgow: 13

Diagnóstico: CAIDA DE ALTURA

(T14.9-Traumatismo, no especificado)

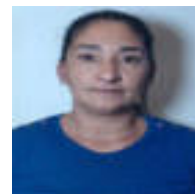
Evolución: paciente ingresa por guaria traída por 107 la acompañante refiere que se encontrabana en un local



HISTORIA CLINICA

Apellido: VALLEJO
 Nombre: ROSA NOEMI
 Domicilio: AVELLANEDA Y ROTONDA N°:S/N B°:SAN NICOLAS
 Edad: 42A
 Localidad: CONCEPCION
 Obra Social: 888888 888888 - PROGRAMA SUMAR
CUS - CPE (Cobertura Pública Exclusiva)

DNI 28708846
 Fecha Nac.: 20/02/1981
 Teléfono:
H. C.: 644899



...bailable y haber sufrido caide de una altura de aproximadamente 8 mts, la paciente refiere dolor intendo en region lumbar que se intensifica a la palpacion se realiza analgesicos y se solicita derivacion y evaluacion traumatologica en hospital de concepcion

19/05/2022 HOSPITAL CENTRO DE SALUD AGUILARES

Origen: TURNO AMB. Especialidad: CARDIOLOGIA ADULTO
 Fecha: 19/05/2022 Horario: 11:01
 PROFESIONAL MEDICO : ANDIA GONZALEZ, VALERY(MP:5571)

Diagnóstico: CONTROL POR CARDIOLOGIA
 (Z71.9-Consulta, no especificada)

Evolución: paciente que asiste a control por informe pre quirúrgico se realiza ecg mas ecv de regitro normal

Origen: TURNO AMB./SIGNOS VIT

Fecha: 19/05/2022 Horario: 08:00

PROFESIONAL ENFERMERO : PALAVECINO, RICARDO DARIO(MP:1839)

Detalle:	TA Sistolica: 100.00	Peso: 70.00	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: 29.14
	TA Diastolica: 70.00	Talla: 155.00	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
	Frecuencia Cardiaca: 65	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Temp. Respiratoria: -	Catarsis: -
	Basales: -	Hora: -	Hora Corrección: -	
	Hemoglucolest: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Corrección [UI]: -		Flujo: -	
	Dieta: -			
	Oxigeno: -			
Observaciones:	PACIENTE CONTROLADA/O SE REALIZA ECG			

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4888/23



H102315525156

Juzgado Civil y Comercial Común IX nom

**JUICIO: VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS DE
CONSUMO. EXPTE. 4888/23**

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: VARGAS
AIGNASSE, PABLO AUGUSTO - 17/05/2025 00:43. Se adjunta el pago efectuado por
comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 25/04/2025 - 20245535075 VARGAS
AIGNASSE PABLO AUGUSTO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -

Nro Comp: 330596587 -Monto: 5056. Pase a cédula. LGLG 4888/23

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=PAZ Alejandra Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232389341, Fecha:22/05/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4888/23



H102315525167

**JUICIO: VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS DE
CONSUMO.- Juzgado Civil y Comercial Común IX nom**

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR:
VARGAS AIGNASSE, PABLO AUGUSTO - 19/05/2025 09:38. Se tiene presente
presente la boleta ley 6059 adjuntada por la parte actora.- LGLG-4888/23.

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=PAZ Alejandra Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232389341, Fecha:22/05/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4888/23



H102315525230

**JUICIO: VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS DE
CONSUMO.- Juzgado Civil y Comercial Común IX nom**

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. Proveyendo el escrito CONTESTO
OFICIOS - POR: C.J. CONCEPCION UNIDAD FISCAL DE DECISION TEMPRANA -
21/05/2025 10:01. Agréguese y téngase presente la causa penal remitida por la
Unidad Fiscal de Decisión Temprana.- LGLG-4888/23.

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=PAZ Alejandra Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232389341, Fecha:22/05/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

RECTIFICA - ERROR DE PLUMA - PROSIGA LA CAUSA

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N°1

Juicio: “VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS DE CONSUMO”

Expte: 4888/23

Pablo Vargas Aignasse, abogado del foro local MP: 6788 Tomo M Folio 285 en representación de la parte accionante, casillero digital N° 20-24553507-5 , con estudio jurídico en calle Lamadrid 377, piso 8, oficina “C”, mail estudiopva@gmail.com a S.S respetuosamente digo:

Conforme a las constancias de autos, especialmente al decreto que antecede vengo a rectificar cuerpo demanda eliminando la denominación “de tránsito” del relato de los hechos, ya que la presente acción refiera a un siniestro ocurrido en el local “CLUB HOUSE” y no uno de tipo vial.

En consecuencia, agrego cuerpo demanda rectificado y pido se provea.

SERÁ JUSTO.-

FORMULARIO PARA EL INGRESO DE CAUSAS
DATOS A INCORPORAR - MESA DE ENTRADAS CIVIL

Nro Expte	4888/23		
	OBJETO DEL JUICIO	DAÑOS Y PERJUICIOS	
	MODO DE PROCESO		SUMARIO

ABOGADOS

Apellido/s y Nombre/s	P/A	Domicilio/s Constituido/s	Localidad	Casillero
Dr. Pablo Vargas Aignasse	P	Lamadrid 377 8° "C"	S.M Tucumán	20-24553507-5

DEFENSORÍA	NRO:
------------	------

ACTORES, PETICIONANTES, CAUSANTES

Apellido y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y Nº de Doc.	Nº ta Cuit

VALLEJO ROSA NOEMI	AVELLANEDA Y RETONDO 1525, SAN NICOLAS S/N, MUNIC. AGUILARES, RIO CHICO	AGUILARES	28708846	
-----------------------	--	-----------	----------	--

DEMANDADOS

Apellido/s y Nombre/s		Domicilio	Localidad	Nº Doc	Cu it
SILVA WALTER RAMON		RUTA 38 KM 724	AGUILARES	26.724.246	
7	F. DE ATRACCIÓN		8	OFICIOS LEY 22172	
JUZ.	EXPTE. CONEXO		Juez Oficiante:		



Colegio de Abogados
de Tucumán

Poder Especial
Nº: 14035

Ante la Secretaría del Colegio de Abogados de Tucumán, comparecen:

Apellido y Nombre: **Vallejo, Rosa Noemi**

DNI: **28.708.846**

Fecha Nacimiento: **20/02/1981**

Estado Civil: **Soltero/a**

Ocupación: **Ama de Casa**

Provincia: **Tucumán**

Localidad: **San Miguel de Tucumán**

CP: **4000**

Domicilio: **Lamadrid 377 Piso 8 Of C**

Y haciendo uso de la facultad que le confiere el Código Procesal Civil (Ley 9531) en su Art. 9 Inc. 5 otorga PODER ESPECIAL a favor de: Dr. **VARGAS AIGNASSE, PABLO AUGUSTO**, Matrícula: **6788**, Libro: **M**, Folio: **285**

Para que en su nombre y representación intervenga y prosiga hasta su total terminación en la demanda contra: **"SILVA WALTER RAMON"** y cuyo objeto es: **"Proceso de Consumo"**

y declara que: a los efectos y en la forma prevista por el Art. 9 inc. 5 de la Ley 9531 le confiere poder suficiente para presentarse ante los jueces que corresponda, oponer excepciones, desistir, poner o absolver posiciones, solicitar exámenes periciales, interpelar, pedir nombramientos de peritos de cualquier género, producir informaciones, decir de nulidad, apelar e interponer cualquier recurso procesal, pedir constataciones de hechos, ratificar, rectificar, aclarar y confirmar, otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que el mandato haga necesario, el cual podrá sustituir. Apelar resoluciones. Interponer divorcio y comparecer a la audiencia del Art. 438 del Código Civil (divorcio). Asimismo facultan al mismo apoderado que se presente e intervenga en audiencias de mediación que sea de practica realizar, y ante todas o cualquiera de las autoridades, instituciones y oficinas administrativas, públicas y privadas, con escritos, solicitudes, documentos, pruebas y demás justificativos, y en definitiva practique todo cuanto más actos, tramites, gestiones y diligencias, sean conducentes al mejor cumplimiento de este poder. Con lo que se da por cumplimentado el acto previa lectura y ratificación por ante actuario, la firma el compareciente por ante mí que certifico.

San Miguel de Tucumán, 06 de Agosto de 2024

Firma Otorgante



Declaración Otorgante

Firma Secretario/a

FABIANA M. C. SALTOR
PROSECRETARIA

Sello

PROMUEVO DEMANDA DAÑOS Y PERJUICIOS EN MARCO DE ACCIÓN DE CONSUMO

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N°1

Juicio: “**VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS DE CONSUMO**”

Expte: 4888/23

Pablo Vargas Aignasse, abogado del foro local MP: 6788 Tomo M Folio 285 en representación de la parte accionante, casillero digital N° 20-24553507-5 , con estudio jurídico en calle Lamadrid 377, piso 8, oficina “C”, mail estudiopva@gmail.com a S.S respetuosamente digo:

1) PERSONERÍA. -

Que conforme surge de **Poder Especial certificado por el Colegio de Abogados de Tucumán**, acerca de cuya vigencia y fidelidad presto juramento, soy apoderado de **VALLEJO ROSA NOEMI**, DNI N° **28.708.848**, argentina, soltera, mayor de edad, con domicilio real en **B°SAN NICOLAS S/N, MUNIC. AGUILARES, RIO CHICO**, constituyendo domicilio en calle Lamadrid 377 8vo Piso , Oficina “C” de San Miguel de Tucumán y fijando el procesal para todos sus efectos legales en casilla de notificaciones digitales 20-24553507-5, encontrándome investido de facultades suficientes para iniciar e intervenir en las presentes actuaciones hasta su culminación.

2) OBJETO. -

En debida forma y plazo procesal oportuno, venimos a promover formal demanda de daños y perjuicios en contra de **SILVA WALTER RAMON** DNI: 26.724.246, con domicilio real en calle **RUTA 38 KM 724, AGUILARES, TUCUMAN**. en su condición de **explotador comercial y responsable de “CLUB HOUSE”**.

Con tal motivo, en virtud de la culpabilidad y responsabilidad que al accionado corresponde en la producción del accidente de fecha 22/07/2023, y al que en forma pormenorizada me refiero más adelante, persigo como objeto de la acción el integral resarcimiento de \$ **18.422.558,4 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA PESOS)**, o lo que en más o en menos resulte de las probanzas a rendirse en autos y/o lo que determine el libre y

prudente arbitrio judicial. Este monto resulta de la suma de los distintos rubros discriminados en los acápite pertinentes, correspondiente a los daños y perjuicios ocasionados.

Al monto demandado se deberán adicionar sus intereses legales a computarse desde la fecha del hecho y hasta el momento de su efectivo e íntegro pago. Todo con expresa imposición de gastos y costas procesales a cargo de la parte demandada.

Formulo expresa reserva de ampliar la demanda y denunciar hechos nuevos, por los fundamentos, rubros y montos a indemnizar, en especial esto último por los reagravamientos que pueda experimentar la salud física, psíquica y moral mi cliente.

3) APLICACIÓN LEY 24240 - PROCESO SUMARIO. -

Conforme surge de los hechos de la demanda que seguidamente relataré la misma tiene por objeto:

- A. Daño directo.
- B. El daño Moral ocasionado.
- C. La imposición de una sanción a mi favor en carácter de daño punitivo.-

Asimismo, la presente demanda tiene su fundamento en la Ley de Defensa del consumidor 24.240 y su modificatoria 26.361 que tiene su basamento en el art. 42 de la C.N. siendo su cumplimiento obligatorio, atento a ser la normativa legal de orden público vigente que regula los contratos, amparando los derechos del usuario-consumidor, siendo el espíritu del legislador concebir una legislación para prevenir situaciones ultrajantes en desmedro de los consumidores de la realidad que a diario se percibe, insertando en nuestro país la corriente mundial de proteger al consumidor exigiendo de las empresas y/o empresarios, de todos los ámbitos la lealtad comercial y la atención debida en sus relaciones con los consumidores, conforme a los art 1, 10 bis, 19, 40, 52, 52 bis y 53, los cuales habilitan la vía judicial para el resguardo de los intereses de los consumidores, y la aplicación del proceso más abreviado, por cuanto el consumidor es la parte débil de la relación de consumo, y podemos observar que existe un relación de consumo.

La Ley de Defensa del Consumidor contempla además de dispositivos de contenido sustancial, otros de naturaleza formal, en la convicción de que con ello contribuye a la adecuada tutela de los derechos de los consumidores. Entre estos últimos, se encuentra el citado art. 53, conforme el cual las acciones judiciales se encauzarán en un proceso de conocimiento, con la estructura procesal que le es propia y descartando -como regla- otras vías procesales que excluyan la instancia cognoscitiva. Dispone asimismo, que deberá tratarse del trámite más abreviado de la jurisdicción del tribunal competente, con lo que “se verifica la materialización del principio de celeridad, que procura una pronta satisfacción de los intereses del afectado” (Tinti, Guillermo P.-Calderón, Maximiliano R., Derecho del Consumidor. Ley 24240 de Defensa del Consumidor Comentado, 4ta. edición, pág. 284; Calderón, Maximiliano-Cornet, Manuel-Carrara, Juan Franco- Márquez, José Fernando- Tinti, Guillermo, Procedimiento Judicial y Administrativo de Defensa del Consumidor, pág. 29). (CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - Sala Civil y Penal)

4) HECHOS. -

El día 27 de julio de 2023, la Sra. Vallejo Rosa Noemi concurrió al local bailable “CLUB HOUSE”, ubicado en Ruta 38, Aguilares. Como cualquier consumidora que concurre a este tipo de establecimientos, utilizo todos los ambientes y realizo compras diversas en el mencionado local.

Aproximadamente al horario de las 03:30 am, mi mandante requirió ingresar a los sanitarios del local, pero no pudo ya **que existía un claro exceso de personas en el establecimiento**, como consecuencia de esto las filas para los baños eran sumamente extensas y descontroladas. Ante su necesidad, solicito al personal policial salir del predio para buscar otro baño, pero el mismo le impidió retirarse ya que en caso de hacerlo no podría volver a ingresar al predio.

Tal era la situación de desborde de personas en CLUB HOUSE, que aquellos sanitarios previstos para hombres fueron destinados a mujeres y las personas recurrían a cualquier parte del predio para poder efectuar sus necesidades básicas, siendo un trato indigno y poco salubre para los consumidores en este espacio recreativo.

Ante la desesperada situación y crisis de nervios que sufrió la Sra. Vallejo, la misma se vio forzada a dirigirse al espacio cerrado mas próximo en que podría respetarse mínimamente su privacidad, recurriendo a una habitación que tenía una tarima que posibilitaba su ingreso, pero no tenía señalización ni clausura alguna que advirtiese el peligro que significaba acceder a ella.

Una vez que atravesó este espacio que reitero **NO CONTABA CON SEÑALIZACIÓN NI LUMINACIÓN ALGUNA**, mi mandante cayo inmediatamente en una profundidad de aproximadamente 10 metros. A raíz de dicha caída se produjeron múltiples lesiones a mi representada, las cuales se fueron agravando con el paso del tiempo.

Podrá advertir V.S, que estamos ante un caso que refleja el desprecio la dignidad humana de la Sra. Vallejo, llevándola a una situación limite de orinar en otro espacio ante su necesidad y urgencia.

El presente litigio se origina por la reprochable conducta de la demandada que obró con una total y absoluta falta de respeto por los derechos de los usuarios y consumidores. Nos encontramos en el caso de autos ante un hecho ilícito, reprobado por la ley, que ha causado daños imputables a la parte demandada, razón por la cual pesa sobre la misma el deber de indemnizarlos en virtud de lo prescripto por los arts. 19 y cts, Constitución Nacional (CN) -deber de no dañar a otro-, como por los dispositivos contenidos en los arts. 1724, 1757, 1758, 1769 y cctes. del Código Civil y Comercial (CCyC), aparte de su conjugación con el restante bloque de legalidad mencionado en este exordio por esta parte, y que por ser aplicable rige y gobierna el presente caso.

Del hecho dañoso se vincula a la **causa penal** caratulada **“VÍCTIMA: DIAZ CRISTINA DEL VALLE - VALLEJO ROSA NOEMI” IMPUTADO: N/I CLUB HOUSE** ” registrada bajo el N° **D-260800/2023, C-006331/2024** y radicada en la **UFDT CONCEPCIÓN** con actuaciones de origen en la Comisaría de Aguilares. Desde ya hago reserva de ofrecer prueba informativa a fin de que la referida fiscalía remita el expediente penal o copia del mismo.

5) RESPONSABILIDAD CIVIL. -

Conforme a lo manifestado resulta ahora pertinente realizar la presentación del esquema de responsabilidad aplicable en forma directa

a este caso que se trata de una relación de consumo según lo dispuesto en el artículo 1 y 3 de la Ley de Defensa del Consumidor 24.240.

Siguiendo al artículo 40 bis de la mencionada ley, las lesiones de VALLEJO ROSA NOEMI es el principal hecho dañoso y es consecuencia directa de la conducta del

Establecimiento de CLUB HOUSE. Del cual resulta su principal explotador comercial el Sr. WALTER SILVA

Según las constancias de la causa penal, la relación de causalidad se encuentra totalmente acreditada entre la conducta antijurídica de la demandada y el hecho dañoso. En el caso, hay una grave violación a las disposiciones de la Ley de Defensa del Consumidor, en especial con respecto al deber de información ya que a mi mandante nunca se le proporcionó la debida información en forma cierta, clara y detallada sobre las condiciones en las cuales se encontraba el establecimiento. Existe obligación de proteger al consumidor de forma tal que los bienes utilizados en condiciones previsibles o normales de uso no presenten peligro alguno para la salud o integridad física del consumidor, en este caso, mi mandante.

Los proveedores deben garantizar condiciones de atención, trato digno y equitativo a los consumidores, ya que se encuentran en desventaja en la relación de consumo. En este caso, la accionada no cumplió al no haber prestado ningún tipo de atención a mi mandante ya que el local continuó con sus actividades durante la noche y sin ningún tipo de ayuda para con la Sra. Vallejo

Por lo expuesto, el demandado, tiene una RESPONSABILIDAD OBJETIVA debido a la actividad profesional que desarrolla. Al tratarse el local del accionado de un comercio donde concurren muchas personas y donde las mismas permanecen horas en el establecimiento, el explotador comercial tiene un deber de seguridad con los consumidores debiendo contar con las medidas de seguridad adecuadas, personal capacitado y la **obligación de impedir LA SOBREVENTA DE ENTRADAS/TICKETS E INGRESOS SUPERIORES AL PERMITIDO.**

6) DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LA CONSUMIDORA. -

Conforme a todo lo expresado, encontrándose desplegada en detalle el hecho dañoso corresponde avanzar sobre la determinación de la extensión del daño causado, que como compartirá su señoría, es la continuidad causal de la conducta del demandado en incidencia disvaliosa sobre los intereses jurídicamente tutelados de mi representada. Con tal motivo perseguimos el resarcimiento en plenitud de los rubros o conceptos que se detallan y enuncian a continuación.

Gastos de curación, farmacia, atención médica de VALLEJO ROSA NOEMÍ.

Habida cuenta de las graves y serias lesiones sufridas por la Sra. VALLEJO con motivo del accidente, requirió y seguirá requiriendo la asistencia, cuidados, tratamientos, medicación, rehabilitaciones especializadas durante el largo tiempo que dan cuenta los certificados médicos, historia clínica, evolución de los tratamientos, etc, solicitamos se estime como razonable el monto de \$ 507222.4 (**QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS**) la suma que su gasto teniendo en cuenta los traslados, además de alimentos, autorizaciones de órdenes de atención, sesiones de fisioterapia y demás gastos que son habituales en situaciones desventuradas como la presente o lo que en más o en menos resultare del elevado criterio a rendirse en autos, y/o el que determine el juzgador conforme al libre y prudente arbitrio judicial.

Indemnización por Las Lesiones sufridas por VALLEJO ROSA NOEMÍ.

El delito de lesiones se configura cuando una persona sufre un daño o una minusvalía en su cuerpo o en su psiquis a consecuencia de un hecho dañoso, es decir lo que algunos tratadistas refieren como ofensas a la salud, que comprende a toda alteración orgánica o disturbio mórbido que exigen atención profesional, cuidados, tratamientos, internaciones, intervenciones quirúrgicas, etc. para la recuperación de la salud.

El art 1746 CCyC enuncia dos rubros distintos, la curación y convalecencia de la víctima, como asimismo el artículo 1738 refiere todas las ganancias que esta dejó de percibir con motivo del hecho dañoso.

A los fines de la **cuantificación de la incapacidad sobreviniente** recaída sobre la actora **VALLEJO ROSA NOEMÍ** necesario completar las variables que requieren las fórmulas Vuotto y Méndez a los efectos de estimar el rango mínimo y máximo que según las fórmulas disponibles que más se adecuan a lo señalado por el art 1746.

1.Edad: La actora tenía **37 años** de edad al momento del siniestro según se desprende de la copia del DNI que se adjunta a la presente y que señala que el nacimiento data de fecha : **28/11/1986**.

2.Salario: Según la Resolución **RESOL-2023-15-APN-CNEPYSMVYM#MT 01/10/2023**, del Consejo Nacional de Salario Mínimo Vital y Móvil, la remuneración mínima de los trabajadores de la República Argentina en ese periodo se encontraba establecida en **\$ 138000**

3. Incapacidad Sobreviniente: Se estima que el actor presenta una incapacidad parcial y permanente del **27%** por las lesiones de politraumatismo varios, luxación de hombro izquierdo, quebradura de tercera vertebra en su columna, deben colocarle una prótesis. Debido a dichas circunstancias, el actor debió realizarse tratamiento respecto de estos.

El Cálculo del quantum indemnizatorio asciende a la suma de **\$ 7.415.336 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)** el que resulta de la aplicación de la fórmula señalada , ya que es la más adecuada al caso, teniendo en cuenta la edad del actor. Todo ello sin desconocer las altas facultades de S.S de determinar el monto que en más o en menos corresponda, dependiendo de las probanzas de autos, especialmente la determinación pericial que de cuenta del alcance de la real incapacidad al momento de la intervención de los facultativos que se designen a tal efecto.

CONSECUENCIAS NO PATRIMONIALES

*Del daño moral correspondiente a **VALLEJO ROSA NOEMI***

Las Consecuencias no patrimoniales o daño moral, conforme a los arts. 1741 y cctes., CCyC, es un daño resarcible, que dirige sus miras a satisfacer o compensar un demérito sufrido por las víctimas del hecho ilícito, no para sancionar al causante del daño sino para reparar los naturales padecimientos físicos, morales y psíquicos que debieron

soportar las víctimas del delito de lesiones, más aún en el caso concreto donde las mismas revistieron suma gravedad, conforme se acredita con los certificados médicos, historias clínicas, como el prolongado tiempo de convalecencia y secuelas que dejaron las mismas. En el caso sub-examen deberá ponderarse el daño moral sufrido por VALLEJO ROSA NOEMI producto de la conmoción interior provocada por la traumática experiencia vivida, las graves lesiones sufridas, dolorosas sesiones de rehabilitación etc. Es por ello que solicitamos en esta demanda una reparación por daño moral basada en la dimensión del trauma subjetivo al que se expuso el actor por obra del injusto accionar del demandado, la que debe cuantificarse en la suma de **\$ 5.500.000 (PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL)**

DAÑO PUNITIVO

En el presente caso es pasible de la aplicación del daño punitivo por incumplimiento de las obligaciones legales con el consumidor, quien es mi mandante, el que según la ley se gravará en función de la gravedad del hecho y demás circunstancias del caso de manera independiente con otras indemnizaciones que correspondan. Por lo expuesto, solicito \$5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS) en concepto de daño punitivo porque el incumplimiento de la accionada fue lo que causó las consecuencias gravísimas de lesiones sufridas a mi representada. **El incumplimiento de la demandada con sus deberes y obligaciones contractuales y de trato digno al consumidor supone una conducta de tal gravedad y trascendencia social que justifica la adopción de medidas tendientes a revertir dicha situación en procura de generar una conducta disuasiva dirigida a corregir ciertas prácticas del mercado en que los usuarios resultan víctimas de la falta de respuestas, en una indudable situación de desigualdad negocial.**

En cuanto a la cuantificación del daño punitivo, dijo que no tiene un parámetro fijo, sino que queda sujeto a la determinación prudencial; y que, por su índole sancionatoria y ejemplificadora, es independiente de lo solicitado por el peticionante, y debe ser mesurada tomando en consideración los parámetros de la norma arriba citada. (DRES.: LEIVA - SBDAR - RODRIGUEZ CAMPOS - Sala en lo Contencioso Administrativo, Laboral, Civil en Documentos y Locaciones y Cobros y Apremios S/ DAÑOS Y

PERJUICIOS Nro. Expte: 1771/18 Nro. Sent: 470 Fecha Sentencia: 17/04/2024)

Asimismo, **resulta de aplicación** al presente caso la condena solicitada pese a tratarse de una persona física y no jurídica en virtud de la **doctrina receptada por nuestros tribunales locales que establece que, al configurarse los requisitos del daño punitivo, resulta procedente el mismo.** *“De Las pruebas aportadas a La causa se deduce que, efectivamente, el Arquitecto Palazzolo, demostró una conducta de evidente menosprecio por los derechos del actor, incumpliendo con el deber de trato digno, impuesto por los artículos 8 bis LDC y 1097 del Código Civil y Comercial, en cuanto asumió una conducta totalmente desaprensiva frente al reclamo efectuado por el actor mediante carta documento de fecha 29/11/17 (fs. 40), demostrando un total desinterés por cualquier intento de satisfacer sus requerimientos al desconocer sin más, la relación jurídica que los unía”* (CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN - Sala 3, Nro. Sent: 211 Fecha Sentencia: 12/05/2022)

Resumen de los montos por los daños y perjuicios que se reclaman:

I	Gastos de curación VALLEJO ROSA NOEMI	\$ 507222.4
II	Incapacidad sobreviniente VALLEJO ROSA NOEMI	\$ 7415336
III	Daño Moral VALLEJO ROSA NOEMI	\$ 5500000
IV	Daño Punitivo	\$5000000
	TOTAL DEMANDA	\$ 18.422.558,4

7) PRUEBA. -

En éste acto introductorio de demanda, se acompañar la documental que más abajo se señala, sin perjuicio del restante plexo probatorio que ofreceré en las etapas procesales oportunas a los fines de probar

los extremos explicitados en el presente exordio, y como respaldatorios de mí pretensión:

DOCUMENTAL

Las constancias documentales acompañadas junto al libelo de inicio.

DOCUMENTAL EN PODER DE TERCEROS

De conformidad al art. 339 del NCPCCCT se deja ofrecida la siguiente cuya remisión se requerirá en la etapa procesal oportuna:

I) Las constancias obrantes en la **causa penal Nº D-260800/2023, C-006331/2024** y radicada en la **UFDT CONCEPCIÓN** con actuaciones de origen en la Comisaría de Aguilares.

II) La certificación mediante oficio a la **Comisaría de Aguilares** respecto a la autenticidad y validez del acta de procedimiento vinculado al hecho dañoso. Deberá adjuntarse al oficio la copia del acta señalada, en relación al hecho que se denuncia en esta demanda: ACUSADO: CLUB HOUSE , VÍCTIMA: VALLEJO ROSA NOEMI

III) La totalidad de las constancias obrantes en el **Hospital Angel C. Padilla** de la Ciudad de San Miguel de Tucumán en relación a la historia clínica Nº **644899** correspondiente a VALLEJO ROSA NOEMI DNI Nº 28708846 a los fines que remita los diversos ingresos a la institución sanitaria desde la fecha del hecho dañoso y posteriores.

IV) A la **Municipalidad de Aguilares - Dirección de Comercio y Fiscalización** para que informe respecto a si en fecha 11-06-2024 para que informe si el local "CLUB HOUSE" se encontraba habilitado para funcionar y quien era el responsable del funcionamiento del mismo.

8) BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS - LEY 24.240. -

En virtud de lo establecido en el art. 53 de la **Ley 24.240 de Defensa del Consumidor**, solicito el beneficio de justicia gratuita para litigar sin gastos en la presente causa. Fundamento la petición en que la parte actora, **VALLEJO ROSA NOEMI**, reviste el carácter de **consumidor** conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y 2 de la citada ley, al haber contratado los servicios prestados por la accionada, **WALTER RAMÓN SILVA**, en su carácter de prestador y explotador comercial de CLUB HOUSE.

El artículo 53 de la Ley 24.240 establece que quienes inicien acciones judiciales por el ejercicio de derechos previstos en dicha normativa gozarán del beneficio de justicia gratuita, lo que implica la exoneración de todo gasto judicial, conforme a las normas procesales aplicables en la jurisdicción. En consecuencia, solicito que este beneficio me sea otorgado, permitiéndole litigar sin costos en el presente proceso.

Cabe destacar que el mismo artículo 53 impone a los proveedores la obligación de aportar todos los elementos de prueba en su poder, facilitando así el esclarecimiento del conflicto objeto del litigio. Es por ello que, en caso de que la demandada posea documentación o información relevante relacionada con los servicios brindados, deberá aportarlos en tiempo y forma conforme a lo dispuesto por la Ley de Defensa del Consumidor.

9) RESERVA DEL CASO FEDERAL. -

Por encontrarse comprometidas y en juego expresas garantías de raigambre constitucional, protectoras de mis derechos patrimoniales por los graves daños y perjuicios tanto económicos, como morales que me ocasionó injustamente el ilícito proceder del accionado, vengo a formular EXPRESA RESERVA DEL CASO FEDERAL.

Con tal motivo, para el hipotético supuesto del dictado por parte de V.S. de una sentencia adversa a la pretensión de esta parte actora, desde ya formulo Expresa Reserva de Plantear el Caso Federal, previsto en el art. 14 de la Ley 48. Se tenga presente._

10) PETITORIO. -

Por todo lo expuesto a V.S respetuosamente pido:

1. Me tenga por presentado en el carácter invocado, por parte, por constituido el domicilio procesal y me dé la intervención que por ley corresponda.
2. Tramite el presente litigio en virtud de ser una acción de daños y perjuicios en el marco de una cuestión de consumo, por el trámite de proceso sumario.
3. Se tengan por ofrecidas las pruebas presentadas.
4. Se corra traslado de la presente a la parte demandada.
5. Por denuncia la documental en poder de terceros.

6. Me conceda el beneficio para litigar sin gastos solicitado por estar la presente acción amparada en el marco de la ley 24240, específicamente en el artículo 53 en favor de los consumidores.
7. Se tenga por efectuada la reserva del caso federal.
8. Oportunamente, previo los trámites de estilo V.S. dicte sentencia, condenando a los responsables al pago de las sumas reclamadas en concepto de daños y perjuicios, económicos y morales, con más sus legales intereses y actualizaciones de la manera solicitada en los puntos pertinentes, desde la fecha en que se originaron los daños y hasta el momento de su efectivo e íntegro pago. Todo con expresa condenación de gastos y costas a cargo del demandado.

PROVEER DE CONFORMIDAD

POR SER JUSTO. -

Nº Ref.: 5488875

DECRETO APERSONA - PREVIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4888/23

H102315488875

H102315488875

JUICIO: VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS DE CONSUMO. Expte. N° 4888/23. Juzgado Civil y Comercial Común IX nom.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - PRESENTO DEMANDA - POR: VARGAS AIGNASSE, PABLO AUGUSTO - 25/04/2025 19:30:

1) Se tiene por presentado al letrado Pablo Augusto Vargas Aignasse, con el domicilio real denunciado y el digital constituido, en el carácter de apoderado de Rosa Noemí Vallejo, en mérito a la copia de poder acompañada. Por cumplidos los recaudos legales, se le otorga intervención de ley. Se adjunta el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: - Fecha: 25/04/2025 - 20245535075 VARGAS AIGNASSE PABLO AUGUSTO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 330596587 -Monto: 5056-Fecha: 25/04/2025 - 20245535075 VARGAS AIGNASSE PABLO AUGUSTO -Concepto: BONOS PROFESIONALES LEY 5233 (CAPITAL) -Nro Comp: 330596360 -Monto: 16000;-Fecha: 25/04/2025 - 20245535075 VARGAS AIGNASSE PABLO AUGUSTO -Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 330596050 -Monto: 880. Acompañé boleta Ley N° 6059 correspondiente al comprobante de pago adjuntado.

2) Se tiene presente la copia digital del Acta de Cierre sin Acuerdo de Mediación Obligatoria (Ley N° 7844), que se acompaña.

3) Previo a todo trámite y atento a los términos de la demanda, en especial al objeto de la misma en el que menciona "la producción del accidente de tránsito ocurrido en fecha 22/07/2023" y surgiendo de la descripción de los hechos en los que describe "que se trata de una habitación que tenía una tarima que posibilitaba su ingreso, pero no tenía señalización ni clausura alguna que advirtiese el peligro que significaba acceder a ella. Una vez que atravesó este espacio... mi mandante cayó inmediatamente en una profundidad de aproximadamente 10

metros", aclare al respecto.

4) Notificaciones diarias (arts. 197 y 199 CPCCT). PFO-4888/23. FDO. DR. FERNANDO GARCIA HAMILTON. JUEZ.-

FIRMADO

CERTIFICADO DIGITAL:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando C=AR SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

Nº Ref.: 5493194

OTROS - POR: VARGAS AIGNASSE, PABLO AUGUSTO - 06/05/2025 09:39

Contiene archivos adjuntos:

Nº Ref.: 5516387

OTROS - POR: VARGAS AIGNASSE, PABLO AUGUSTO - 17/05/2025 00:43

Contiene archivos adjuntos:

© 2021 - Poder Judicial de Tucumán - Dirección de Sistemas



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Fecha Impresión:
25/05/2025 - 21:08:45

Expte n°: 4888/23

Carilo VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: CÉDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA FORTAL

Fecha Expedición: 25/05/2025 - 21:08

Notificación depositada en oficina judicial/digitalizada

ACTUACIONES: JUZG. PAZ AGUILARES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES: 4888/23



Retiro:

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Juez de Paz de Aguilares

AUTOS: VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS DE CONSUMO .

Expte n°: 4888/23

Se notifica a: WALTER RAMON SILVA

Domicilio: RUTA 38 KM. 724, AGUILARES, TUCUMÁN

PROVEIDO

"San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. (...) 1) Se tiene presente la aclaración formulada. 2) En virtud de lo normado por el art. 481 del CPCCT, la parte actora actúa con el beneficio de la justicia

gratuita. 3) Conforme a lo dispuesto por el art. 460 del CPCCT, la presente causa tramitarse en las normas del proceso sumario. 4) Se tiene presente las copias de documentación acompañada en soporte digital. La parte actora debe conservar los originales en calidad de guardadora y juzgado y/o las partes podrán requerir su presentación y/o exhibición. 5) Proveyendo el escrito de demanda ingresado en fecha 06/05/25: Cárrase traslado de la demanda, y la documentación adjuntada a WALTER RAMON SILVA - DNI n° 26.724.246, con domicilio en Ruta 35 km. 724, Aguilares, Tucumán.

Se convoca a las partes a la **Primera Audiencia, para el día 1° de septiembre del 2025 a horas 10.00**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 467 del CPCCT. El demandado contestará oralmente la demanda en la Audiencia, la que se desarrollará conforme lo dispuesto en el art. 468 del CPCCT. No obstante ello, y en virtud del principio de buena fe y lealtad procesal consagrado en el punto VII del Título Preliminar del CPCCT (Ley 9.531), se hace saber a la parte demandada que la facultad de incorporar un escrito prevista en el art. 468 CPCCT podrá ser ejercida hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha fijada para la Primera Audiencia. Conforme a los arts. 466 a 468 CPCCT, las partes deberán concurrir personalmente el día y a la hora fijada, a la sala de audiencias N°2 ubicada en el 1° piso del edificio T2, de calle 9 de julio 451 de esta ciudad), con su documento nacional de identidad y con los documentos de que intenten valerse (art. 466 CPCCT). (...) 6) Se tiene presente la reserva del caso federal efectuada 7) Atento lo normado por el art. 444 Procesal, librese oficio a la U.F.D.T. del centro judicial de Concepción a fin de que remita la causa caratada "VÍCTIMA: DIAZ CRISTINA DEL VALLE - VALLEJO ROSA NOEMI" IMPUTADO: NI CLUB HOUSE " registrada bajo el N° D-260800/2023, C-006331/2024. 8) Notificaciones diarias (arts. 197 y 199 CPCCT). RGZ48823 FOO DR. FERNANDO GARCIA HAMILTON JUEZ. FIRMADO DIGITALMENTE. Certificado Digital: CN=GARCIA HAMILTON Fernando, CN=, SERIALNUMBER=CUL2024R024945, Fecha: 15/05/2025. La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán: <https://www.poderjudicial.gov.ar/>. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Se adjunta traslado en código QR. En caso que necesite asistencia para lectura del código QR y los documentos que contiene, puede comunicarse, por WhatsApp o telefónicamente, con la Oficina de Atención al Ciudadano a los números: 3816042282, 3814024595, 3815554378 o 3815533492. Asimismo, puede dirigirse a las Oficinas de Atención al Ciudadano, ubicadas en los edificios del Poder Judicial o al Juzgado de Paz más cercano a su domicilio. Le recordamos que toda la información respecto a la ubicación y números de teléfonos del Poder Judicial, se encuentra disponible en la Guía Judicial del sitio: www.justucuman.gov.ar.

M.E. N° Recibido Hoy 23/05/2025

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr.


PROSC. BOLATTI MERCHED EZZU
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. C
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE AGUILARES

Secretario Jefe




Prof. Silvio A. de Moroni
Encargado Auxiliar
Juzgado de Paz Letrado Aguilares

San Miguel de Tucumán, 23/05 de 2025 en la fecha siendo horas 12.15 Notifiqué del contenido de esta cédula.


Prof. Silvio A. de Moroni
Encargado Auxiliar
Juzgado de Paz Letrado Aguilares

PAZ AGUILARES, - 30648815758903

NOTA: Se adjunta bono de movilidad con los siguientes datos: -Fecha: 25/04/2025 - 20245535075
VARGAS AIGNASSE PABLO AUGUSTO -Concepto: BÓNOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -
Nro Comp: 330596587 -Monto: 5056



Actuación firmada en fecha 22/05/2025

Certificado digital
C/PAZ Alcornoque María, C/AR. 10 RIALMURCIA-CUE. 312325893M1

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <http://www.poderjudicial.gov.ar>



<http://www.poderjudicial.gov.ar/validador/validador.jspx?ID=330611048815758903>

Aguilares 23/05/2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche

QUIERO E INTERE DEL CONTENIDO DE ESTA DECISION Y DEJE SU DUBIO
EN COMANDO DADO A SILVA RAMON

HABERLO ENCONTRADO, ACCION UNA PERSONA, LA CASACA QUE LLAMA
Y FICHA PARA CONSERVAR

PODIA EN LA PRISION PRINCIPAL
FICHA EN LA PRISION PRINCIPAL.



Prof. Silvio A. de Moretti
Encargado Auxiliar
Juzgado de Paz Letrado Aguilares

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUSTICIA DE PAZ

Juzgado de Paz Letrado de Aguilares

AGUILARES N.º 070-03
14209307285021
0000070000

VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ MANDAS JUDICIALES 4888/23

AGUILARES, 26 de mayo de 2025. ELEVAR AL SR. JUEZ OFICIANTE EN 3 FOJAS UTIL.
SIRVA LA PRESENTE DE ATENTA NOTA DE ESTILO. aaaa



Firmado digitalmente por: PELUFFO
Maria Beatriz Del Valle
Fecha y hora: 26.05.2025 11:32:35

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4888/23



H102315536467

**JUICIO: VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS DE
CONSUMO.- Juzgado Civil y Comercial Común IX nom**

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR:
AGUILARES JUZGADO DE PAZ - 26/05/2025 11:46. Téngase presente lo
informado por el Juzgado de Paz de Aguilares (cédula fijada).- LGLG-4888/23.

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=PAZ Alejandra Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232389341, Fecha:29/05/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>



1 PODER GENERAL PARA JUICIOS otorgado por WALTER RAMON SILVA a favor del
2 Dr. ANTONIO WALTER MERCHED. ESCRITURA NÚMERO: TREINTA. En la ciudad de
3 Aguilares, Departamento de Rio Chico, Provincia de Tucumán, República Argentina, a dos de
4 Junio del año Dos mil veinticuatro, ante mí, GLORIA MARIA DE LOS ANGELES CONSOLE,
5 Escribana Pública, Adscripta al Registro Número ONCE, comparece el señor **WALTER**
6 **RAMON SILVA**, DNI: 26.724.246, CUIT/L: 20-26724246-2, soltero, domiciliado en Diego de
7 Villarroel 763, Aguilares, Departamento Rio Chico, Provincia de Tucumán, argentino, mayor de
8 edad, quien acredita su identidad en los términos del art. 306 inc. A del Código Civil y
9 Comercial de la Nación, de acuerdo a Documento Nacional de Identidad, que he tenido a la
10 vista, doy fe. Y dice: que confiere PODER GENERAL PARA JUICIOS, a favor del Dr. ANTONIO
11 WALTER MERCHED, DNI: 23.280.857, M.P. CAT: 4041 CAS: 356; Matricula Federal: Tº: 97,
12 Fº: 17, abogado del foro local, para que actuando en su nombre y representación, lo represente
13 en todos sus asuntos judiciales o extrajudiciales, pendientes o futuros, de cualquier fuero o
14 jurisdicción que corresponda, pudiendo presentarse ante los jueces, Tribunales Superiores o
15 Inferiores, Tribunales del Trabajo, Delegación del Ministerio de Trabajo, Juzgado Federal y
16 demás autoridades competentes, con acciones civiles, demandas por cobro ejecutivo, acciones
17 por cobro en juicios ordinarios, con escritos, testigos, documentos y otros instrumentos
18 justificativos; apelar, desistir de éste u otro recurso; tachar, transar, reconvenir, decir de nulidad,
19 y simulación; poner o absolver posiciones; nombrar peritos de todo género; pedir embargos
20 preventivos o definitivos e inhibiciones, y sus cancelaciones, desalojos, desahucios y
21 lanzamientos; pedir la quiebra o concurso civil a sus deudores; asista a reuniones de
22 acreedores, nombre sindicos y otros peritos; solicite el examen de libros; colejos de firmas, y
23 letras; libre exhortos, pida inspecciones oculares, medidas precautorias, intervenga en
24 operaciones de inventarios, avalúos, y división de bienes, dar cauciones, fianzas y demás
25 garantías, interponer, o renunciar recursos legales. Lo apodera especialmente para intervenir



ACTUACION NOTARIAL

en la causa caratulada Club House s/ Lesiones Leves – Art. 89 Vict: Vallejo Rosa Noemi-
Expte: C-006331/2023. Asimismo lo faculta para presentarse ante la Secretaría de Trabajo, por
asuntos en el que sea parte o de su competencia. PODRA PARTICIPAR EN CUALQUIER
CLASE DE PROCESO DE MEDIACIÓN, CON FACULTADES SUFICIENTES PARA
ACORDAR y para realizar cuantos actos y gestiones sean conducentes al mejor desempeño de
este mandato. Leida que fue, firma el otorgante, de conformidad ante mí, doy fe. Sello: M
01594285. Hay una firma ilegible y una impresión dígito pulgar derecho. Está mi firma y mi
sello. CONCUERDA con su escritura matriz que paso por ante mí, en este Registro de mi
Adscripción, doy fe. Para el interesado, expido este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello
en el lugar y fecha de su otorgamiento. Actuación Notarial: N 01778381.


Gloria M. de los A. Cónsole
ESCRIBANA PUBLICA
ADSCRIPTA REG. N° 11 - TUC.

OPONE EXCEPCION DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA

EN SUBSIDIO: CONTESTA DEMANDA

Oficina de Gestion Asociada Civil y Comercial N° 1.-

JUICIO: "VALLEJO ROSA NOEMI Vs. SILVA WALTER RAMÓN S/PROCESO DE CONSUMO" Expte. N°4888/23.-

ANTONIO WALTER MERCHED, abogado, con domicilio en calle Salta n° 113, piso 7°, of. "A" de la ciudad de San Miguel de Tucumán y constituyéndolo a los efectos legales en Casillero Digital: **20232808579**, a V.S. respetuosamente digo:

PERSONERÍA.-

Acredito con copia de Poder General para juicio, ser apoderado judicial del **Sr. SILVA WALTER RAMON** D.N.I. N° 26.724.246 con domicilio en Ruta 38 km 725 - Santa Barbara de la ciudad de Aguilares - Tucumán, y de las restantes condiciones indicadas en el referido instrumento. Declaro bajo juramento la vigencia y autenticidad del invocado mandato.-

En el carácter invocado y acreditado, me apersono en el presente juicio y pido intervención.-

PLANTEO EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA

En tiempo y debida forma vengo a plantear excepción de Previo y especial pronunciamiento de Incompetencia.-

El domicilio de Mi poderdante es en calle Diego de Villarroel n°763 de la ciudad de Aguilares - Tucumán.-

El lugar donde manifiesta la parte actora, donde supuestamente acontecieron los hechos, son en Local Bailable Club House, ubicado en Ruta 38 de la ciudad de Aguilares Provincia de Tucumán.-

El domicilio de la parte actora Sra. Vallejo Risa Noemi es en Barrio San Nicolas s/N° de la ciudad de Aguilares Dpto. Rio Chico Dpto. Tucumán.-

La causa Penal, que manifiesta la para actora en su escrito de demanda "VICTIMA Diaz Cristina del Valle Vallejo Rosa Noemi IMPUTADO N/I CLUB HOUSE , REGISTRADA EN LOS LEGAJOS d-260800/2023 c-006331/2024 radicada en Unidad Fiscal de Decisión Temprana de los Tribunales de Concepción.-

El juez competente para una demanda de consumo por daños y perjuicios es el del domicilio del consumidor o el del lugar donde se causó el daño o perjuicio, a elección del consumidor.

ARTICULO 36 ley 24.240. ".....
Será competente para entender en el conocimiento de los litigios relativos a contratos regulados por el presente artículo, en los casos en que las acciones sean iniciadas por el consumidor o usuario, a elección de éste, el juez del lugar del consumo o uso, el del lugar de celebración del contrato, el del domicilio del consumidor o usuario, el del domicilio del demandado, o el de la citada en garantía. En los casos en que las acciones sean iniciadas por el proveedor o prestador, será competente el tribunal correspondiente al domicilio real del consumidor, siendo nulo cualquier pacto en contrario..-

S.S., el Juez competente para entender en los presentes autos, es la OGA del Centro Judicial de Concepción.-

Por todo lo expuesto, es que pido a S.S. tenga a bien, se declare incompetente para entender en la presente causa, y remitir los presentes autos a mesa de entrada de los Tribunales de la ciudad de Concepción a los efectos de que proceda al sorteo de un juzgado competente.-

*Para el supuesto e hipotético caso, ES MAS IMPROBABLE, que S.S. No haga lugar a la Excepción de previo y especial pronunciamiento de incompetencia, PROCEDO:

CONTESTO DEMANDA.-

Cumpliendo con el imperativo procesal que así lo exige, niego todos y cada uno de los hechos y el derecho invocado en la demanda, que no sean objeto de un expreso y puntual reconocimiento por mi parte en este responde. Especialmente:

NIEGO que mi poderdante Silva Walter Ramon, adeude a la Sra. Rosa Noemi Vallejos la suma de \$18.422.588,4, ni ninguna otra suma mayor o menor, por ningún motivo, causa o razón.-

NIEGO la autenticidad y exactitud de toda y cada una de la documentación acompañada a la demanda, que no sea objeto de expreso y especial reconocimiento de esta parte.-

NIEGO CATEGORICAMENTE que no contaba con señalización ni iluminación alguna el lugar donde manifiesta la actora que se calló.-

NIEGO que se haya producidos múltiples lesiones.-

NIEGO que presente una incapacidad parcial y permanente de 27% por la lesiones que supuestamente se ocasiono el día 22-07-2023.-

NIEGO que se haya lesionado el día 22-07-2023 con luxación de hombro izquierdo, quebradura de tercera vertebra en su columna, que deban ponerle prótesis, ni ninguna otra lesión parcial NI muchos menos que sean permanentes.-

NIEGO terminantemente que mi poderdante ADEUDARE LA SUMA DE \$7.415.336 EN CONCEPTO Indemnización por la lesiones sufridas, ni ninguna otra suma mayor ni menor, por ninguna causa, razón ni circunstancias.-

NIEGO que mi poderdante le adeude la suma de \$507.222 en gastos de curación y atención medica ni ninguna otra suma mayor ni menor, por ninguna causa, razón ni circunstancias

NIEGO terminantemente que mi poderdante ADEUDARE LA SUMA DE \$5.500.000 EN CONCEPTO Indemnización por la Consecuencias no patrimoniales - daño moral, ni ninguna otra suma mayor ni menor, por ninguna causa, razón ni circunstancias.-

NIEGO terminantemente que mi poderdante ADEUDARE LA SUMA DE \$5.000.000 EN CONCEPTO Indemnización por daño punitivo ni ninguna otra suma mayor ni menor, por ninguna causa, razón ni circunstancias.-

NIEGO finalmente que la presente demanda resulte admisible y procedente, razón por la cual oportunamente deberá ser rechazada en todas sus partes, con expresa imposición de costas al accionante.-

LA VERDAD DE LOS HECHOS.-

La verdad de los hechos está muy alejada a lo expuesto por la Sra. Rosa Noemi Vallejo.-

S.S. El día 22 de Julio de 2023 el Local bailable Club Huose se encontraba perfectamente habilitado.-

Ahora bien del propio relato de la parte actora en su escrito de demanda surge con claridad todo lo acontecido :

“.....Aproximadamente al horario de las 3:30 am, mi mandante requirió ingresar a los sanitarios del local, pero no pudo ya que existía un claro exceso de personas en el establecimiento, como consecuencia de esto las filas para los baños eran sumamente extensas y descontroladas.

Ante la desesperada situación y crisis de nervios que sufrió la Sra. Vallejo, la misma se vio forzada a dirigirse al espacio cerrado mas próximo en que podría respetarse minimamente su privacidad, recurriendo a una habitación que tenía una tarima que posibilitaba su ingreso Una vez que atravesó este espacio, mi mandante cayo inmediatamente en una profundidad de aproximadamente 10 metros..... Estamos ante un caso que refleja el desprecio a la dignidad humana de la Sra. Vallejo, llevándola a una situación limite de orinar en otro espacio ante su necesidad y urgencia.-”

S.S., de los propios dichos de la actora surge con claridad los hechos:

1ro.- el local bailable no estaba excedido de personas.-

2do.- La Sra. Vallejo RECONOCE que había una tarima y que tuvo que atravesarla.-

3ro.- El lugar se encontraba con una tarima, y además con cintas rojas y carteles que manifestar: prohibido pasar y cintas que impedían su paso.- Es decir, el lugar **no** estaba habilitado.-

4to.- Estamos hablando de una persona de 37 años, con las indicaciones existentes eran mas que suficiente para que no entrara.-

5to.- cuando un baño esta ocupado PREGUNTO: ¿es correcto hacer sus necesidades en el living o el patio delantero o trasero de una casa?

RESPUESTA: NO

S.S., la Sra. Vallejo de 37 años de edad quería hacer sus necesidades en un lugar que no era un baño, teniendo una conducta indecente.-

¿Estaría bien que todos los clientes de un local bailable , varones y mujeres hagan sus necesidades en lugares no habilitados para tal fin?

Como queda la imagen de la sociedad y clientela, cuando se entero que la Sra. Vallejo quería hacer sus necesidades en una habitación no habilitada para tal fin.-

S.S., si la Sra Vallejo habría hecho sus necesidades en un lugar NO habilitado, estaríamos ante la presencia de una daño y perjuicio cometido por la Sra. Vallejo contra mi poderdante Sr. Silva Walter Ramon.-

S.S., intervino el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Aguilares y la Policia de la comisaria de Aguilares, en todas sus actuaciones surge que el lugar se encontraba cerrado con una tarima, cinta roja (peligro) y cartel " Prohibido Pasar".-

Como prueba ofrezco, dictamen - informe y pericial del cuerpo de bombero de Aguilares (no cuento con copia del mismo), pido que se oficie en la etapa procesal oportuna.- y el legajos penales que tramitaron en la Unidad Fiscal de decisión temprana de los tribunales de Concepcion N° C-006331/2023.-

PETITORIO.-

Por lo expuesto a S.S. respetuosamente pido:

1) Se me tenga por presentado en el carácter invocado, por parte a mi conferente, con el domicilio legal constituido, se me confiera intervención de ley.-

2) Se me tenga Opuesta Excepción de Previo y especial pronunciamiento de Incompetencia y en subsidio por contestada la demanda en debido término y forma.-

3) OPORTUNAMENTE se rechace la demanda en todas sus partes, con costas.-

Proveer de Conformidad.-

JUSTICIA.-

ANTONIO WALTER MERCHED
Abogado
Mat.Prov. 4041-L."J"-F°26
Mat. Fed. T. 97 - F° 17
Mat. C.J.Concep. 356 L "1" F°10

OFRECE PRUEBA INFORMATIVA

Juzgado: Civil y Comercial de la 4° Nom .

JUICIO: "VALLEJO ROSA NOEMI C/ SILVA WALTER RAMON S/ PROCESOS DE CONSUMO"

Expediente Nº **4888/23-A2**

CUADERNO DE PRUEBA Nº 2

ACTOR (INFORMATIVA)

Pablo Vargas Aignasse, Abogando por la parte actora, MP: **6788** Tomo **M** Folio **285**, casillero digital Nº **20-24553507-5**, mail: **estudiopva@gmail.com**, ante S.S. respetuosamente digo:

Que en legal tiempo y forma, vengo por el presente escrito a ofrecer la siguiente prueba informativa, solicitando se libre oficio a las siguientes instituciones con el fin de obtener la siguiente información:

1) Oficio al Hospital Angel C. Padilla

Se libre oficio al Hospital **Angel C. Padilla** de la Ciudad de San Miguel de Tucumán para que remita la historia clínica de la Sra. **VALLEJO ROSA NOEMI**, D.N.I. **28708846**, con fecha de ingreso el día **22-07-2023**, al Juzgado de Origen.

Número de Historia Clínica: 644899

2) Oficio a la Municipalidad de Aguilares

Se libre oficio a la Municipalidad de Aguilares – Dirección de Comercio y Fiscalización para que informe si en fecha 22-07-2023 el local "CLUB HOUSE" se encontraba habilitado para funcionar y quien era el responsable del funcionamiento y administrador del local bailable.

SERA JUSTICIA.

OFRECE PRUEBA TESTIMONIAL

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N°1

JUICIO: "VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS DE CONSUMO"

Expediente N° 4888/23-A4

CUADERNO DE PRUEBA N°4 - ACTORA (TESTIMONIAL)

Pablo Vargas Aignasse, apoderado por la parte actora MP: 6788 Tomo M Folio 285 , casillero digital N° 20-24553507-5 , mail estudiopva@gmail.com a S.S respetuosamente digo:

A tales efectos ofrezco el testimonio del:

- A) Sra. Romero Brenda Celeste DNI 44029186.
- B) Sr. Campos Sergio Adrian DNI 24593832

Justificación: El testigo propuesto, se encuentra en óptimas condiciones de ilustrar el accidente ocurrido en fecha **22 de Julio de 2023**.

Modalidad: Interrogatorio libre

-JUSTICIA.-

OFRECE PRUEBA PERICIAL MÉDICA

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N°1

JUICIO: "VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS DE CONSUMO"

Expediente N° 4888/23-A3

CUADERNO DE PRUEBA N°3 - ACTORA (PERICIAL MÉDICA)

Pablo Vargas Aignasse, apoderado por la parte actora MP: 6788 Tomo M Folio 285 , casillero digital N° 20-24553507-5 , mail estudiopva@gmail.com a S.S respetuosamente digo:

Que en legal tiempo y forma, vengo por el presente escrito a ofrecer la siguiente **prueba pericial médica**, solicitando se dé intervención a un Perito Especializado en **Cirugía Plástica y Reparadora** para que, tomando conocimiento de las constancias de autos, y sometiendo al actor **VALLEJO ROSA NOEMI**, DNI: **28708846**, a la anamnesis y los exámenes pertinentes para el caso debatido, determine lo siguiente:

Informe si, como consecuencia del accidente ocurrido el día 22-07-2023 la actora ha padecido fractura de tercera vértebra en su columna. Especificando, localización anatómica, y gravedad de las lesiones sufridas.

Indique si, como consecuencia de la lesión antes referida, la actora ha padecido intervención quirúrgica. Detalle el tiempo estimado de recuperación. Especificando, localización anatómica, y gravedad de las lesiones sufridas.

Informe el perito si a causa de la intervención quirúrgica se le colocaron una prótesis. En caso afirmativo diga cuales.

Informe si la actora padece movilidad limitada a causa de la lesión.

Informe si, en el estado actual, la actora se encuentra en condiciones de realizar actividades físicas de tipo recreativo, laboral o doméstico, y si presenta limitaciones físicas que le impidan llevar una vida activa acorde a su edad y condición previa.

Indique si la actora debió realizar rehabilitación. En caso afirmativo diga cuantos tiempo.

Informe si la actora ha padecido luxación de hombro izquierdo. Especificando, localización anatómica, y gravedad de las lesiones sufridas.

Indique si la actora puede levantar su brazo izquierdo con un giro 180 °

Informe si la actora padeció politraumatismo varios

Determine el grado, tipo (parcial o total), carácter (transitorio o permanente), y localización de la incapacidad que presenta la actora, expresando el porcentaje de incapacidad conforme baremos médico-legales vigentes.

Sera Justicia

OFRECE PRUEBA DOCUMENTAL

Juzgado: Civil y Comercial de la 4° Nom .

JUICIO: "VALLEJO ROSA NOEMI C/ SILVA WALTER RAMON S/ PROCESOS DE CONSUMO"

Expediente Nº **4888/23-A1**

CUADERNO DE PRUEBA Nº 1 ACTOR (DOCUMENTAL)

Pablo Vargas Aignasse, abogado, por la actora en autos, a V.S. respetuosamente digo:

Que en legal tiempo y forma vengo por el presente escrito a ofrecer la siguiente Prueba Documental que hace al derecho de mi parte: las documentales y constancias de autos en todo lo que resulte favorable a mi mandante.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4888/23



H102315691527

JUICIO: VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS DE CONSUMO.- Juzgado Civil y Comercial Común IX nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025. Proveyendo el escrito presentado por MERCHED, ANTONIO WALTER el 31/08/2025 a hs. 19:16.

1. Se tiene por presentado al letrado Antonio Walter Merched en carácter de apoderado de Walter Ramón Silva, en mérito a la copia poder que adjunta. Se tiene por constituido el domicilio digital. Se concede un plazo de 48 hs. para que dé cumplimiento con el pago de los recaudos ley, bajo apercibimiento de comunicar a la autoridad de control (tasa de presentación en juicio y bonos profesionales Leyes 5233 y 6059).
2. Se tiene presente el escrito de contestación de demanda. Se reserva para ser proveído en la primera audiencia. Se pone en conocimiento de la parte actora- GAM- 4888/23. FDO. DR. FERNANDO GARCIA HAMILTON - JUEZ.-

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=PAZ Alejandra Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232389341, Fecha:01/09/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4888/23



H102315692393

**JUICIO: VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS DE
CONSUMO.- Juzgado Civil y Comercial Común IX nom**

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025. Proveyendo el escrito presentado por
VARGAS AIGNASSE, PABLO AUGUSTO el 01/09/2025 a hs. 09:03.

Se tiene presente los ofrecimientos probatorios aportados por la parte actora. Se
reserva para ser proveídos en su oportunidad...- GAM-4888/23.

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=PAZ Alejandra Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232389341, Fecha:01/09/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4888/23



H102315692156

JUICIO: VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS DE CONSUMO - Juzgado Civil y Comercial Común IX nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025. El día lunes 01 de septiembre de 2025 se realizó la Primera Audiencia de manera presencial. En la Sala de Audiencias del Poder Judicial estuvieron presentes: Dr. Fernando Garcia Hamilton. (juez), Rosa Noemí Vallejo (actora), el letrado Pablo Vargas Aignasse (apoderado de la actora), Walter Ramón Silva (demandado), el letrado Antonio Walter Merched (apoderado del demandado), Alejandra M. Paz (secretaria-coordinadora de área) y Gonzalo Musa (personal de la GEACC 1).

Conciliación: Se conversó sobre la posibilidad de una conciliación. No hubo acuerdo.

Competencia: La parte demandada planteó excepción de incompetencia, el actor contestó el traslado conferido. El juez resolvió remitir las actuaciones al agente fiscal para que dictamine al respecto y suspender la continuación de la audiencia.

Se dispone la vista al agente fiscal para que dictamine sobre la cuestión de competencia.

Con lo que finalizó la audiencia. La audiencia fue videograbada, adjuntándose al expediente digital, como así también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia. Firma digitalmente la presente acta, la coordinadora de área de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1, Dra. Alejandra María Paz. 4888/23 GAM

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=PAZ Alejandra Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232389341, Fecha:01/09/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

JUICIO: VALLEJO ROSA NOEMI C/ SILVA WALTER RAMON S/ PROCESOS DE CONSUMO Expte N°: 4888/23

Señor Juez:

I. Vienen las actuaciones a este Ministerio Público Fiscal para emitir dictamen respecto de la competencia de V.S.

II. En fecha 31/08/25 el accionado plantea excepción de incompetencia de V.S. para entender en el caso.

Sostiene que: *“El domicilio de Mi poderdante es en calle Diego de Villarroel n°763 de la ciudad de Aguilares–Tucumán.- El lugar donde manifiesta la parte actora, donde supuestamente acontecieron los hechos, son en Local Bailable Club House, ubicado en Ruta 38 de la ciudad de Aguilares Provincia de Tucumán.- El domicilio de la parte actora Sra. Vallejo Risa Noemi es en Barrio San Nicolas s/N° de la ciudad de Aguilares Dpto. Rio Chico Dpto. Tucumán.- (...)S.S., el Juez competente para entender en los presentes autos, es la OGA del Centro Judicial de Concepción”.*

En la audiencia celebrada en fecha 01/09/25 contesta el traslado la actora y solicita el rechazo de la excepción. Alega que su abogado de confianza posee domicilio en la capital.

III. El art. 36 de la LDC establece que: *“Será competente para entender en el conocimiento de los litigios relativos a contratos regulados por el presente artículo, en los casos en que las acciones sean iniciadas por el consumidor o usuario, a elección de éste, el juez del lugar del consumo o uso, el del lugar de celebración del contrato, el del domicilio del consumidor o usuario, el del domicilio del demandado, o el de la citada en garantía. En los casos en que las acciones sean iniciadas por el proveedor o prestador, será competente el tribunal correspondiente al domicilio real del consumidor, siendo nulo cualquier pacto en contrario”* (el resaltado me pertenece).

Respecto de este artículo, CHAMATROPULOS explica: *“Si bien el art. 36, LDC, no lo aclara, este menú de opciones es irrenunciable para el consumidor (...) La solución legal es más conveniente, pues a la garantía de no ser demandado en jurisdicción distinta a la del domicilio real, se le suma la flexibilidad de poder demandar al proveedor no solo ante el juez del domicilio del consumidor, sino también se abren algunas opciones más que, en ocasiones concretas, pueden llegar a ser más beneficiosas para el sujeto tutelado por la LDC (...) Las soluciones legales apuntadas son de orden público. Por esta razón, no son posibles los pactos de prórroga de jurisdicción que puedan existir al respecto”* (CHAMATRÓPULOS, Demetrio Alejandro; *Estatuto del Consumidor Comentado*; Tomo I; CABA: Ed. La Ley, Año 2019; Pág. 749/750).

De lo expuesto cabe colegir que el legislador optó por brindarle distintas posibilidades al consumidor a los efectos de garantizarle el acceso a la justicia de una manera fácil y eficaz.

En esta línea lo entendió la jurisprudencia local: “es conteste la jurisprudencia acerca de que: ‘En las acciones iniciadas por prestador la competencia corresponde al Tribunal según el domicilio del consumidor...’ puesto que en materia de consumo se asegura al consumidor el acceso a la Justicia de manera fácil y eficaz, como una exigencia de orden público y como solución legislativa de una de las expresiones más positivas y sensibles de la especial protección que la Constitución Nacional acuerda a los consumidores en cuanto a recibir “... condiciones de trato equitativo y digno” (art. 42 de la Carta Fundamental) (crf. Cámara Civil en Dtos y Loc. Sala III. Banco del Tucumán SA. vs. Barrionuevo Lucía F. s/ Cobro Ejecutivo Sentencia N° 142- Fecha de sentencia 04/06/2018)” (CCDL, Sala I; sentencia n° 74 de fecha 14/04/25).

Aclarado ello se aprecia que los supuestos señalados en la ley, todos, se configuran en la ciudad de Aguilares, Dpto. de Río Chico; por lo que V.S. resulta incompetente para entender en este litigio.

Asimismo, se aprecia que el argumento brindado por el letrado de la parte actora para repeler la excepción articulada – que su domicilio es aquí en la capital –, no se postula como un argumento válido para determinar la competencia del tribunal que debe entender en la causa, tal y como V.S. lo señaló en la audiencia.

IV. Por lo expuesto, a criterio de este Ministerio Público Fiscal, corresponde remitir las actuaciones al Centro Judicial Concepción en virtud del art. 84 de la LOPJ.

Mi dictamen.

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 09 de septiembre de 2025.

Firmado digitalmente por: PAZ Ana Maria Rosa
Fecha y hora: 11.09.2025 08:48:59

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1



JUICIO: VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS DE CONSUMO. Juzgado Civil y Comercial Común de la IX nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025. Proveyendo el escrito presentado por FISCALIA CIVIL I° NOM el 11/09/2025 a hs. 09:05:

1. Se tiene presente lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal.
2. Pase la causa a despacho para resolver la cuestión de competencia planteada.

GAM-4888/23. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ.- **FIRMADO DIGITALMENTE**

Certificado Digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845, Fecha:17/09/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1



San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2025.

AUTOS Y VISTO: Para resolver estos autos caratulados: **“VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS DE CONSUMO”** (Expte. n° 4888/23 – Ingreso: 27/09/2023), y

CONSIDERANDO:

1. Que vienen los presentes autos a despacho para resolver la excepción de incompetencia, de previo y especial pronunciamiento, opuesta por la parte demandada con fecha 1° de agosto de 2025.

Señala que el domicilio de su parte se encuentra en calle Diego de Villarroel N° 763 de la ciudad de Aguilares, Tucumán. Indica que los hechos invocados habrían ocurrido en el local bailable Club House, sito en Ruta 38 de la misma ciudad. Refiere asimismo que el domicilio de la parte actora, Sra. Rosa Noemí Vallejo, se ubica en Barrio San Nicolás s/N°, de Aguilares. Finalmente, expone que la causa penal mencionada por la actora en su escrito —Legajo N° D-260800/2023 C 006331/2024— se encuentra radicada en la Unidad Fiscal de Decisión Temprana de los Tribunales de Concepción.

Al respecto, y en función de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley N° 24.240, concluye que el juez competente para entender en las presentes actuaciones es el del Centro Judicial de Concepción.

En función de ello, en la audiencia celebrada el 1° de septiembre de 2025 se dispuso, en primer lugar, correr traslado a la parte actora, quien contestó el planteo, y posteriormente a la Fiscalía Civil de I° Nominación, a fin de que dictamine sobre la cuestión de incompetencia suscitada en autos.

En consecuencia, el 11 de septiembre de 2025 se agrega a las actuaciones el dictamen del citado organismo, el cual sostiene que, en función de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Defensa del Consumidor (LDC) y de los supuestos invocados en la demanda, todos ellos configurados en la ciudad de Aguilares (Departamento Río Chico), este Juzgado resulta incompetente para entender en el presente litigio. Por lo expuesto, concluye que corresponde remitir las actuaciones al Centro Judicial de Concepción, conforme lo previsto en el

artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

2. A efecto de abordar la cuestión traída a estudio y decisión, preliminarmente cabe mencionar que el órgano ante quien se deduce una determinada pretensión debe hallarse de competencia. Esta es la aptitud que la ley otorga a un órgano para conocer en la causa que le es planteada, en atención a la materia, grado, personas o territorio. Constituye un presupuesto procesal y la falta de competencia es un impedimento para la constitución regular del proceso.

La incompetencia absoluta, en razón de la materia o grado, es de orden público e improrrogable, los jueces deben declararla de oficio. En el caso de incompetencia relativa, en razón de las personas o territorio, la falta de planteamiento de la excepción importa una prórroga por sumisión tácita a la jurisdicción del juez interviniente.

En principio, el artículo 99 del Código Procesal establece que la competencia fundada en la materia o el grado es improrrogable, mientras que la determinada por razón del lugar o de las personas resulta prorrogable por voluntad de los interesados. Ello significa que, tratándose de competencia prorrogable, las partes pueden consentir —de manera expresa o tácita— su modificación. Sin embargo, cabe destacar que la Ley de Defensa del Consumidor reviste carácter de orden público, de modo que las reglas de competencia en ella previstas no pueden ser alteradas por la voluntad de las partes, sea expresa o implícita. En ese sentido, el artículo 36 de la citada ley dispone expresamente la nulidad de cualquier pacto en contrario.

En función de lo expuesto, corresponde tener presente que el artículo 102 del Código Procesal establece que la competencia debe determinarse conforme a la naturaleza de las pretensiones deducidas en la demanda y a los hechos en que estas se fundan. En ese marco, advierto que, atendiendo a la manera en que fueron planteados los hechos y la pretensión por la parte actora, el caso bajo examen se configura como un proceso de consumo, resultando, en consecuencia, aplicable la Ley de Defensa del Consumidor.

Es conteste la jurisprudencia acerca de que "(...) en las acciones iniciadas por prestador la competencia corresponde al Tribunal según el domicilio del consumidor (...)" puesto que en materia de consumo se asegura al consumidor el acceso a la Justicia de manera fácil y eficaz, como una exigencia de orden público y como solución legislativa de una de las expresiones más positivas y sensibles de la especial protección que la Constitución Nacional acuerda a los consumidores en cuanto a recibir "(...) condiciones de trato equitativo y digno " (art. 42 de la Carta Fundamental) (Crf. Cámara Civil en Dtos y Loc. Sala III. Banco del Tucumán SA. vs. Barrionuevo Lucía F. s/ Cobro Ejecutivo

Sentencia N° 142- Fecha de sentencia 04/06/2018).

En igual sentido, se ha sostenido que: "(...) cumplida esta instancia – referente a si nos encontramos ante una relación de consumo –, se determinará si corresponde o no la aplicación de las prescripciones de la ley consumeril, en particular de lo dispuesto en el art. 36 de la LDC en cuando determina “En los casos en que las acciones sean iniciadas por el proveedor o prestador, será competente el tribunal correspondiente al domicilio real del consumidor, siendo nulo cualquier pacto en contrario”. (Cámara Civil en Documentos y Locaciones - Sala 3 - Expte.: 8724/19 - Fecha 26/08/2020).

Si bien la competencia fue elegida por la parte actora, cabe recordar que el presente proceso se inició en el marco de protección de la Ley de Defensa del Consumidor (LDC). En tal sentido, el artículo 36 de dicha ley —que si bien fue originalmente concebido en el ámbito de las operaciones de venta de crédito— ha extendido su aplicación a los contratos de consumo en general, y dispone expresamente que: "(...) Será competente para entender en el conocimiento de los litigios relativos a contratos regulados por el presente artículo, en los casos en que las acciones sean iniciadas por el consumidor o usuario, a elección de éste, el juez del lugar del consumo o uso, el del lugar de celebración del contrato, el del domicilio del consumidor o usuario, el del domicilio del demandado, o el de la citada en garantía. En los casos en que las acciones sean iniciadas por el proveedor o prestador, será competente el tribunal correspondiente al domicilio real del consumidor, siendo nulo cualquier pacto en contrario".

Es decir, en los casos en que las acciones sean iniciadas por el consumidor o usuario, a elección del mismo, resulta competente el juez del lugar del consumo o uso, el del domicilio del consumidor o usuario, el del domicilio del demandado o el de la citada garantía.

En dicho contexto, y conforme ha sido advertido por la parte demandada y confirmado por el Ministerio Público Fiscal, se encuentra acreditado que el domicilio de la actora se ubica en Barrio San Nicolás s/n°, Municipalidad de Aguilares (Departamento Río Chico); el domicilio del demandado se encuentra en Ruta 38 km 725, localidad Santa Bárbara, ciudad de Aguilares; y los hechos objeto de la presente causa habrían acontecido en el local bailable 'Club House', sito en Ruta 38, también en la ciudad de Aguilares.

En virtud de lo expuesto y de las circunstancias antes señaladas, advierto que tanto el domicilio de las partes como los hechos presuntamente acaecidos se han desarrollado en la localidad de Aguilares, departamento de Río Chico, no existiendo punto de contacto alguno que justifique sostener la competencia territorial del Centro Judicial de la Capital.

Al respecto, el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) dispone expresamente que: “El Centro Judicial Concepción tiene asiento en la ciudad de Concepción, departamento Chicligasta, su jurisdicción territorial se extiende desde el cauce del Río Seco hacia el Sur de la Provincia abarcando los departamentos de Chicligasta, Río Chico, Juan Bautista Alberdi, la Cocha, Graneros y parte de Simoca”.

De esta manera, y en atención a lo precedentemente expuesto, corresponde declarar la incompetencia de este Juzgado para continuar entendiendo en el presente proceso, debiendo ordenarse la remisión de autos al fuero Civil y Comercial del Centro Judicial de Concepción.

Por ello,

RESUELVO:

I. HACER LUGAR a la excepción de incompetencia planteada por la parte demandada, en relación a lo considerado. En consecuencia, **DISPONER LA REMISIÓN**, de los presentes autos, por intermedio de Mesa de Entradas al **Fuero Civil y Comercial del Centro Judicial de Concepción**, que por turno corresponda. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión.

HAGASE SABER. LMRN-

**DR. FERNANDO GARCIA HAMILTON.
JUEZ.
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN IX NOM.**

NRO.SENT: 1364 - FECHA SENT: 02/10/2025

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845, Fecha:02/10/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

INTERPONGO RECURSO DE ACLARATORIA

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

**JUICIO: VALLEJO ROSA NOEMI C/ SILVA WALTER RAMON S/
PROCESOS DE CONSUMO**

EXPTE N° 4888/23

ANTONIO WALTER MERCHED, apoderado de la parte demandada, me presento a S.S. respetuosamente digo:

Que cumpliendo expresas instrucciones de mi mandante, en debido tiempo y forma procesal INTERPONGO RECURSO DE ACLARATORIA.-

Que vengo por la presente a interponer recurso de Aclaratoria con respecto a la Resolución de fecha 2 de octubre de 2025 donde no se expide sobre el tema de la imposición de costas.-

Por lo expuesto pido a S.S. tenga a bien expedirse, sobre la imposición de costas del plateo de incompetencia.-

PROVEER DE CONFORMIDAD.-

SERA JUSTICIA.-

ANTONIO WALTER MERCHED
Abogado
Mat.Prov. 4041-L."J"-F°26
Mat. Fed. T. 97 - F° 17
Mat. C.J.Concep. 356 L "1" F°10

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4888/23



H102315760915

JUICIO: VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS DE CONSUMO. Juzgado Civil y Comercial Común de la IX nom.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025. Proveyendo el escrito presentado por MERCHED, ANTONIO WALTER el 03/10/2025 a hs. 09:22: Previo a dar curso a la remisión de las actuaciones al fuero en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial de Concepción, **por el recurso de aclaratoria** interpuesto por la parte demandada, pase la causa a despacho para resolver. GAM-4888/23. FDO. DR. FERNANDO GARCIA HAMILTON. JUEZ.-

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845, Fecha:03/10/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1



San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

AUTOS Y VISTO: Para resolver estos autos caratulados: **“VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS DE CONSUMO”** (Expte. n° 4888/23 – Ingreso: 27/09/2023), y

CONSIDERANDO:

1. Que vienen los presentes autos a despacho a fin de resolver el recurso de aclaratoria interpuesto por la parte demandada contra la resolución de fecha 2 de octubre de 2025.

Sostiene que dicha resolución no se expidió respecto de la imposición de costas, motivo por el cual solicita que, con carácter previo a la remisión del expediente, se aclare el pronunciamiento en dicho aspecto.

2. A efecto de abordar la cuestión traída a estudio y decisión, tengo presente que el artículo 764 del CPCCT establece: "A pedido de parte, formulado dentro de los cinco (5) días de la notificación y sin sustanciación, el mismo Tribunal podrá corregir cualquier error material, aclarar algún concepto oscuro, sin alterar lo sustancial de la decisión, y suplir cualquier omisión en que hubiera incurrido sobre algunas de las pretensiones deducidas y discutidas en el litigio. La resolución se dictará en el plazo de cinco (5) días. Los errores puramente numéricos podrán ser corregidos aún durante la ejecución de la sentencia".

En tal sentido, advierto que ha existido una omisión relativa a la decisión sobre las costas, omisión que cobra relevancia considerando lo dispuesto por el artículo 60 del CPCCT, el cual establece que toda sentencia — definitiva o interlocutoria— deberá contener pronunciamiento respecto del pago de las costas.

En este marco, corresponde señalar que, conforme al principio general, las costas se impondrán por el orden causado. Si bien en el presente caso se hizo lugar a la excepción de incompetencia planteada por la parte demandada, estimo pertinente considerar que la parte actora actúa presumiblemente como consumidora (conf. art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240 y art. 487 del CPCCT). Por lo demás, no ha quedado acreditada la existencia de

circunstancias especiales que justifiquen sostener que la actora litigó sin razón probable, extremo que resultaría necesario para apartarse de la regla general en materia de costas en procesos de consumo.

Por ello,

RESUELVO:

I. HACER LUGAR al recurso de aclaratoria interpuesto por la parte demandada, en relación a lo considerado. En consecuencia, **ACLARAR** la resolución del 2 de octubre del 2025, y agregar en la parte resolutive como segundo punto: **II. COSTAS**, *se imponen por su orden, en atención a lo dispuesto por el art. 53 de la Ley N° 24.240 y art. 487 del CPCCT*, no habiendo sido acreditada la existencia de circunstancias especiales que justifiquen sostener que la actora litigó sin razón probable, extremo que resultaría necesario para apartarse de la regla general en materia de costas en procesos de consumo.

HAGASE SABER. LMRN-

DR. FERNANDO GARCIA HAMILTON.
JUEZ.
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN IX NOM.

NRO.SENT: 1397 - FECHA SENT: 07/10/2025

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845, Fecha:07/10/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

SOLICITO REMISIÓN CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.

A la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°1.

JUICIO: "VALLEJO ROSA NOEMI C/ SILVA WALTER RAMON S/ PROCESOS DE CONSUMO"

Expediente N° **4888/23**

Pablo Vargas Aignasse, Abogando por la parte actora MP: 6788 Tomo M Folio 285, casillero digital N° 20-24553507-5, mail estudiopva@gmail.com a V.S. respetuosamente digo:

Atento a la Sentencia de fecha 02/10/2025, vengo a solicitar la remisión de los presentes autos, por intermedio de Mesa de Entradas, al **Fuero Civil y Comercial del Centro Judicial de Concepción**, que por turno corresponda.

Pido se tenga presente.-

Justicia.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4888/23



H102315791499

JUICIO: VALLEJO ROSA NOEMI c/ SILVA WALTER RAMON s/ PROCESOS DE CONSUMO.- Juzgado Civil y Comercial Común IX nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025. Proveyendo el escrito presentado por VARGAS AIGNASSE, PABLO AUGUSTO el 20/10/2025 a hs. 10:27. Se procede por secretaría a remitir la causa por intermedio de Mesa de Entradas, al **Fuero Civil y Comercial del Centro Judicial de Concepción conforme fuera ordenado mediante sentencia de 02.10.25...** - GAM-4888/23.

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=MEDINA Andrea Fabiana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27211126731, Fecha:23/10/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>